



PADEM

2 0 2 3

TRANSFORMANDO LA EDUCACIÓN
PÚBLICA DE PANGUIPULLI



Corporación Municipal de Panguipulli Plan Anual de Educación Municipal

La Corporación Municipal de Panguipulli es una institución de derecho privado que administra los servicios traspasados de Educación, Salud y Asistencia al menor.



PADEM 2023

“TRANSFORMANDO LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE PANGUIPULLI”

PALABRAS INICIALES	5
CAPÍTULO I	8
CAPÍTULO II	10
DIAGNÓSTICO COMUNAL	10
2.1. DESCRIPCIÓN COMUNAL.	10
2.1.1. Geografía Física de la Comuna.	10
2.1.2. Situación Poblacional.	11
2.1.3. Infraestructura y Equipamiento.	12
2.1.4. Conectividad Vial.	12
2.1.5. Componente Étnico.	13
2.2. INDICADORES SOCIO-ECONÓMICOS.	16
2.2.1. Mediciones del Nivel de Pobreza por Ingresos.	16
2.2.2. Desarrollo Económico y Empleabilidad.	17
2.2.3. Actividad Económica.	18
CAPÍTULO III	20
CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO EDUCACIONAL.	20
3.1. MATRÍCULAS.	20
3.1.1. Matrícula Corporación Municipal.	20
3.1.2. Matrícula Por Dependencia.	20
3.1.3. Matrícula 2022 por Establecimiento.	21
3.1.4. Matrícula Histórica por Tipo de Enseñanza.	23
3.1.5. Matrícula Salas Cuna y Jardines VTF (Al 31 De agosto 2022).	26
3.2. ASISTENCIAS.	27
3.2.1. Promedio Comunal.	27
3.2.2. Asistencia Promedio Sala Cuna y Jardines Infantiles Año 2022.	28
3.3. PROMOCIÓN ESCOLAR.	30
3.3.1. Prueba de Transición.	30
3.3.2. Promoción Escolar.	31
3.4. EVALUACIÓN DOCENTE.	33
3.4.1. Evaluación Docente Resultados Año 2021.	33
3.4.2. Resultados Evaluación Docente año 2021 según descriptor y desempeño en detalle.	34
3.4.3. Resultados históricos de evaluación docente.	35
3.5. DOTACIÓN 2022	36
3.5.1. Dotación Jardines Infantiles y Sala Cuna (2022)	36
3.5.2. Dotación Docente Escuelas y Liceos Corporación Municipal (2022).	37
3.5.3. Dotación Asistentes de la Educación (2022).	39
CAPÍTULO IV	41
PLAN ESTRATÉGICO COMUNAL 2022	41
4.1. CARACTERÍSTICAS Y REALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO CORPORATIVO.	41
4.2. INSUMOS DEL PADEM 2023.	42

4.2.1. La Ley General de Educación N° 20.370 del 2009.	42
4.2.2. La 19.410, que modifica la ley 19.070.	42
4.2.3. Política Educativa Vinculante de Reactivación Educativa Integral “Seamos Comunidad”, del Mineduc, 2022.	42
4.2.4. Los Principios del Gobierno Local.	43
4.2.5. El Modelo de Calidad de la Gestión Escolar del Mineduc del 2011.	43
4.2.6. Los Proyectos Educativos Institucionales de los Establecimientos Educativos.	43
4.2.7. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda mundial 2030 (ODS).	43
4.2.8. Expectativas y Propuestas de Organizaciones Educativas y Sociales de la Comuna.	44
4.2.9. Innovación Pedagógica.	44
4.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.	45
4.3.1. Ejemplos de Instrumentos y Análisis de Evaluación utilizados.	48
4.3.1.1. Escuela “María Máxima Alvarado Garay”	48
4.3.1.2. Liceo Bicentenario de Excelencia Altamira.	50
4.3.1.3. Escuela Rural Bocatoma.	53
4.4. MODELO DE GESTIÓN APLICADO.	54
4.5. POTENCIALIDADES.	56
4.5.1. Educación Emocional.	56
4.5.2. Gobernanza Corporativa Educativa.	56
4.5.3. Educación Cívica.	56
4.5.4. Medioambiente - Interculturalidad - Cosmo visión-Küme Mongen.	56
4.5.5. Ciencia, Tecnología e Innovación.	56
4.6. PEI DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF.	57
4.7. SELLOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF.	58
4.7.1. Sellos De Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF.	58
4.7.2. Sellos Por Establecimientos Educativos.	59
4.8. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE ESCUELAS, LICEOS Y JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF.	61
4.8.1. Objetivos Estratégicos de Escuelas y Liceos.	61
4.8.2. Objetivos Estratégicos Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF	71
4.9. ESTÁNDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO.	80
4.10. AGENDA 2030.	81
4.10.1. Localización de los ODS en la Educación Pública de Panguipulli.	81
4.11. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.	88
4.12. METODOLOGÍA DE LA PROPUESTA DE TRABAJO.	88
4.13. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARTICIPATIVA.	91
4.13.1. Propuestas en la Dimensión Gestión Pedagógica.	91
4.13.2. Propuesta de la Dimensión Liderazgo.	95
4.13.3. Propuestas de la Dimensión Convivencia Escolar.	100
4.13.4. Propuestas en la Dimensión Familia Y Comunidad.	104
4.13.5. Propuestas de la Dimensión Gestión De Recursos.	108
CAPÍTULO V	114
PROYECCIÓN 2023	114

5. DOTACIÓN.	114
5.1. DOTACIÓN DOCENTE 2023.	114
5.1.1. Proyección Dotación Docente Año 2023.	115
5.1.2. Proyección de personal salas cuna 2023.	120
5.1.3. Creación de nuevos cursos	120
5.1.4. Proyección de matrícula salas cuna 2023.	120
5.1.5. Destinaciones docentes.	121
5.1.6. Plan de retiro docente, ley 20.976.	126
5.1.7. Concursos públicos de cargos directivos.	127
5.2. DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN AÑO 2023.	129
5.2.1. DESTINACIONES ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.	132
5.2.2. PLAN DE INCENTIVO AL RETIRO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, LEY 20.964.	135
5.3. PRESUPUESTO PADEM 2023.	136
5.4. PRESUPUESTO SALA CUNA Y JARDINES INFANTILES 2023.	139
5.5. DETALLE PRESUPUESTO MUNICIPAL SOLICITADO.	141
5.6. VALORIZACIÓN 2023 CONVENIOS COLECTIVOS	143
CAPÍTULO VI	145
6. PROYECCIONES Y SUEÑOS 2023.	145
SUGERENCIAS PARA PADEM 2024	148
ANEXOS.	149
1.- EVALUACIÓN PADEM 2022.	149
2. EVIDENCIAS EVALUACIÓN PADEM 2022.	156
3. VERIFICADORES JORNADAS TERRITORIALES PARTICIPATIVAS:	157
3.1. Jornada Escuela Claudio Arrau León.	157
3.2 Jornada Escuela Rural Rehueico.	158
3.3. Jornada C.E. Tierra de Esperanza de Neltume.	158
3.4. Jornada Escuela Rural Coihueco.	159
3.5. Jornada C.E. Fernando Santiván.	159
3.6. Jornada Escuela Manuel Anabalón Sáez.	159
3.7. Jornada Liceo Bicentenario Excelencia Altamira.	160
4. ANÁLISIS FINAL PROPUESTAS PARTICIPATIVAS.	160
5. PRESENTACIÓN FINAL DE PROPUESTAS DE PLANIFICACIÓN.	160
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.	161

PALABRAS INICIALES

“Contextualización Educativa”

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, PADEM, es la carta de navegación del área de educación comunal, que además de ser un instrumento en donde se fija la gestión pedagógica, administrativa, financiera y la proyección de la dotación, también hace posible la articulación de los procesos educacionales que se estructuran en cada establecimiento de la comuna y que se vinculan íntimamente con los Proyectos Educativos Institucionales, PEI, como asimismo, con los Planes de Mejoramiento Educativo, PME, elaborados por cada comunidad educativa de una forma participativa y representativa de todos sus actores.

Durante los últimos años, el PADEM se ha enfocado en abordar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar (SACGE), que promueve el mejoramiento de las prácticas institucionales, desarrollando un circuito de mejoramiento continuo, a través de una autoevaluación institucional en base a un *Modelo de Calidad de la Gestión Escolar*, que se valida con la implementación de los planes de mejoramiento educativo, PME; sin embargo, durante el año 2022, se instalaron potencialidades en torno a las dimensiones del SACGE que enriquecieron las prácticas docentes y ampliaron la mirada hacia una educación más integral y preocupada por el bienestar superior de los niños, niñas y adolescentes que se educan en cada una de las aulas, desde el nivel inicial en salas cunas hasta la enseñanza media impartida por los 3 liceos que coronan la educación pública de Panguipulli.

Las potencialidades incorporadas, incluyen la educación emocional, el trabajo en redes, la gobernanza participativa, la educación cívica, la educación medioambiental, la intercultural, el Küme Mongen, las ciencias, la tecnología e innovación, prácticas que se transformaron en ejes transversales de todo el quehacer educativo, alineándose con las dimensiones estratégicas que le dan sentido a este plan anual, como es la gestión pedagógica, gestión del liderazgo, gestión de la convivencia escolar, gestión de recursos y una última gestión, extraída del modelo de gestión de la educación en primera infancia, como es el eje de familia y comunidad.

Comprendiendo que este instrumento estratégico define y diseña el trabajo pedagógico de la comuna, es que para el año 2023 se tienen otras aspiraciones, mucho más ambiciosas que mirar la educación de forma cortoplacista o anual, que pretenden sumarnos al desafío de ser parte de las instituciones que aportan al trabajo de la agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La Agenda 2030 está integrada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas. Suponen un nuevo reto de la comunidad internacional para lograr erradicar la pobreza, extender el acceso a los derechos humanos, lograr un desarrollo económico global sostenible y respetuoso con el planeta y los recursos que ofrece; alineados al desafío de *transformar el mundo*, el PADEM 2023 busca replantearse unificando los objetivos estratégicos de las

diferentes dimensiones del SACGE con los ODS, encontrando una oportunidad para contribuir al sueño de dar solución a los grandes problemas del mundo, a partir de la educación pública de la comuna.

Esta alianza efectiva entre las potencialidades, las dimensiones del SACGE y los ODS no tendrían sentido si no se cruzan con los instrumentos de gestión que cada establecimiento educacional posee, y con ello hablamos específicamente de los Proyectos Educativos Institucionales de los jardines infantiles, escuelas y liceos.

En esta versión del PADEM, se han recogido los objetivos estratégicos de las diferentes casas de estudio y se han analizado a la luz de los desafíos planteados para el año 2023-2030, comprendiendo que la educación es uno de los pilares importantes de la sociedad, concebida como un derecho social de todos y todas los niños, niñas y adolescentes, capaz de movilizar a la sociedad.

Por otra parte, este instrumento también recoge las orientaciones ministeriales, que hoy se diseñan a través de la Política de Reactivación Educativa Integral *Seamos Comunidad*, que se desplegará en distintas etapas para hacer frente a las consecuencias de la pandemia y a los dos años de no presencialidad que dejó efectos adversos en las comunidades educativas y sus integrantes, en factores tan prioritarios como la convivencia escolar y salud mental, la recuperación integral de aprendizajes, la mejora en las condiciones de infraestructura, la conectividad y transformación digital, y la retención de las y los estudiantes en el sistema educativo.

La Corporación Municipal de Panguipulli se encuentra viviendo una época particularmente transformadora, dado que, junto con el avance en el aprendizaje y sus desafíos, también se prepara para el traspaso al Servicio Local, el que se llevará a cabo conforme a lo estipulado en la ley 21.040 y al Decreto 69 del 20 de mayo del 2021, que determina los 12 servicios locales que entrarán en funcionamiento a partir del año 2023, entre ellos, el Servicio Local de Educación Pública de Valdivia, lo que impactará en el desarrollo de los procesos educativos del 2023.

El desafío es administrar la educación, con independencia de los escenarios cambiantes, porque creemos que es valioso darnos el tiempo de repensar y crear un proyecto común de largo plazo, en la ferviente necesidad de generar identidad y aunar esfuerzos de las comunidades educativas por mejorar la educación pública para la comuna de Panguipulli, con un proyecto educativo que considere proteger los recursos naturales para las próximas generaciones, que asegure el acceso a la educación a todos los niños, niñas y adolescentes de la comuna, entregando nuevas oportunidades para su desarrollo integral y vida próspera, un proyecto educativo que fomente una sociedad pacífica justa e inclusiva desde el aula. A esto adicionamos la necesidad de visibilizar el trabajo corporativo en otros espacios para apalancar recursos mediante la articulación con actores nacionales o internacionales y de esta manera contribuir a una mejor gestión para la comuna.

La mirada de la administración educativa también ha avanzado hacia un trabajo integrador, comprendiendo que el rol del equipo técnico no se disocia por áreas, sino que se une para dar una respuesta interdisciplinaria entre la gestión de la unidad técnico pedagógica, la convivencia escolar, el apoyo a la diversidad y el área extraescolar, con el fin de apoyar el

trabajo técnico de las salas cunas, escuelas y liceos; contando con un comité de Jefes de UTP que enriquecen la mirada y la pertinencia de la asesoría y el acompañamiento de los procesos educativos. Este equipo técnico es apoyado por otras áreas, como la gestión de todos los recursos aportados por JUNAEB, la postulación de becas, residencia escolar, el área de traspaso al SLEP, coordinación docente, área administrativa, área de personal, área de finanzas, área de adquisiciones, área de proyectos, área de mantención, área de transporte y área de jurídica, sin dejar de mencionar al área de salud que trabaja colaborativamente en diversos procesos para atender la salud integral de los estudiantes.

En los establecimientos educacionales, el liderazgo es impulsado por los Directores y sus equipos directivos, los docentes están a cargo de planificar e implementar las bases curriculares priorizadas, los asistentes de la educación son parte importante para el logro de las metas institucionales, y las familias, que son un aporte fundamental al trabajo realizado en cada comunidad escolar.

En lo medular, para la construcción del presente Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, PADEM 2023, nos hemos basado en las fuentes legales que lo regulan: Art 21 y siguientes de la ley 19.070; La Ley 19.410 que regula el PADEM y que modifica la ley 19.070; la Ley 20.370 y los Decretos con Fuerza de Ley N° 5 de 1993 que regula la subvención escolar y el N° 2 de 1996 sobre subvenciones del Estado a los establecimientos educacionales.

El año 2023 será para la Educación Pública de Panguipulli un periodo de desafíos y sueños por una educación transformadora, de calidad, inclusiva y buscando el desarrollo de capacidades y habilidades para el tercer milenio.

Septiembre del 2022.

CAPÍTULO I

IDEARIO DEL PADEM 2022.

Existen elementos orientadores del PADEM 2023 como son la Visión, Misión, Sellos y Valores, cuyo sentido es indicar la ruta que debe seguir la educación pública corporativa de Panguipulli. A continuación, desarrollaremos estos elementos y adicionalmente agregaremos las propuestas educativas para el año 2023 desde la mirada del Modelo de Calidad de la Gestión Institucional, que nosotros hemos llamado “Mixta”:

VISIÓN del PADEM 2023: “Proveer un servicio de educación de calidad, basado en un Modelo de Calidad de Educación Pública Corporativa, que proporcione oportunidades de crecimiento y desarrollo integral para todos los estudiantes privilegiando el manejo de las habilidades del siglo XXI, capaces de valorar y respetar el medio ambiente, la diversidad, la interculturalidad y principios de ciudadanía”.

MISIÓN del PADEM 2023: “Implementar en los establecimientos educacionales corporativos y jardines infantiles una educación de calidad a través de una formación integral con énfasis en los conocimientos, habilidades y actitudes, que permita a los estudiantes desarrollar una alta autoestima, hábitos de vida saludable, respeto al medio ambiente, con promoción de la sana convivencia, con pleno desenvolvimiento de sus derechos políticos y con manejo de la tecnología”.

POTENCIALIDADES:

Educación Emocional: Sensibilizar y acompañar a la comunidad educativa, con el fin de fortalecer y dar continuidad a los programas existentes, propiciando su aplicación en cada área de gestión, programas y redes de apoyo tanto internas como externas, teniendo como marco de referencia los OFT y actitudes del currículum, Marco para la Buena Enseñanza, y la Política Nacional de Convivencia Escolar.

Gobernanza Corporativa Educacional: Generar la participación activa de las comunidades educativas, abriendo espacios de reflexión y colaboración mutua, promoviendo la gestión del conocimiento y prácticas en relación a las referencias entregadas por el Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar y sistemas de participación acordes al siglo XXI, que promuevan la identidad y capital simbólico.

Educación Cívica e Historia local: Generar una red de trabajo colaborativo, a través de la reflexión pedagógica, que permita alinear el currículum y metodologías en función de abordar temas contingentes, rescate de la historia local, participación democrática y el fortalecimiento del plan de formación ciudadana, en donde los y las estudiantes sean los protagonistas.

Medio Ambiente- Interculturalidad- Cosmovisión- Kùme mongen: Educación ambiental con foco en la Conservación de la Biodiversidad y la Interculturalidad, a través de un proceso permanente e interdisciplinario, que desarrolle en los y las estudiantes habilidades y actitudes, relacionadas a la protección de nuestro entorno natural y el resguardo del medio ambiente.

Ciencia, Tecnología e Innovación: Desarrollar plataformas digitales para la colaboración docente, propiciando ecosistemas de innovación y entornos de aprendizajes mediante nuevas perspectivas, como el conectivismo y el acceso de los estudiantes a nuevas tecnologías, promoviendo la investigación educativa.

VALORES DESTACADOS DEL PADEM 2023:

- Respeto.
- Responsabilidad.
- Tolerancia.
- Respeto a la Democracia.

HABILIDADES PRIVILEGIADAS DEL PADEM 2023:

- Visión Estratégica.
- Capacidad de Negociación
- Trabajar en Equipo
- Comunicar de manera Efectiva
- Empatía
- Aprendizaje Permanente
- Sentido de Auto-eficacia
- Flexibilidad
- Resiliencia

CAPÍTULO II

DIAGNÓSTICO COMUNAL

2.1. DESCRIPCIÓN COMUNAL.

2.1.1. Geografía Física de la Comuna.

Panguipulli es una de 12 comunas que conforman la Región de Los Ríos, una de las más recientemente creadas en el país. Se localiza en el extremo nororiente del territorio regional, siendo su capital comunal la ciudad del mismo nombre, distante 117 kilómetros de la ciudad de Valdivia, la capital regional, y más de 700 kilómetros de Santiago, la capital nacional. Ocupa un rango latitudinal aproximado que va desde los 39°25'11,387" a los 40°7'3,169" de latitud sur y longitudinalmente desde aproximadamente los 72°36'7,368" a los 71°34'58,408" de longitud oeste. Administrativamente forma parte de la Provincia de Valdivia, una de las dos provincias en las que se divide la Región de Los Ríos (mapa 1). Panguipulli limita al norte con las comunas de Loncoche, Villarrica, Pucón y Curarrehue, todas pertenecientes a la vecina Región de La Araucanía, al sur con las comunas de Los Lagos y Futrono, al este la República de Argentina y al oeste con las comunas de Lanco y Máfil.

Ilustración 1. *MAPA DE PANGUIPULLI:*



Fuente: Mapocho, en base a datos del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), 2018.

Panguipulli, conocida también como la "Comuna de los Siete Lagos", ya que en su territorio se encuentran los lagos Calafquén, Pullinque, Pellaifa, Neltume, Riñihue, Pirehueico y Panguipulli, es hoy en día un destino turístico emergente que ha sabido aprovechar la gran belleza escénica de su territorio, donde se amalgaman los paisajes naturales propios del sur de Chile, con abundante vegetación nativa, ríos, volcanes, glaciares, 8 termas, lagos y una serie de reservas y parques nacionales, con una rica cultura de los pueblos originarios que aquí habitan. La comuna está comunicada con la región y el resto del país a través de vías que conectan directamente con la ruta 5 sur, además de dos pasos internacionales que conectan a la comuna con la República de Argentina; paso internacional Hua Hum que comunica con la ciudad de San Martín de Los Andes a través del lago Pirehueico, y el paso Internacional Carirriñe en el sector de Liquiñe.

Panguipulli en lengua mapudungun significa "tierras o lugar de pumas", lo que se debería a la amplia presencia de este felino depredador en la zona, situación que ha variado drásticamente en el tiempo, encontrándose hoy día su hábitat reducido a los sectores más cordilleranos.

Tierra de antigua presencia del pueblo mapuche, sus comunidades mantuvieron un relativo aislamiento con la sociedad chilena hasta mediados del siglo XIX, puesto que, en general, los contactos fueron esporádicos y se concretaron básicamente a partir de incursiones de militares y policías de las misiones provenientes de Quinchilca y de los viajes que los indígenas realizaban a Valdivia y a los sectores aledaños.

Tabla 1

Superficie comunal y habitantes por KM2	
Superficie comunal en km2	3.292
Habitantes por km2	9,90

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM).

2.1.2. Situación Poblacional.

De acuerdo con las proyecciones poblacionales desarrolladas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la comuna de Panguipulli posee una población que alcanza los 36.408 habitantes.

La composición poblacional de la Comuna de Panguipulli se caracteriza por su alta ruralidad y dispersión poblacional. Según el censo nacional poblacional de 2002, la población de Panguipulli aumentó de 30.162 a 33.273 habitantes. En 1992, un 68,24% de la población era rural. En 2002, lo es un 52,25%. En el transcurso de 5 años la situación de ruralidad de la comuna se ha modificado, disminuyendo la población rural al año 2007 a un 46,53% (ver tabla N° 2). Las proyecciones de población en cuanto a ruralidad es que ésta continuará en franco descenso.

Tabla 2

Porcentaje de Población Urbana y Rural de la comuna de Panguipulli (año 2012)	
Porcentaje de población rural : 19.266 habitantes	55.78%
Porcentaje de población urbana : 15.273 habitantes	44, 22%

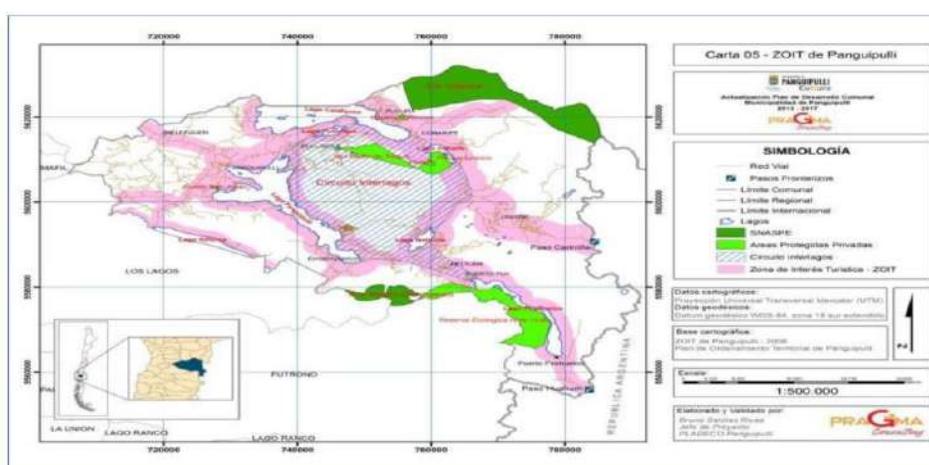
Fuente: Sistema de Información Municipal, Informe Preliminar PLADECO: 2013-2017.

2.1.3. Infraestructura y Equipamiento.

La comuna de Panguipulli tiene una superficie de 3.292Km^2 , de las cuales $369,1\text{Km}^2$ corresponden a área urbana y los $2.922,9\text{Km}^2$ restantes, corresponden a territorio rural. La comuna se estructura en torno a elementos geográficos, potencialidades turísticas y valores paisajísticos, los cuales se conectan entre sí a través de una compleja red de caminos compuesta de rutas pavimentadas y ripiadas.

Panguipulli presenta una estructura territorial de escala semi-urbana caracterizada por la existencia de un centro urbano que es la ciudad de Panguipulli y el resto del territorio comunal, lo conforman centros poblados menores como Melefquén, Huellahue, Coñaripe, Liquiñe, Choshuenco, Neltume, y Puerto Fuy.

Ilustración 2



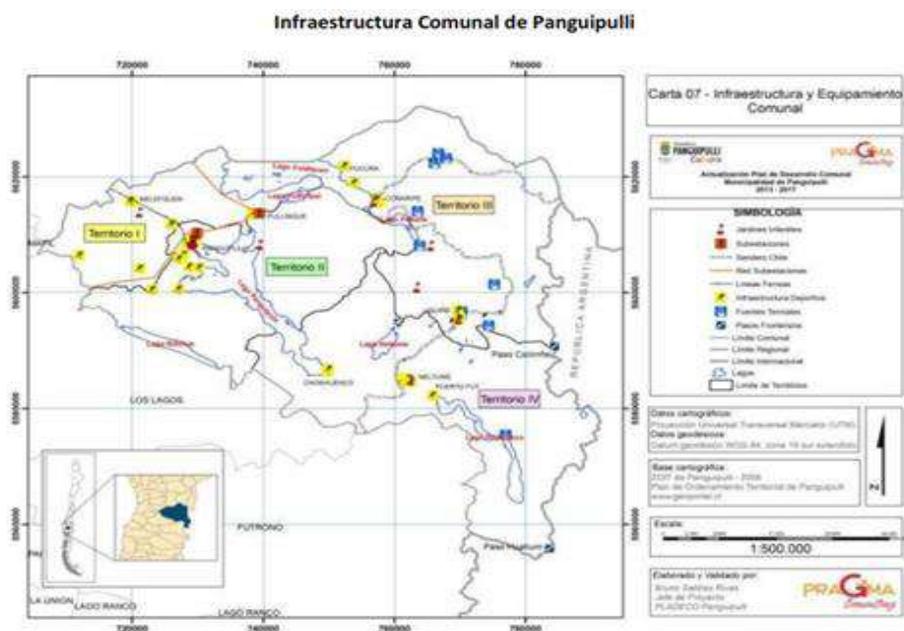
2.1.4. Conectividad Vial.

La comuna de Panguipulli cuenta con una red vial conformada por tres ejes estratégicos de acceso: un primer eje conformado por el tramo Lanco – Panguipulli, totalmente asfaltado y en buen estado de conservación que constituye la entrada principal de los flujos de personas que se trasladan por la Ruta 5 Sur. Un segundo eje, conformado por la ruta asfaltada Los Lagos – Panguipulli, en buen estado de conservación y un tercer eje constituido por la ruta asfaltada Villarrica- Lican Ray – Pucura- Coñaripe.

La red vial de la comuna, posee una extensión aproximada de 1.542 Km y cumple algunas funciones estratégicas para el desarrollo territorial. En este sentido, la conectividad vial entendida como la capacidad que ofrece la infraestructura para facilitar el desplazamiento de las personas, bienes y servicios se constituye en un eje estratégico prioritario de potenciar, con la finalidad de mantener las condiciones óptimas de accesibilidad dentro del extenso territorio comunal.

Se suma a esto la falta de señalética vial, una variedad de caminos que están solamente enripiados y la dificultad de acceso hacia algunas comunidades indígenas, debido a lo accidentado de la topografía y al angostamiento que ofrecen las huellas y senderos de acceso a las propiedades.

Figura 3.



2.1.5. Componente Étnico.

La población que dice pertenecer a alguna etnia originaria en Panguipulli alcanza a un 31% de la población, es decir, 10.264 personas. Ver tabla N° 3. Ello ubica a esta comuna en el lugar 26 del país según la proporción de población indígena.

Tabla 3

	Área Urbano – Rural				Total
	Urbano		Rural		
Con pertenencia étnica	1.763	17,7%	8.501	82,82%	10.264
Sin pertenencia étnica	14.125	61,38%	8.884	38,60%	23.009
Total	15.888		17.385		33.273

Población año 2010.

Como puede observarse en la tabla N° 4, el 82,82% de la población con origen étnico se localiza en la zona rural y el 17,17% lo hace en la zona urbana. En el caso de la población sin pertenencia étnica el 61,38% reside en la zona urbana.

Tabla 4

	Sabe Leer y Escribir				Total
	Si		No		
Con pertenencia étnica	7.052	74,1%	2.462	25,8%	9.514
Sin pertinencia étnica	17.740	83,7%	3.442	16,2%	21.182
Total	24.792		5.904		30.696

Censo 2002, de la población con pertenencia étnica, se debe señalar que sólo el 74% de ella sabe leer y escribir.

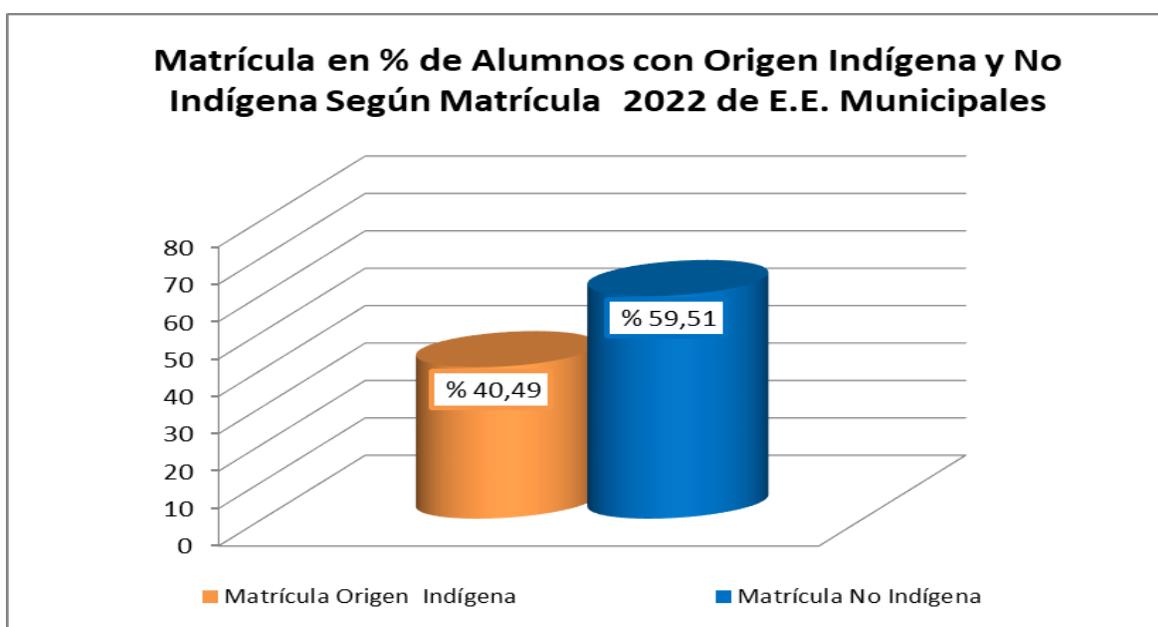
Tabla 5

Matrícula de estudiantes de origen Mapuche en establecimientos de la Corporación Municipal.

Nº	RBD	ESTABLECIMIENTOS	Matrícula 2022	Matrícula Origen Indígena	% Matrícula Indígena
1	7049	CENTRO EDUCATIVO FERNANDO SANTIVÁN	419	139	33,2%
2	7050	ESCUELA MARÍA ALVARADO GARAY	483	72	14,9%
3	7051	ESCUELA RURAL PANGUILELFUN	16	4	25,0%
4	7057	ESCUELA RURAL PITREN	5	4	80,0%
5	7058	ESCUELA RURAL HUITAG	23	18	78,3%
6	7059	ERNESTO MANUEL ANABALÓN SÁEZ	491	235	47,9%
7	7061	ESCUELA RURAL LA RINCONADA	122	46	37,7%
8	7062	ESCUELA RURAL PULLINQUE	137	117	85,4 %
9	7063	ESCUELA RURAL HUELLAHUE	187	95	50,8 %
10	7064	ESCUELA REPUBLICA DE CHILE	77	61	79,2 %
11	7065	ESCUELA RURAL EL MANZANO	4	1	25,0 %
12	7069	ESCUELA RURAL COZ COZ	7	7	100,0 %
13	7071	ESCUELA RURAL LAGO AZUL	46	12	26,1 %
14	7072	ESCUELA RURAL LLANCAHUE	9	8	88,9 %
16	7074	ESCUELA RURAL CACIQUE AILLAPAN	7	6	85,7 %
17	7078	ESCUELA RURAL CARRIRIÑE	32	32	100,0 %
18	7079	ESCUELA RURAL MALCHEHUE	8	5	62,5 %
19	7083	ESCUELA RURAL BOCATOMA	64	61	95,3 %
20	7085	COMPLEJO EDUCACIONAL TIERRA DE ESPERANZA	243	87	35,8 %
21	7086	ESCUELA RURAL COIHUECO	34	32	94,1 %
22	7088	ESCUELA RURAL CAYUMAPU	5	5	100,0 %
23	7089	ESCUELA RURAL LAGO NELTUME	10	10	100,0 %
24	7090	ESCUELA RURAL PUNAHUE	6	6	100,0 %

25	7092	ESCUELA RURAL REHUEICO	45	42	93,3 %
26	7093	ESCUELA RURAL TRAFUN	0	0	% -
27	7095	ESCUELA RURAL MILLEUCO	2	2	100,0 %
29	7100	ESCUELA RURAL LLONQUEN	86	72	83,7 %
30	7101	ESCUELA RURAL CACHIN	4	4	100,0 %
31	22483	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ALTAMIRA	659	179	27,2 %
32	22531	ESCUELA CLAUDIO ARRAU LEÓN	275	58	21,1 %
33	22549	C.E.I.A. NUEVO HORIZONTE	95	38	40,0 %
TOTAL			3.601	1.443	40,49 %

Gráfico 1



2.2. INDICADORES SOCIO-ECONÓMICOS.

2.2.1. Mediciones del Nivel de Pobreza por Ingresos.

A continuación, se presentan las estimaciones de pobreza de la Comuna de Panguipulli. El Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO), para medir la pobreza en comunas con poca población, implementó una metodología que realiza ajustes técnicos de acuerdo a estándares utilizados internacionalmente, denominada “Metodología de Estimación para Áreas Pequeñas (SAE)2”, con el objetivo de mejorar la precisión y validez de la producción de estimaciones de tasas de pobreza a niveles locales:

Tabla 6

Tabla : Tasas de Pobreza (%) según nivel de ingresos en la Comuna de Panguipulli.

Año	Número de personas* en situación de pobreza por ingresos	Porcentaje (%) de personas en situación de pobreza por ingresos	Metodología
2011	15.513	46,4	SAE ³
2013	10.632	31,9	SAE
2015	8.869	26,8	Estimación directa ⁴

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social. Serie de Datos de la Tasa de Pobreza Comunal. Disponible en: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/indicadores/datos_pobreza_comunal.php (Consultado 11 de junio de 2018)

La Comuna de Panguipulli ha experimentado un proceso de descenso en las tasas de pobreza por nivel de ingresos de su población, pasando de un 46,4% en el año 2011 a un 26,8% en el año 2015 de acuerdo a la encuesta CASEN. Se debe mencionar que la comuna presenta una tasa de pobreza superior al promedio de la Región de Los Ríos y del país en los años 2011, 2013 y 2015 como se puede observar en el siguiente gráfico. Además, es importante mencionar que en los años 2011 y 2015 Panguipulli ocupó el primer (1) lugar a nivel regional en el porcentaje de población en situación de pobreza por ingresos; y en el año 2013 ocupó el cuarto (4) lugar dentro de las doce (12) comunas de la Región de Los Ríos.

Gráfico 2

Gráfico : Porcentaje de personas en situación de pobreza por niveles de ingresos



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social. Serie de Datos de la Tasa de Pobreza Comunal. Disponible en: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/indicadores/datos_pobreza_comunal.php (Consultado 11 de junio de 2018)

Otro indicador relacionado con este tema es la Pobreza Multidimensional, en la siguiente Tabla se presentan los datos para el año 2015:

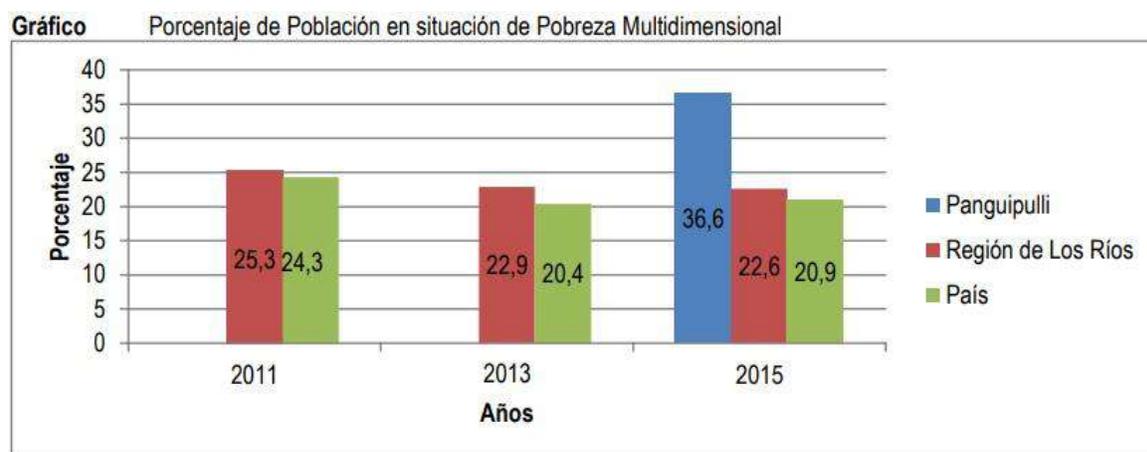
Tabla 7

Pobreza Multidimensional en la Comuna de Panguipulli			
Año	Número de personas en situación de pobreza multidimensional	Porcentaje (%) de personas en situación de pobreza multidimensional	Metodología
2015	11.737	36,6	Estimación Directa

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2015. Disponible en: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/indicadores/datos_pobreza_comunal.php

La Comuna de Panguipulli presenta un valor mayor de personas en situación de pobreza multidimensional al promedio regional y nacional para el año 2015 (ver siguiente Gráfico). A nivel regional la comuna ocupa el segundo puesto después de Lago Ranco (41,2%) en el porcentaje de la población con pobreza multidimensional.

Gráfico 3



Fuente: Informe de Resultados Regionales sobre la Medición de Pobreza Multidimensional (2009-2013). Casen, 2013. Disponible en: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/casen_2013.php
 Nota: No se tienen datos de pobreza multidimensional a nivel comunal para los años 2011 y 2013

2.2.2. Desarrollo Económico y Empleabilidad.

Como parte de la Región de los Ríos, la comuna de Panguipulli sustenta su base económica en sus ricos y diversos recursos naturales con orientación a las actividades productivas y desarrollo del turismo. Se caracteriza por su perfil preferentemente rural, con una actividad agropecuaria de pequeña, mediana y gran escala, en donde se destaca la agricultura familiar campesina y las prácticas ancestrales de la cultura Mapuche presente en el territorio. La pequeña agricultura y ganadería poseen un sistema de explotación con escasa tecnología, orientado específicamente al cultivo de rubros tradicionales como trigo, papa y horticultura, lo cual normalmente es utilizado para autoconsumo. La recolección de frutos y hierbas silvestres se desarrolla en sectores rurales como Liquiñe, siendo un factor importante en el desarrollo del turismo y el fortalecimiento de los emprendedores, principalmente vinculados a la actividad termal, representando un sello con identidad que vincula la cultura Mapuche con la naturaleza

La artesanía es uno de los rubros más antiguos en todo el territorio. En la actualidad, existe un alto número de artesanos de la madera, principalmente concentrados en las localidades de Liquiñe y Coñaripe rural, cuya conformación está fuertemente ligada a la cultura, respecto a lo anterior, la comuna de Panguipulli tiene una tradición de explotación maderera que data del año 1941, la cual tuvo su periodo de auge entre los años 1940 y 1960. Luego de la crisis política del país en los años '70, en la comuna ha resurgido esta industria que fue un polo de desarrollo en la región.

En la actualidad, existe una variedad de empresas que realizan explotación forestal y astillado para producción nacional y exportación.

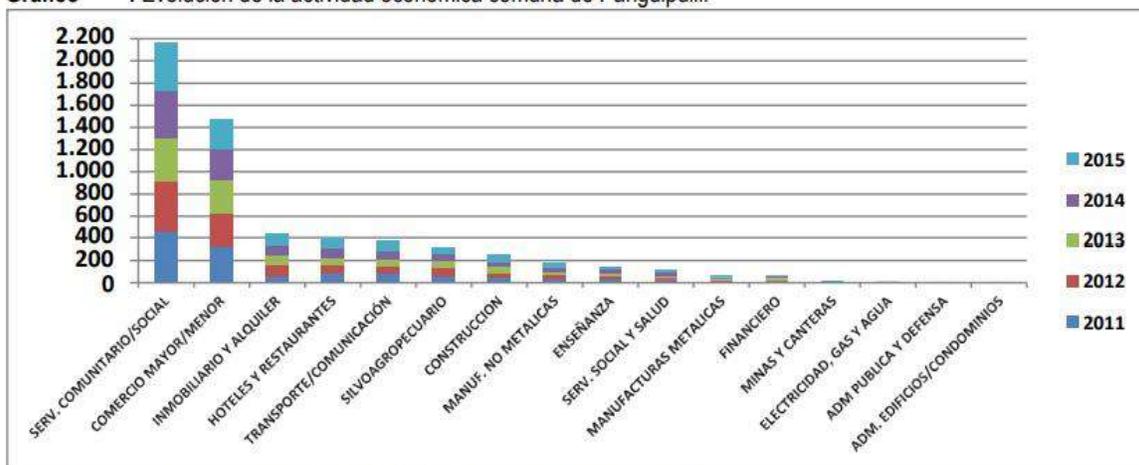
El comercio concentrado en las zonas urbanas, provee a la población bienes y servicios de: alimentación, financieros y de primera necesidad, que con el tiempo han ido agregando valor y crecimiento, además del progreso en la conectividad y fácil acceso a las comunas vecinas.

Dentro del Territorio se desarrolla el turismo en diferentes zonas de interés y en este sentido encontramos, por un lado, el destino Siete Lagos, el cual tiene como prioridad central cautivar el mercado turístico nacional e internacional, que permita romper con la estacionalidad y, por otro se ha ido desarrollando de modo incipiente el sector turismo por medio del agroturismo, el etnoturismo, el turismo rural y una serie de actuaciones con miras al mejoramiento del capital humano de este rubro en el territorio.

2.2.3. Actividad Económica.

Según información del Servicio de Impuestos Internos (SII)³, las actividades económicas que más aumentan el número de inscripciones entre los años 2011 y 2015 son los servicios comunitarios (2.165) y comercio (1.475), en menor proporción el rubro inmobiliario y alquiler (437), hoteles y restaurantes (397), transporte y comunicación (372), silvoagropecuario (318) y construcción (258), entre otras.

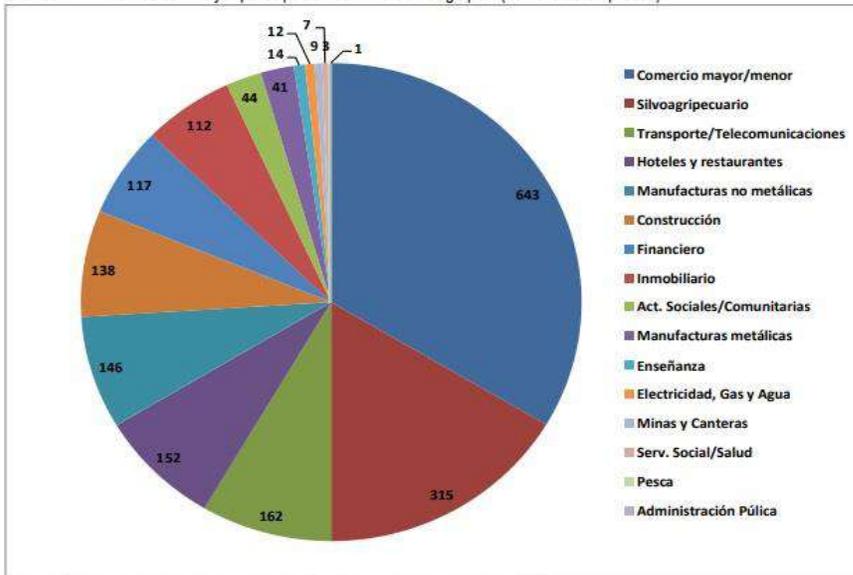
Gráfico 4
Gráfico : Evolución de la actividad económica comuna de Panguipulli.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2018.

Gráfico 5

Gráfico Rubros con mayor participación comuna de Panguipulli (número de empresas).



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2018.

Del universo de empresas, el rubro comercio es el que lidera con un 33,56% y en segundo lugar el sector silvoagropecuario con un 16,44%, seguido del transporte y telecomunicaciones con un 8,46%. La presencia

Del universo de empresas, el rubro comercio es el que lidera con un 33,56% y en segundo lugar el sector silvoagropecuario con un 16,44%, seguido del transporte y telecomunicaciones con un 8,46%. La presencia 12 14 7 9 3 1 Comercio mayor/menor 44 41 Silvoagropecuario 112 Transporte/Telecomunicaciones Hoteles y restaurantes 117 643 Manufacturas no metálicas Construcción Financiero 138 Inmobiliario Act. Sociales/Comunitarias Manufacturas metálicas 146 Enseñanza Electricidad, Gas y Agua Minas y Canteras 152 Serv. Social/Salud Pesca 315 162 Administración Pública 73 de los rubros hoteles, manufacturas no metálicas y construcción, también son significativos con un 7,93%, 7,62% y 7,20% respectivamente.

La mayor proporción del rubro comercio, se explica en cierta medida por la diversidad de ofertas de bienes y servicios durante el año, que satisfacen las necesidades de la población local y residente, por otro lado, tiene que ver con el turismo, actividad que aumenta sus flujos en la temporada estival y que paulatinamente va teniendo mayor continuidad durante el año y que junto al transporte, comunicaciones, hoteles y restaurantes, radica en la vocación turística de la comuna, que ha ido respondiendo y adecuando su infraestructura y servicios en función del público objetivo que ve en Panguipulli un destino turístico de interés.

En tanto el rubro agropecuario, se entiende como una actividad endémica del territorio y en sus diversas explotaciones productivas, junto con ello, la alta superficie rural del territorio y sus potencialidades permiten el desarrollo de esta actividad productiva.

La presencia del rubro pesca (0,16%), en parte representado por la industria salmonera, no es bien aceptada por la comunidad, debido a los impactos ambientales que esta genera.

El comportamiento de la actividad económica tiene directa relación con el desarrollo de los rubros económicos y por tanto el funcionamiento de las empresas.

CAPÍTULO III

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO EDUCACIONAL.

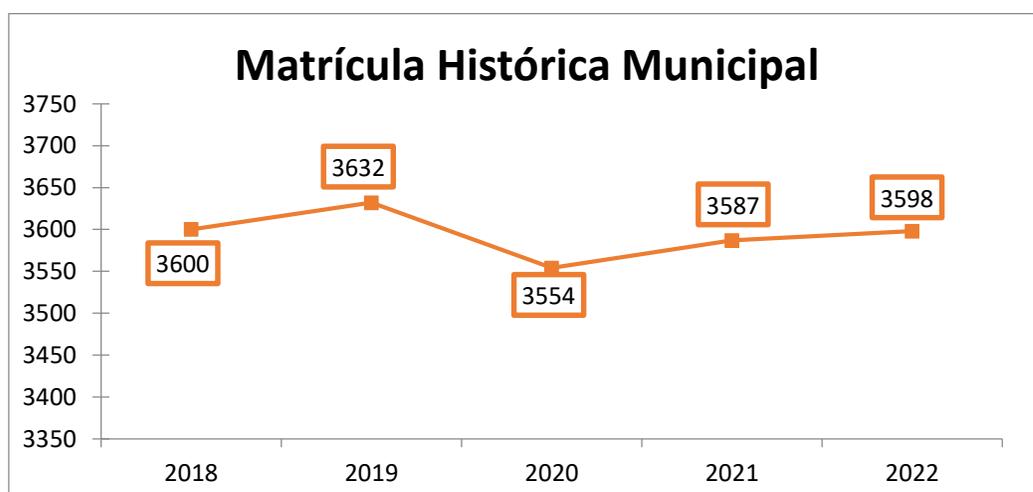
3.1. MATRÍCULAS.

3.1.1. Matrícula Corporación Municipal.

Tabla 8

AÑOS	2018	2019	2020	2021	2022
CANTIDAD	3600	3632	3554	3587	3598

Gráfico 6



3.1.2. Matrícula Por Dependencia.

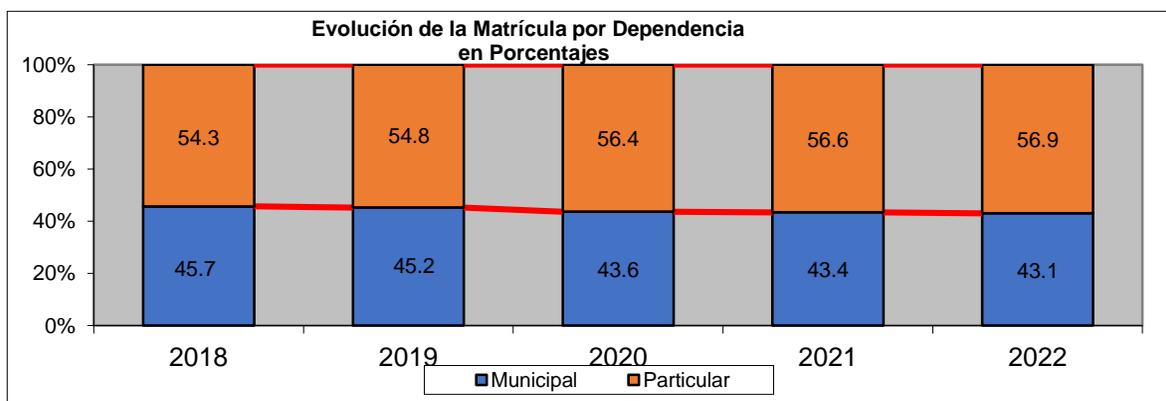
Tabla 9

Año	Municipal	Particular
2018	3600	4280
2019	3632	4396
2020	3554	4592
2021	3587	4674
2022	3598	4758

Tabla 10

Año	Municipal	Particular
2018	45,7	54,3
2019	45,2	54,8
2020	43,6	56,4
2021	43,4	56,6
2022	43,1	56,9

Gráfico 7



Fuente: SECREDOC – Corporación.

Tal como se puede apreciar en tabla N° 10, la población atendida por los establecimientos educacionales de la Corporación Municipal de Panguipulli, es inferior en un 13.8% a la atendida por los establecimientos particulares subvencionados.

3.1.3. Matrícula 2022 por Establecimiento.

La población escolar atendida por los establecimientos educacionales durante el año 2022 asciende a 3.598 alumnos/as, distribuidos de la siguiente manera en los 31 establecimientos educacionales:

Tabla 11

Nº	RBD	ESTABLECIMIENTOS	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Diferencia Marzo - Julio
1	7049	CENTRO EDUCATIVO FERNANDO SANTIVAN	422	411	408	417	419	-3
2	7050	ESCUELA MARÍA ALVARADO GARAY	480	481	485	481	82	2
3	7051	ESCUELA RURAL PANGUILELFÚN	18	16	17	17	16	-2
4	7057	ESCUELA RURAL PITRÉN	6	6	6	5	5	-1
5	7058	ESCUELA RURAL HUITAG	23	24	24	24	24	1
6	7059	ESCUELA MANUEL ANABALÓN SÁEZ	502	494	496	491	88	-14
7	7061	ESCUELA RURAL LA RINCONADA	119	120	119	119	23	4
8	7062	ESCUELA RURAL PULLINQUE	137	136	139	138	38	1
9	7063	ESCUELA RURAL HUELLAHUE	182	187	186	183	184	2
10	7064	ESCUELA REPÚBLICA DE CHILE	83	80	76	76	79	-4
11	7065	ESCUELA RURAL EL MANZANO	4	4	4	4	4	0
12	7069	ESCUELA RURAL COZ COZ	5	5	6	6	6	1
13	7071	ESCUELA RURAL LAGO AZUL	40	40	45	45	46	6
14	7072	ESCUELA RURAL LLANCAHUE	12	12	9	9	9	-3
15	7074	ESCUELA RURAL CACIQUE AILLAPAN	-	3	4	6	7	7
16	7078	ESCUELA RURAL CARRIRIÑE	28	28	28	28	28	0
17	7079	ESCUELA RURAL MALCHEHUE	7	7	7	8	8	1
18	7083	ESCUELA RURAL BOCATOMA	62	62	62	64	64	2
19	7085	COMPLEJO EDUCACIONAL TIERRA DE ESPERANZA	245	243	242	244	243	-2
20	7086	ESCUELA RURAL COIHUECO	29	31	31	33	34	5
21	7088	ESCUELA RURAL CAYUMAPU	6	6	6	5	5	-1
22	7089	ESCUELA RURAL LAGO NELTUME	11	11	12	12	10	-1
23	7090	ESCUELA RURAL PUNAHUE	7	7	7	7	6	-1
24	7092	ESCUELA RURAL REHUEICO	45	45	45	45	45	0
25	7093	ESCUELA RURAL TRAFÚN	4	4	4	4	4	0
26	7095	ESCUELA RURAL MILLEUCO	2	2	2	2	2	0
27	7100	ESCUELA RURAL LLONQUÉN	91	90	88	89	86	-5
28	7101	ESCUELA RURAL CACHIM	4	4	4	4	4	0

29	22483	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ALTAMIRA	661	659	661	661	660	-1
30	22531	ESCUELA CLAUDIO ARRAU LEÓN	277	276	275	275	275	-2
31	22549	C.E.I.A. NUEVO HORIZONTE	112	107	94	94	94	-18
		Total Corporación Municipal	3.624	3.601	3.592	3.596	3.598	-26

3.1.4. Matrícula Histórica por Tipo de Enseñanza.

Tabla 12

Tipo de Enseñanza	<u>2018</u>		<u>Total</u>	<u>2019</u>		<u>Total</u>	<u>2020</u>		<u>Total</u>	<u>2021</u>		<u>Total</u>	<u>2022</u>		<u>Total</u>
	Hombre	Mujer	<u>2018</u>	Hombre	Mujer	<u>2019</u>	Hombre	Mujer	<u>2020</u>	Hombre	Mujer	<u>2021</u>	Hombre	Mujer	<u>2022</u>
Pre-Básica	165	185	350	170	174	344	195	160	355	200	172	372	214	183	397
Básica	1142	1122	2264	1162	1136	2298	1114	1109	2223	1144	1082	2226	1175	1090	2265
Media H.C.	333	423	756	332	425	757	333	408	741	322	414	736	336	415	751
Media T.P.	32	44	76	40	44	84	42	41	83	39	45	84	32	43	75
Media Adulto H.C.	42	73	115	37	82	119	55	67	122	57	81	138	40	51	91
Básica Adulto	1	12	13	2	6	8	4	7	11	6	6	12	1	2	3
Opción 4 (191)	15	11	26	12	10	22	11	8	19	11	8	19	11	5	16
TOTAL	1.730	1.870	3.600	1.755	1.877	3.632	1.754	1.800	3.554	1.779	1.808	3.587	1.809	1.789	3.598

Gráfico 8

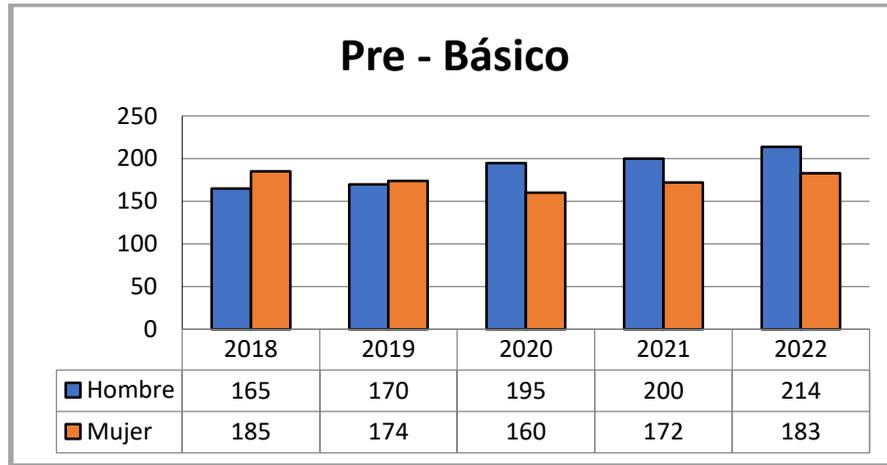


Gráfico 9

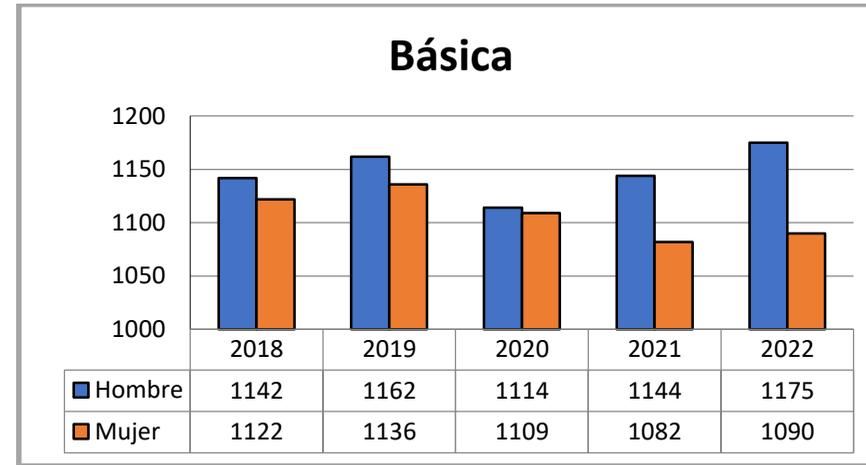


Gráfico 10

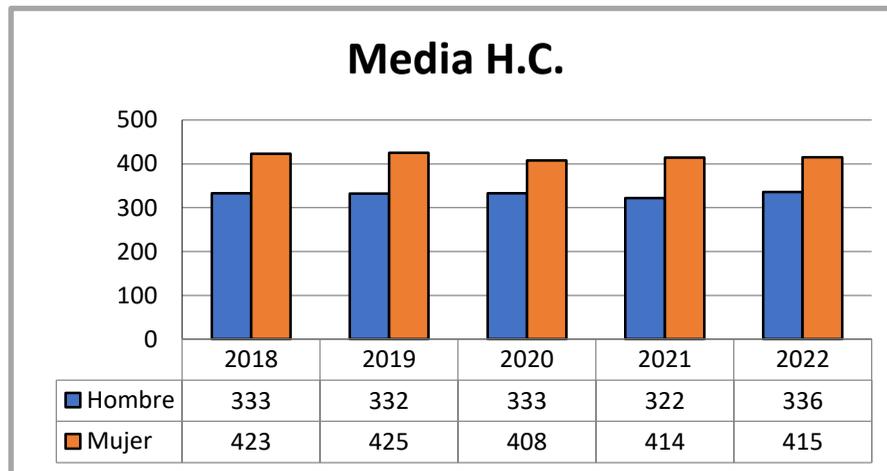


Gráfico 11

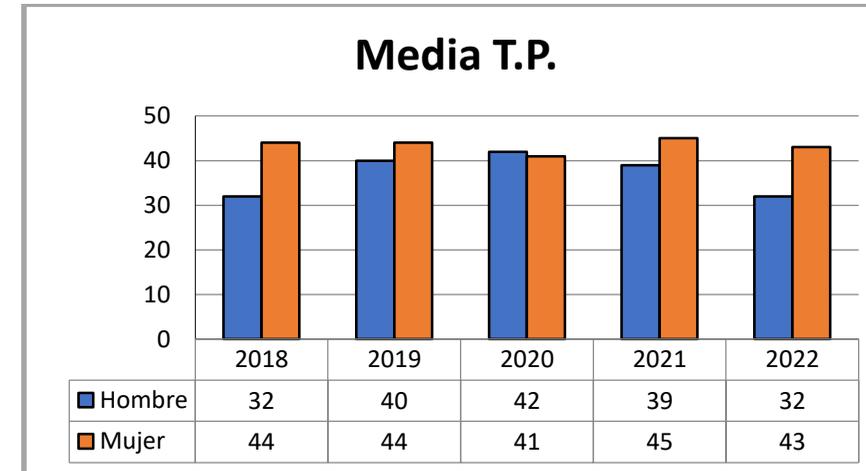


Gráfico 12

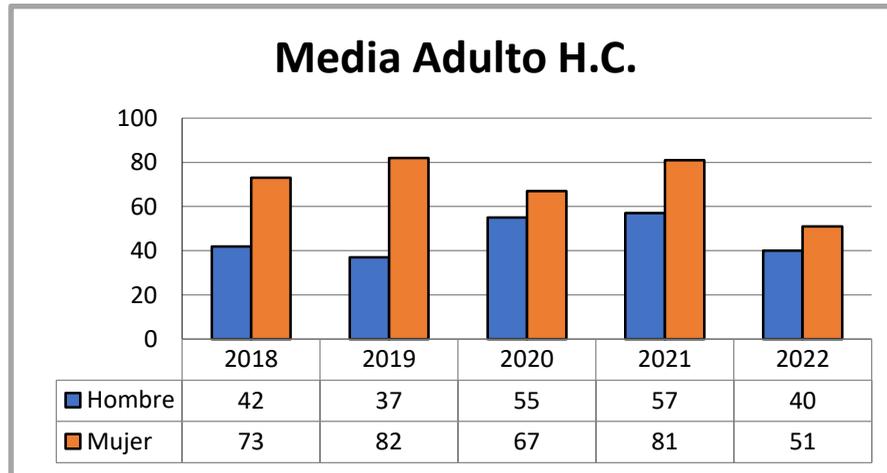


Gráfico 13

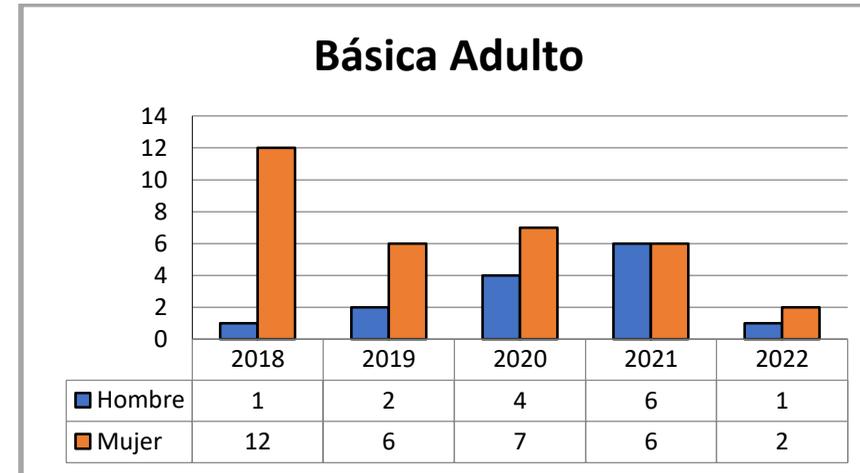


Gráfico 14

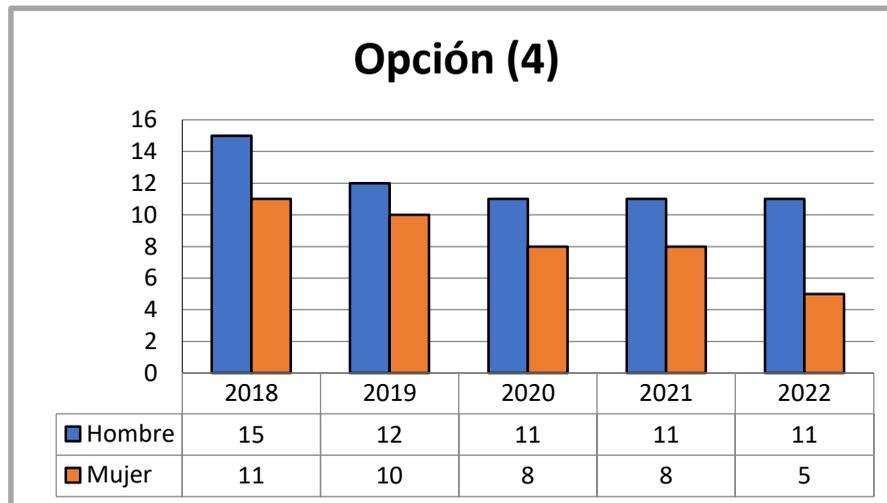
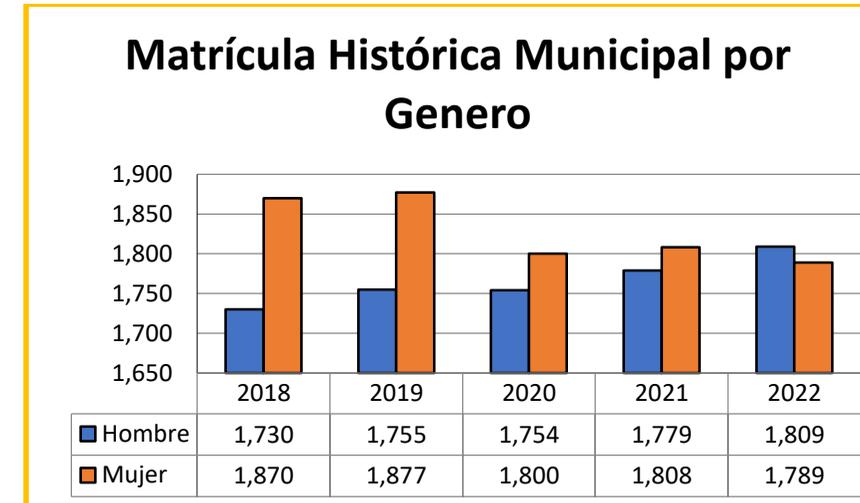


Gráfico 15



3.1.5. Matrícula Salas Cuna y Jardines VTF (Al 31 De agosto 2022).

Tabla 13

MATRÍCULA HISTÓRICA SALAS CUNAS Y JARDINES VTF	NIVEL SALA CUNA						NIVEL MEDIO						TOTAL ACTUAL
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2022
SALA CUNA KUPULWE	39	38	40	40	40	40	32	32	30	32	32	29	69
SALA Y JARDÍN QUECHUMALAL	48	43	48	48	48	48	62	58	64	64	64	62	110
SALA CUNA KIMEN	28	28	20	16	24	19	30	32	32	32	32	32	51
JARDÍN INTERCULTURAL METATUWE					-		28	28	28	28	28	23	23
SALA CUNA Y JARDÍN RUCAMILLA	17	14	16	12	20	16	28	28	27	31	32	32	48
JARDÍN INFANTIL QUERUBINES					-		21	32	32	32	28	23	23
SALA CUNA Y JARDÍN ESTRELLITAS FELICES	12	14	11	8	14	11	18	14	18	20	17	15	26
SALA CUNA Y JARDÍN PEUMAYEN	9	11	8	8	6	9	18	16	18	13	11	19	28
SALA CUNA Y JARDÍN PUDU	14	14	14	14	14	14	20	20	20	20	20	20	34

Tabla 14

AÑOS	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CANTIDAD DE NIÑOS Y NIÑAS	424	422	427	418	434	412

Gráfico 16



De acuerdo a la matrícula representada en el gráfico desde los años 2017 se puede concluir que el alza más relevante se produjo en el año 2021 donde se obtuvo un aumento de 16 niños/as en relación al año 2020. En el año 2022 existió una disminución considerable de la matrícula con respecto al año anterior de 22 niños/as, esto es un claro efecto que dejó la pandemia.

3.2. ASISTENCIAS.

3.2.1. Promedio Comunal.

Gráfico 17



La gran diferencia de la asistencia media histórica del año 2021 se debe a la opción entregada por el Ministerio de Educación para que las familias decidieran optar por clases virtuales o presenciales. En este caso, se observa que solo asistió a clases entre agosto y septiembre el 44,9% de los estudiantes, en un contexto de pandemia y de retorno gradual a la presencialidad.

Tabla 15

AÑOS	2017	2018	2019	2020 *	2021 *	2022*
PORCENTAJE ASISTENCIA	95,1	95,2	93,9	93,2	44,9	95,8

Fuente: Boletín mensual de Subvenciones.

Este porcentaje promedio de asistencia de los establecimientos de **95%** entre los años 2017 y 2018 es histórico y demuestra que se hizo un esfuerzo corporativo y de los propios establecimientos educacionales en mejorar la asistencia de los estudiantes. Durante el año 2019 se aprecia una merma de dos puntos en el promedio de asistencia que se explicaría por un largo Paro de docentes y posteriormente por el estallido social producido en aquel año. La asistencia para el año 2020 corresponde a la registrada las dos semanas de marzo puesto que posteriormente y durante todo el año no se registró asistencias. Es importante observar que para el año 2022 se volvió al promedio de 95% que se venía registrando con anterioridad.

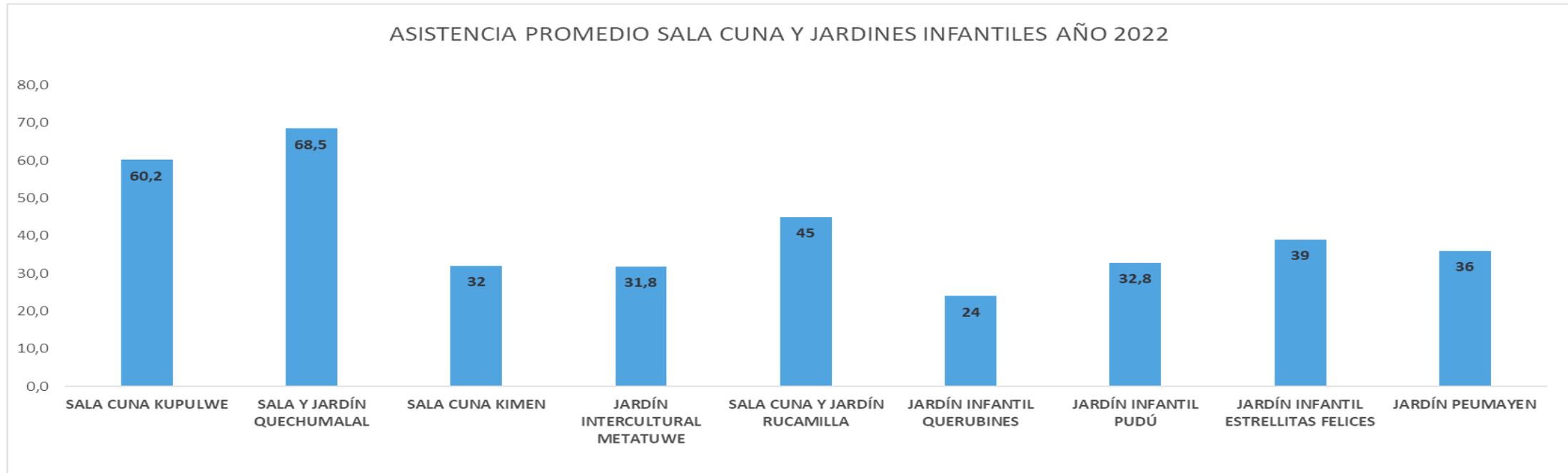
3.2.2. Asistencia Promedio Sala Cuna y Jardines Infantiles Año 2022.

Tabla 16

SSCC Y JJII	NIVEL SALA CUNA					ASIST PROM	NIVEL MEDIO					PORCENTAJE ASIST	ASIST PROM TOTAL
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio		Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio		
SALA CUNA KUPULWE	64	73,5	62,5	46	36,5	56,5	74	76	64	65	40	63,8	60,15
SALA Y JARDÍN QUECHUMALAL	66	81	79	69	34	65,8	58	89	85	66	58	71,2	68,5
SALA CUNA KIMEN	33	36	43	28	21	32,2	35	40	39	25	20	31,8	32
JARDÍN INTERCULTURAL METATUWE							22	41	48	30	18	31,8	31,8
SALA CUNA Y JARDÍN RUCAMILLA	67	65	39	24	30	45	64	64	42	24	32	45	45
JARDÍN INFANTIL QUERUBINES							27	24	23	22	23	24	24
JARDÍN INFANTIL PUDÚ	20	38	28	20	15	24,2	48	49	49	31	30	41,4	32,8
JARDÍN INFANTIL ESTRELLITAS FELICES	67	37	34	19	18	35	67	46	50	32	20	43	39
JARDÍN PEUMAYEN	31	35	43	38	21	33,6	33	50	46	40	23	38,4	36

Resultados se encuentran en porcentaje (%)

Gráfico 18



Se puede observar en el gráfico expuesto la asistencia desde marzo a julio 2022 de los 9 Jardines VTF pertenecientes a la Corporación Municipal de Panguipulli, los cuales poseen desiguales porcentajes de asistencia que van desde el 24 % hasta los 68,5%, obteniéndose un promedio total de 41,0%. Sin duda que las condiciones climáticas y geográficas afectan la asistencia de los/as niñas, sobre todo en aquellas Salas Cunas que se ubican en los sectores rurales: Kimen de Neltume, Rucamilla de Coñaripe, Peumayen de Choshuenco y Estrellitas Felices de Melefquén, donde se ve reflejado en las inasistencias de los niños y niñas a su Jardín durante el invierno, además es importante mencionar que producto de la pandemia, la cantidad de contagios y las enfermedades respiratorias en los establecimientos y la comuna misma la disminución de la asistencia ha sido considerable tanto en los jardines de la zona rural como los de la zona urbana.

3.3. PROMOCIÓN ESCOLAR.

3.3.1. Prueba de Transición.

Tabla 17

Establecimiento Educacional	Nº de Estudiantes que rinde PTU	Nº de Estudiantes que ingresan a Instituciones de Educación Superior	Resultado Promedio Pruebas			
			Comprensión Lectora	Matemática	Historia y Cs. Sociales	Ciencias
Liceo Bicentenario de Excelencia Altamira	116	98	548	525	543	515
Complejo Educacional Tierra de Esperanza	4	2	496	486	508	-
C.E.I.A. Nuevo Horizonte	1	0	214	319	-	335
Centro Educativo Fernando Santiván	26	17	462	470	453	444

Gráfico 19



Gráfico 20



3.3.2. Promoción Escolar.

Tabla 18

	Educación Básica				
	2017	2018	2019	2020	2021
APROBADOS	98,8	99,1	99,4	99,7	99,5
REPROBADOS	1,2	0,9	0,6	0,3	0,5

Gráfico 21



Tabla 19

	Educación Media H.C.				
	2017	2018	2019	2020	2021
APROBADOS	98,2	98,7	98	99,2	98,6
REPROBADOS	1,8	1,3	2	0,8	1,4

Gráfico 22

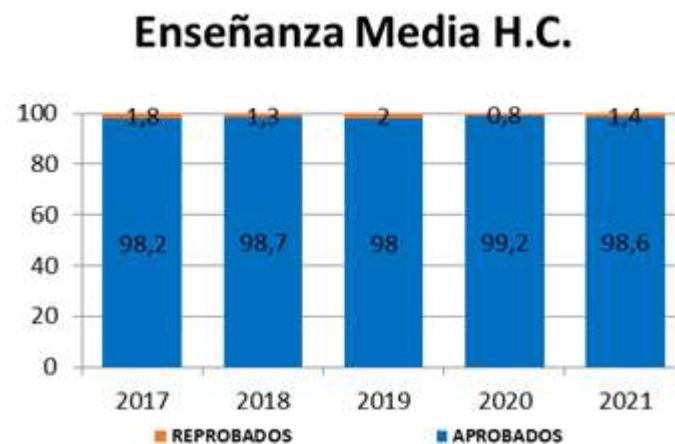


Tabla 20

	Educación Media T.P.				
	2017	2018	2019	2020	2021
APROBADOS	100	93,2	91,5	97,6	89,7
REPROBADOS	0	6,8	8,5	2,4	10,3

Gráfico 23



Tabla 21

	Educación Básica Adulto				
	2017	2018	2019	2020	2021
APROBADOS	85,7	76,9	77,8	36,4	83,3
REPROBADOS	14,3	23,1	22,2	63,6	16,7

Tabla 22

	Educación Media Adulto H.C.				
	2017	2018	2019	2020	2021
APROBADOS	91,5	91,2	85,7	44,2	63,8
REPROBADOS	8,5	8,8	14,3	55,8	36,2

Gráfico 24

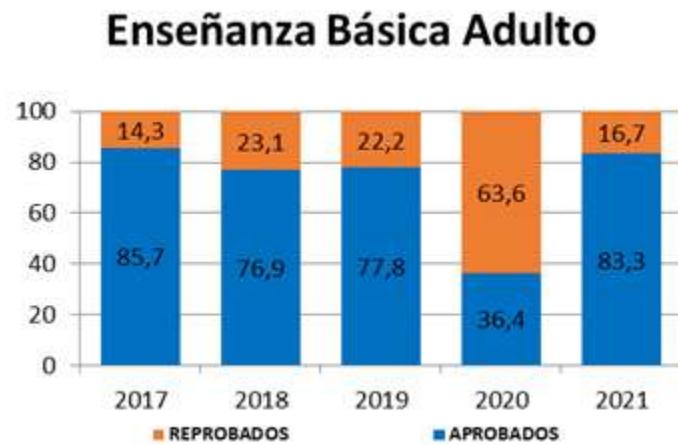
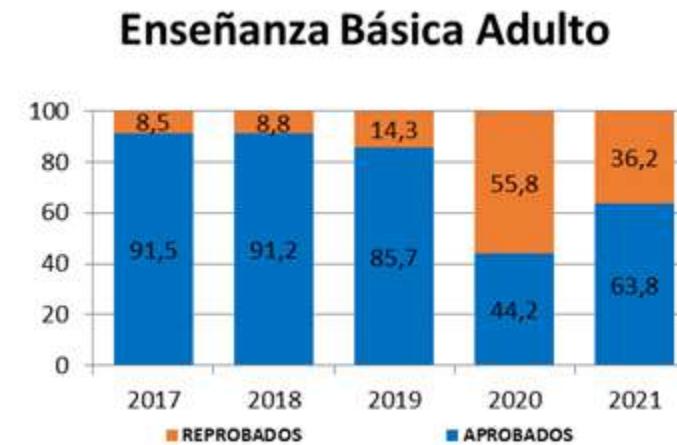


Gráfico 25



3.4. EVALUACIÓN DOCENTE.

3.4.1. Evaluación Docente Resultados Año 2021.

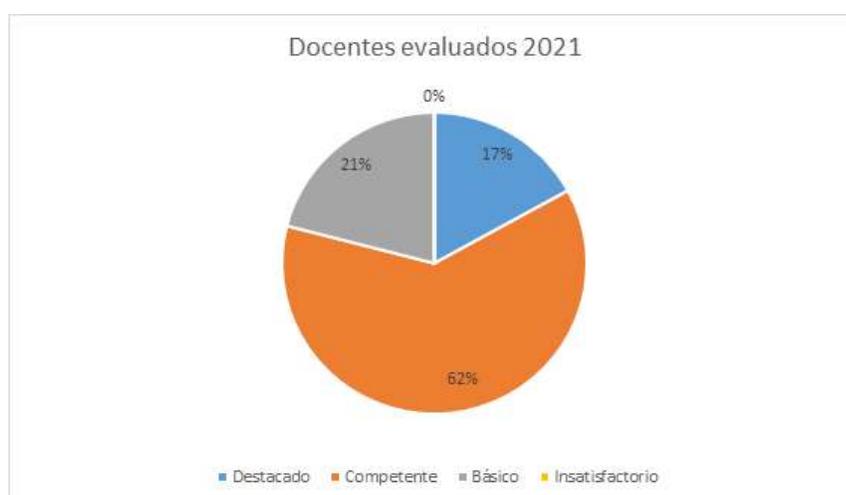
Tabla 23

Docentes nivel o ciclo	Cantidad evaluados
Educación Parvularia	1
Enseñanza Básica	5
Enseñanza Media	7
Educación Adultos	0
Educación Técnico Profesional	2
Clases a distancia	6
Necesidades educativas especiales	8

En el año 2021 se inscribieron 164 docentes y/o educadores, de los cuales 29 fueron evaluados. De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos y la decisión de la Comisión de Evaluación Local, la distribución final de quienes se evaluaron es:

- 17% obtuvo el nivel Destacado
- 62% obtuvo el nivel Competente
- 21% obtuvo el nivel Básico
- 0% obtuvo el nivel Insatisfactorio

Gráfico 26



Cabe mencionar que la Carrera Docente considera dos instrumentos, una Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos y además un Portafolio (Portafolio Profesional de Competencias Pedagógicas) que es el mismo utilizado en la Evaluación Docente. El instrumento Portafolio es corregido con rúbricas que distinguen cuatro niveles de desempeño: Insatisfactorio (I), Básico (B), Competente (C) y Destacado (D), propios de la Evaluación Docente. Por su parte, para Carrera Docente, el resultado en Portafolio se expresa en puntajes cuantitativos, que se ordenan en cinco categorías de logro profesional: A, B, C, D, E.

Es así como para definir el tramo en Carrera Docente se considera el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación Docente, en conjunto con el resultado de la Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos, los años de experiencia profesional y el Perfeccionamiento Docente.

En el año 2021, se inscribieron 164 docentes y/o educadoras, de los cuales 29 elaboraron el instrumento Portafolio. De acuerdo al puntaje obtenido en el Instrumento Portafolio, la distribución final de los docentes según categoría de logro es la siguiente:

Tabla 24

Categoría logro Portafolio	Nº Docentes	Porcentaje
A	0	0%
B	11	38%
C	11	38%
D	3	10%
E	4	14%

3.4.2. Resultados Evaluación Docente año 2021 según descriptor y desempeño en detalle.

Se debe considerar que, en 2021, en el Módulo 2 del Portafolio, el resultado en Ambiente de trabajo e Indicador de equidad de género, sólo fue considerado en caso de beneficiar el resultado final en el Portafolio de el/la evaluado/a.

La parte verde la barra señala el porcentaje de cumplimiento de nuestros docentes en ese indicador y lo amarillo señala por lograr. Los triángulos negros señalan el porcentaje de docentes que a nivel país obtienen ese logro por descriptor.

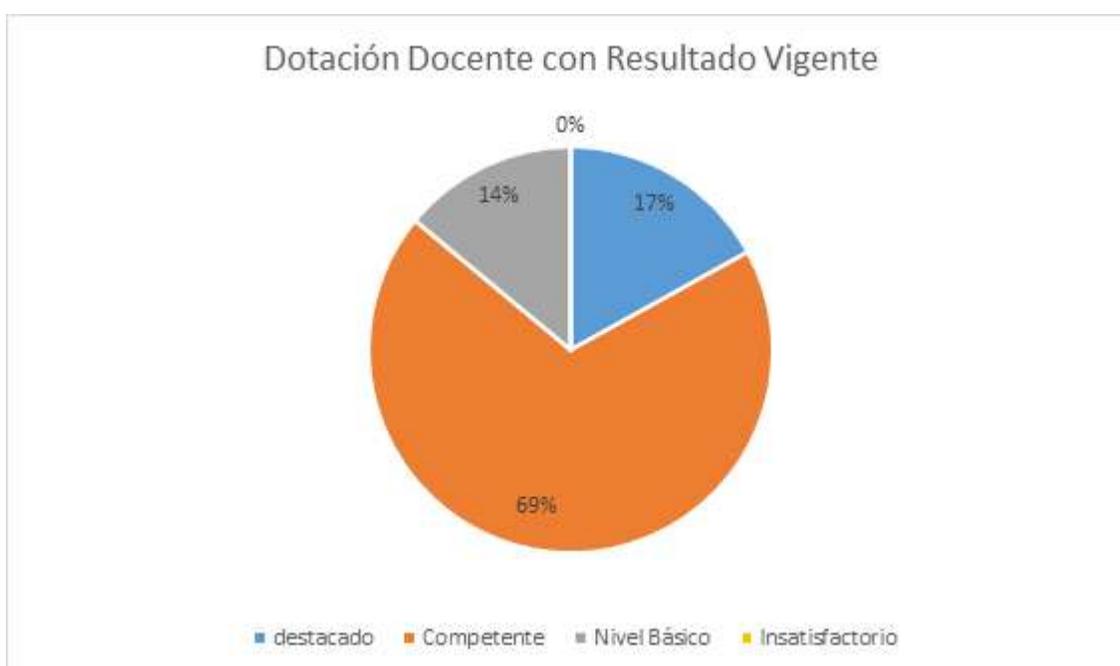
Puede analizarse entonces que los indicadores o descriptores mejores logrados por nuestros docentes son: Formulación del objetivo de aprendizaje (95%), e indicador de equidad y género (95%). Por otra parte, los indicadores más descendidos son ambiente de trabajo, énfasis curricular de la asignatura o área y usos del error para el aprendizaje.

3.4.3. Resultados históricos de evaluación docente.

De los docentes y/o educadores que trabajan actualmente en E.E. de CORMUPA, 258 se han evaluado alguna vez (74% del territorio). De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos y la decisión de la Comisión de Evaluación Comunal, de estos docentes:

- 17% obtuvo el nivel Destacado
- 69% obtuvo el nivel Competente
- 14% obtuvo el nivel Básico
- 0% obtuvo el nivel Insatisfactorio.

Gráfico 27



3.5. DOTACIÓN 2022

3.5.1. Dotación Jardines Infantiles y Sala Cuna (2022)

Tabla 25

PERSONAL SALAS CUNA Y JARDINES VTF AÑO 2022	EDUCADORAS DE PÁRVULOS.	ASISTENTE DE PÁRVULOS	AUXILIAR DE SERVICIOS	TOTAL
JARDÍN Y SALACUNA KUPULWE	3	11	2	16
JARDÍN Y SALA CUNA QUECHUMALAL	5	15	2	22
JARDÍN Y SALA CUNA KIMEN	3	7	1	11
JARDÍN INTERCULTURAL METATUWE	1	3	1	5
JARDÍN Y SALA CUNA RUCAMILLA	2	6	1	9
JARDÍN INFANTIL QUERUBINES	2	3	1	6
JARDÍN Y SALA CUNA ESTRELLITAS FELICES	2	4	1	7
JARDÍN Y SALA CUNA PEUMAYEN	2	3	1	6
JARDÍN Y SALA CUNA PUDU	3	4	1	8
TOTAL	23	56	11	90

3.5.2. Dotación Docente Escuelas y Liceos Corporación Municipal (2022).

Tabla 26

Nº	ESTABLECIMIENTO	RBD	Nº DOCENTES	Nº HRS TITULARES	Nº HORAS CONTRATA CON JEC	Nº HORAS A CONTRATA SIN JEC	TOTAL HORAS CONTRATADAS	HRS. USE	Nº HORAS TITULARES DCTO. 170	Nº HORAS A CONTRATA DCTO. 170	Nº HORAS A COORDINACION PIE	TOTAL HORAS PIE CONTRATADAS	TOTAL HRS. SEP GESTIÓN	TOTAL HORAS SEP REEMPLAZO	TOTAL GRAL. Nº HORAS PROYECTADAS
1	CENTRO EDUCATIVO SANTIVÁN	7049-1	49	1689	237	0	1926	1264	390	12	0	402	225	35	1926
2	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ALTAMIRA	22483-9	33	903	345	18	1266	1174	0	0	0	0	60	32	1266
3	ESCUELA MARÍA MAXÍMA ALVARADO GARAY	7050-5	42	1325	352	0	1677	1252	214	102	44	360	58	7	1677
4	ESCUELA CLAUDIO ARRAU LEÓN	22531-2	26	749	222	0	971	727	68	86	20	174	32	38	971
5	ESCUELA MANUEL ANABALÓN SÁEZ	7059-9	38	1332	233	0	1565	1130	329	49	0	378	20	37	1565
6	COMPLEJO EDUCACIONAL TIERRA DE ESPERANZA	7085-8	31	891	283	0	1174	827	159	60	28	247	53	47	1174
7	ESCUELA RURAL HUELLAHUE	7063-7	24	600	255	0	855	538	199	47	0	246	24	47	855
8	ESCUELA RURAL LA RINCONADA	7061-0	18	486	215	0	701	510	101	59	0	160	25	6	701
9	ESCUELA RURAL PULLINQUE	7062-9	18	501	228	0	729	498	73	69	18	160	53	18	729
10	ESCUELA RURAL COIHUECO	7086-6	12	113	166	0	279	184	18	66	8	92	1	2	279
11	ESCUELA RURAL BOCATOMA	7083-1	11	299	47	0	346	224	63	2	10	75	26	21	346
12	ESCUELA RURAL LLONQUEN	7100-5	10	210	205	0	415	281	53	41	10	104	24	6	415
13	ESCUELA BÁSICA REPÚBLICA DE CHILE	7064-5	15	441	46	0	487	351	83	0	0	83	29	24	487
14	ESCUELA RURAL LAGO AZUL	7071-8	7	146	53	0	199	144	6	35	6	47	1	7	199
15	ESCUELA RURAL REHUEICO	7092-0	7	177	53	0	230	167	34	3	2	39	24	0	230
16	ESCUELA RURAL LAGO NELTUME	7089-0	5	46	11	0	57	56	0	0	0	0	0	1	57
17	ESCUELA RURAL HUITAG	7058-0	5	44	28	0	72	54	3	11	2	16	0	2	72
18	ESCUELA RURAL EL MANZANO	7065-3	4	46	7	0	53	53	0	0	0	0	0	0	53
19	ESCUELA RURAL COZ-COZ	7069-6	4	51	5	0	56	54	0	0	0	0	0	2	56
20	ESCUELA RURAL LLANCAHUE	7072-6	4	58	8	0	66	52	14	0	0	14	0	0	66

21	ESCUELA RURAL CACIQUE AILLAPÁN	7074-2	3	49	5	0	54	54	0	0	0	0	0	0	54
22	ESCUELA RURAL CARRIRIÑE	7078-5	4	77	8	0	85	52	0	0	0	0	33	0	85
23	ESCUELA RURAL MALCHEHUE	7079-3	2	38	11	0	49	49	0	0	0	0	0	0	49
24	ESCUELA RURAL PITREN	7057-2	2	44	5	0	49	49	0	0	0	0	0	0	49
25	ESCUELA RURAL PANGUILEFUN	7051-3	5	88	14	0	102	83	0	0	0	0	7	12	102
26	ESCUELA RURAL CAYUMAPU	7088	3	0	7	0	7	7	0	0	0	0	0	0	7
27	ESCUELA RURAL PUNAHUE	7090-4	5	49	6	0	55	49	0	0	0	0	6	0	55
28	ESCUELA RURAL TRAFÚN	7093-9	4	55	10	0	65	52	0	0	0	0	11	2	65
29	ESCUELA RURAL MILLEUCO	7095-5	3	44	7	0	51	51	0	0	0	0	0	0	51
30	ESCUELA RURAL CACHIM	7101-3	3	44	8	0	52	52	0	0	0	0	0	0	52
31	CENTRO EDUCACIÓN INTEGRAL DE ADULTOS "NUEVO HORIZONTE"	22549-5	7	129	20	0	149	145	0	0	0	0	3	1	149
32	OTROS REUBICACIÓN		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL			404	10724	3100	18	13842	10183	1807	642	148	2597	715	347	13842
33	DOTACIÓN CORMAE	CORMA	8	264	6	0	270	264	0	0	0	0	6		270
	TOTAL GENERAL		412	10988	3106	18	14112	10447	1807	642	148	2597	721	347	14112
TOTAL			412												

3.5.3. Dotación Asistentes de la Educación (2022).

Tabla 27

Nº DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO	RBD	Nº ASISTENTES	Nº HRS TITULARES	Nº HORAS A CONTRATA CON JEC	TOTAL HORAS CONTRATADAS	HRS. USE	TOTAL HRS. SEP	Nº HORAS PIE	TOTAL HORAS SUBVENCIÓN
1	CENTRO EDUCATIVO FERNANDO SANTIVÁN	7049-1	28	1059	132	1191	704	399	88	1191
2	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ALTAMIRA	22483-9	21	919	0	919	705	214	0	919
3	ESCUELA MARÍA MÁXIMA ALVARADO GARAY	7050-5	33	1176	168	1344	680	576	88	1344
4	ESCUELA CLAUDIO ARRAU LEÓN	22531-2	19	749	6	755	473	238	44	755
5	ESCUELA MANUEL ANABALÓN SÁEZ	7059-9	34	1298	74	1372	764	460	148	1372
6	COMPLEJO EDUCACIONAL TIERRA DE ESPERANZA	7085-8	16	418	196	614	296	304	14	614
7	ESCUELA RURAL HUELLAHUE	7063-7	20	555	246	801	384	345	72	801
8	ESCUELA RURAL LA RINCONADA	7061-0	14	530	44	574	404	105	65	574
9	ESCUELA RURAL PULLINQUE	7062-9	20	707	84	791	426	285	80	791
10	ESCUELA RURAL COIHUECO	7086-6	5	71	20	91	10	50	31	91
11	ESCUELA RURAL BOCATOMA	7083-1	7	161	26	187	44	10	133	187
12	ESCUELA RURAL LLONQUEN	7100-5	6	217	0	217	73	48	96	217
13	ESCUELA BÁSICA REPÚBLICA DE CHILE	7064-5	9	315	0	315	200	63	52	315
14	ESCUELA RURAL LAGO AZUL	7071-8	5	95	46	141	86	40	15	141
15	ESCUELA RURAL REHUEICO	7092-0	9	94	104	198	57	99	42	198
16	ESCUELA RURAL LAGO NELTUME	7089-0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	ESCUELA RURAL HUITAG	7058-0	2	38	6	44	6	38	0	44
18	ESCUELA RURAL EL MANZANO	7065-3	0	0	0	0	0	0	0	0
19	ESCUELA RURAL COZ-COZ	7069-6	0	0	0	0	0	0	0	0
20	ESCUELA RURAL LLANCAHUE	7072-6	2	14	6	20	0	7	13	20
21	ESCUELA RURAL CACIQUE AILLAPÁN	7074-2	1	12	0	12	0	12	0	12
22	ESCUELA RURAL CARRIRIÑE	7078-5	3	69	0	69	22	38	9	69
23	ESCUELA RURAL MALCHEHUE	7079-3	0	0	0	0	0	0	0	0
24	ESCUELA RURAL PITREN	7057-2	1	32	0	32	0	32	0	32
25	ESCUELA RURAL PANGUIELFUN	7051-3	1	38	0	38	0	38	0	38
26	ESCUELA RURAL CAYUMAPU	7088-2	0	0	0	0	0	0	0	0
27	ESCUELA RURAL PUNAHUE	7090-4	0	0	0	0	0	0	0	0

28	ESCUELA RURAL TRAFÚN	7093-9	0	0	0	0	0	0	0	0
29	ESCUELA RURAL MILLEUCO	7095-5	0	0	0	0	0	0	0	0
30	ESCUELA RURAL CACHIM	7101-3	0	0	0	0	0	0	0	0
31	CENTRO EDUCACIÓN INTEGRAL DE ADULTOS "NUEVO HORIZONTE"	22549-5	2	44	44	88	88	0	0	88
32	ÁREA EDUCACIÓN- CORMAE		16	706	0	706	574	132	0	706
			274	9317	1202	10519	5996	3533	990	10519

CAPÍTULO IV

PLAN ESTRATÉGICO COMUNAL 2022

4.1. CARACTERÍSTICAS Y REALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO CORPORATIVO.

El Área de Educación que presenta este plan, está bajo la administración de la Corporación Municipal de Panguipulli y que a la vez ésta última es sostenedora de 31 establecimientos educacionales y 9 jardines infantiles vía transferencia de fondos JUNJI, cuya sigla es VTF.

La Corporación Municipal de Panguipulli, a través de su área de educación, está a cargo de desarrollar el proceso educacional, sobre la base de un *Plan Estratégico*, cuyo principal objetivo es desplegar acciones que beneficien a todos los estudiantes de nuestros establecimientos, contribuyendo así a mejorar la participación estudiantil y mejorar sus aprendizajes.

El Liderazgo de nuestros jardines, escuelas y liceos se impulsa a través de un liderazgo distribuido – horizontal, apoyados con equipos técnicos, de convivencia, de integración escolar, todos en función de la mirada pedagógica y tienen el rol de implementar los diversos planes de trabajo, mandatados por el plan de mejoramiento educativo, como el plan de apoyo a la inclusión, plan de gestión de la convivencia escolar, plan de formación ciudadana, plan integral de seguridad escolar, plan de afectividad, sexualidad y género, el de desarrollo profesional docente, plan de vida saludable y actividades extraescolares, plan de retorno seguro a clases presenciales, entre otros planes internos que respondan a las necesidades de cada establecimiento.

Una de las tareas fundamentales del área de Educación, responde al trabajo alineado a los 3 estándares indicativos de desempeño: el elaborado para la educación parvularia, para los establecimientos escolares y para la educación técnico profesional. Los estándares de desempeño son descripciones de lo que debe realizar cada estamento para lograr prácticas pedagógicas que tienen más correlación positiva con el aprendizaje de los estudiantes. Estos estándares se trabajan en conjunto con la priorización curricular y con todos los planes ya mencionados.

La intervención de mejoramiento implica abordar prácticas pedagógicas efectivas que permitan disminuir la brecha que dejó la no presencialidad de los años 2020 y 2021, con aprendizajes descendidos que se deben abordar con urgencia, también se debe seguir fortaleciendo el trabajo realizado en torno a la convivencia escolar y la salud emocional de los estudiantes, que se vio fuertemente afectada en el reencuentro escolar presencial del año 2022. También existe preocupación por mejorar la infraestructura de los establecimientos que se vio afectada durante la pandemia por falta de mantenimiento. Otro eje importante dentro del plan estratégico se asocia al desarrollo profesional docente y la necesidad de prepararnos para los desafíos actuales.

Para el año 2023, se busca vincular el PADEM como el instrumento guía de la educación municipal, que contiene un nexo directo con los Proyectos Educativos

Institucionales que se deben actualizar y alinear a los objetivos estratégicos corporativos, los que, a su vez, enlazan las dimensiones, potencialidades y objetivos de desarrollo sostenible, que deben reflejarse en el trabajo pedagógico y estratégico de cada establecimiento educacional.

4.2. INSUMOS DEL PADEM 2023.

Para la elaboración del presente PADEM, hemos tenido a la vista diversos insumos legales, institucionales y corporativos, los cuales nos han permitido recoger declaraciones y conceptos, los que se han tenido presentes para la elaboración de este documento, entre los cuales, tenemos:

4.2.1. La Ley General de Educación N° 20.370 del 2009.

Se ha tenido presente, entre otros artículos, el número 2, que dice *“La educación es el proceso de aprendizaje permanente que aborda las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad, alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valorización de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de la diversidad multicultural, de la paz y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para concurrir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad escolar y para trabajar y contribuir al desarrollo del país”*.

4.2.2. La 19.410, que modifica la ley 19.070.

El estatuto de profesionales de la educación, que en su artículo 21 dice: *“los establecimientos educacionales de cada comuna, incluyendo a quienes desempeñen cargos y horas directivos y técnico-pedagógicos en los organismos de administración educacional del sector, será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal por el Concejo Municipal”*.

4.2.3. Política Educativa Vinculante de Reactivación Educativa Integral “Seamos Comunidad”, del Mineduc, 2022.

Este documento elaborado en conjunto entre la Asociación Chilena de Municipalidades y el Ministerio de Educación busca ser un aporte para el proceso de elaboración de los Planes de Educación Municipal del año 2023, que nace de los desafíos educativos territoriales que visibilizó y profundizó la pandemia y los dos años de confinamiento, con la necesidad urgente de retomar la presencialidad e ir trabajando y acompañando a las comunidades en un proceso de reactivación del proceso y recuperación de aprendizajes.

El Ministerio de Educación ha focalizado 5 ejes fundamentales de la política que se deben vincular al PADEM:

i. Convivencia Escolar, Bienestar y Salud Mental: Se vincula directamente con los objetivos estratégicos de la dimensión de convivencia escolar, Familia y Comunidad.

ii. Fortalecimiento y Activación de Aprendizajes: Se vincula directamente con los objetivos estratégicos de la dimensión de Gestión Pedagógica y todas las potencialidades

iii. Revinculación y Garantía de la trayectoria Educativa: Se vincula con la gestión de recursos, específicamente con el objetivo asociado a mejorar los indicadores de eficiencia interna, las potencialidades, como el trabajo en redes, el área de Convivencia Escolar y de los Programas de Integración, la reflexión pedagógica, el desarrollo profesional docente, la preparación de la enseñanza con foco en la trayectoria educativa, entre otras acciones incluidas en el PADEM.

iv. Plan Nacional de Transformación digital y conectividad: Se vincula con los objetivos estratégicos de la gestión de recursos y la gestión pedagógica, junto a la potencialidad del desarrollo de las ciencias, la tecnología e innovación.

v. Plan Nacional de Infraestructura: Se vincula con los objetivos de la gestión de recursos y el cuidado de los establecimientos educacionales.

4.2.4. Los Principios del Gobierno Local.

Para estos efectos hemos considerado el Programa Educacional del Alcalde de la comuna de Panguipulli don Pedro Burgos Vásquez, desde donde extrajimos su principio número 1: *“La educación es la base de la sociedad que construimos, por ello se asegurará la probidad, la transparencia y provisión de los recursos correspondientes al área de educación, procurando siempre poder desarrollar e implementar la dotación profesional y los recursos necesarios declarados en cada Proyecto Educativo de los Jardines, Escuela y Liceos de nuestra comuna”*.

4.2.5. El Modelo de Calidad de la Gestión Escolar del Mineduc del 2011.

Tomamos su auto definición *“El Modelo de Calidad de la Gestión Escolar establece los procesos que debieran estar presentes en cualquier institución escolar, que busca cumplir con los estándares de calidad y la experiencia de investigación internacional sobre la gestión escolar”*.

4.2.6. Los Proyectos Educativos Institucionales de los Establecimientos Educacionales.

En esta línea, revisamos el ideario, los sellos y los objetivos estratégicos de los 31 establecimientos educacionales y 9 jardines infantiles, que se detallan y describen en las próximas páginas de este PADEM.

4.2.7. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda mundial 2030 (ODS).

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una agenda global de desarrollo, universal y holística. Es también un acuerdo político histórico, firmado por 193 Estados Miembros en septiembre de 2015, que traza un marco para el desarrollo ambiental, social y económico.

Es una agenda ambiciosa -compuesta por 17 objetivos (17 ODS), 169 metas y más de 230 indicadores-, que busca eliminar, más que reducir, la pobreza, y con objetivos desafiantes en materia de salud, educación e igualdad de género, entre otros. Es también una agenda universal, aplicable a todos los países y a todas las personas

4.2.8. Expectativas y Propuestas de Organizaciones Educativas y Sociales de la Comuna.

En este contexto se trabajó intensamente durante 4 semanas donde se realizaron reuniones presenciales que implicaron: 1 reunión ampliada para dar cuenta de los avances del PADEM 2022, los compromisos para el segundo semestre del año y se realizó una encuesta de percepción sobre el avance y los desafíos, resultados que aparecen en este documento; 5 reuniones territoriales en Neltume, Liquiñe, Coihueco y Panguipulli urbano, con la participación de los 40 establecimientos corporativos; además de realizar 4 reuniones en establecimientos de Panguipulli para sistematizar la información recogida en el territorio; también se realizaron 2 jornadas donde se invitó a Concejales de la Comisión de Educación, integrantes del Directorio de la Corporación, Colegio de Profesores y Sindicato de Asistentes de la Educación para abordar el proceso de sistematización del PADEM; para finalizar con una jornada de cierre donde se presentó la versión final del PADEM 2023 antes de ser entregada al Concejo Municipal; todo este proceso se llevó a cabo en 13 reuniones ampliadas que convocaron a los diferentes estamentos educativos, además de actores relevantes para el quehacer educativo.

4.2.9. Innovación Pedagógica.

El concepto de calidad de la Educación se ha ido transformando en el curso del tiempo. En un primer momento se consideraba que una Educación de calidad estaba constituida por la adquisición de algunas competencias básicas en lectura, escritura y aritmética. Luego, el concepto se amplió definiéndose como un derecho fundamental que exige, además, de eficacia y eficiencia de los aprendizajes, relevancia, pertinencia y equidad (UNESCO, 2007, *citado en Los sentidos de la innovación pedagógica*). En la actualidad, la Agenda 2030 redefine de un nuevo modo la Educación, ampliando la noción de los conocimientos que se adquieren, los sentidos y las oportunidades educativas para aprender. La Educación de calidad es el derecho “*a un aprendizaje con sentido y adecuado*” (UNESCO, 2015, *citado en Los sentidos de la innovación pedagógica*).

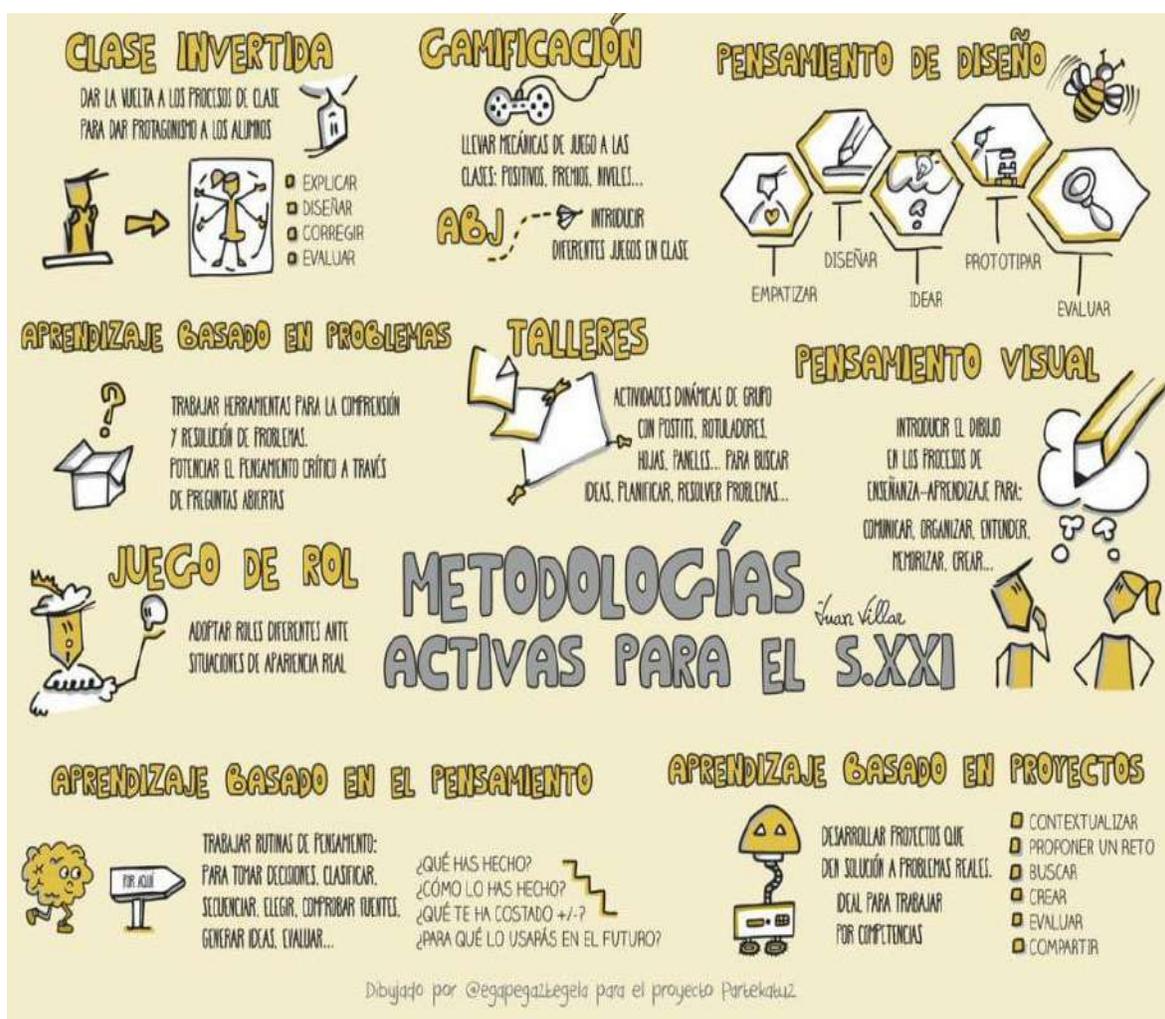
Las direcciones claves de esta nueva definición son en primer lugar, el núcleo de aprendizajes que se considera fundamental y que incluye las habilidades del siglo XXI: **alfabetización digital, Educación para el desarrollo sostenible y para la ciudadanía mundial.**

En segundo lugar, los procesos y las condiciones de realización de la Educación son considerados parte inherente de la calidad. Una tercera ampliación exige reconocer que el aprendizaje se da a lo largo de toda la vida y en múltiples contextos, sean estos escolares, laborales, institucionales o del amplio campo de la vida.

Por último, se amplía la noción de equidad —hasta ahora referida al acceso y los resultados de aprendizaje— hacia un nuevo concepto de inclusión que destaca la pertinencia que debe tener la Educación con las vidas y culturas de los sujetos. (UNESCO, 2017, *citado en Los sentidos de la innovación pedagógica*).

Enfocándonos en la innovación propiamente tal, este término proviene del latín innovatio y significa “acción y efecto de crear algo nuevo”. Sus componentes léxicos son el prefijo in (penetración estar en), novus (nuevo) y el sufijo ción (acción y efecto). Peralta (2016) define la innovación como **“un tipo de cambio deliberado, por consiguiente, más focalizado, que pretende transformar significativa y cualitativamente, alguna parte relevante de un sistema”**.

Ilustración 3



4.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

29 Establecimientos educacionales de 31, aplicaron el Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA), que entrega información sobre los logros de los aprendizajes académicos de las y los estudiantes y del trabajo realizado por el establecimiento respecto de ciertos aspectos claves para el desarrollo integral, para que docentes y directivos puedan ajustar la planificación del segundo semestre y adecuar las acciones pedagógicas que han implementado para promover una formación integral en las y los estudiantes.

El DIA se aplica en 3 momentos del año, diagnóstico, intermedio y final; los objetivos de estas evaluaciones son distintos, razón por la cual no son comparables.

En la Evaluación de Diagnóstico se evaluaron los Objetivos de Aprendizaje del año anterior para conocer el porcentaje del curso en los diferentes niveles y qué estudiantes requerían mayor apoyo, para ajustar y generar estrategias pedagógicas que permitieran reforzar los aprendizajes antes de continuar lo planificado para el año escolar.

En la Evaluación del Monitoreo en cambio, ya habiendo transcurrido un semestre, es necesario conocer el estado de avance de los aprendizajes de las y los estudiantes en las habilidades referidas a los Objetivos de Aprendizaje priorizados del año en curso en Lectura y Matemática. De esta forma, considerando esta información, los equipos docentes podrán ajustar sus planificaciones y adecuar sus estrategias pedagógicas para lo que resta del año, permitiendo movilizar a las y los estudiantes que se encuentran en los niveles insatisfactorio e intermedio hacia el nivel satisfactorio.

Los resultados de estas evaluaciones son obtenidos con la clave única de cada Director o Profesor Encargado, no existe entrega de los resultados DIA comunales de ninguna etapa (Diagnóstico, Monitoreo y eventualmente cierre). La información es exclusiva de cada Establecimiento, quien es libre de compartir sus resultados con los actores claves. Cada una de las escuelas y liceos que se inscribe para aplicar el DIA en cualquiera de sus etapas, crea con la Agencia de Calidad un compromiso de confidencialidad, por ello, por esta confidencialidad, cada establecimiento realiza su propio análisis de los datos de aprendizaje, con los que se toman decisiones para disminuir las brechas de aprendizaje y trabajar en la recuperación de aprendizajes.

La Evaluación de Monitoreo se encuentra disponible para los siguientes niveles.

• **Área Académica desde 2.º básico a II medio**

	Lectura	Matemática
Niveles disponibles	Desde 2.º básico a II medio.	Desde 3.º básico a II medio.
¿Qué evalúa?	Evalúa la comprensión de distintos tipos de textos a partir de preguntas que se organizan en habilidades de <i>Localizar, Interpretar y relacionar, y Reflexionar.</i>	Evalúa los objetivos de aprendizaje de los ejes temáticos de cada nivel en forma articulada con las habilidades curriculares.

• **Área Socioemocional desde 1.º básico hasta 3.º básico**

Curso	Cuento	Habilidad Socioemocional específica	Definición
1.º básico	<i>Lila y el nuevo vecino</i>	Colaboración y comunicación	Capacidad de identificar, respetar y valorar las diferencias y particularidades de cada persona, en su individualidad o como parte de un grupo.
2.º básico	<i>Chinchilla en peligro</i>	Empatía	Capacidad de comprender los valores a la base de una convivencia ciudadana de respeto, solidaridad y buen trato, y actuar de manera coherente.
3.º básico	<i>Las vacaciones de Lila</i>	Compromiso democrático	Capacidad de gestionar la expresión de los propios estados internos, emociones, recursos y valores, en diferentes situaciones y contextos de manera respetuosa.

• **Área Socioemocional desde 4.º básico hasta IV medio**

Tema	Subtema	Descripción
Clima de convivencia	Percepción del buen trato entre estudiantes	Percepción de las y los estudiantes de la existencia de un trato respetuoso entre compañeros y del respeto de las normas del curso.
	Experiencia de mal trato o acoso escolar	Identificación de situaciones en las que las y los estudiantes se han sentido víctimas de maltrato en el colegio.
Involucramiento docente con el bienestar socioemocional		Percepción de las y los estudiantes respecto del nivel de involucramiento y preocupación de los docentes por su bienestar socioemocional.
Involucramiento del establecimiento con el aprendizaje		Percepción de las y los estudiantes respecto de las acciones que ha tomado el establecimiento para que alcancen los aprendizajes esperados.
Sentido de pertenencia y acogida		Cuán apoyados, aceptados, acogidos y valorados se sienten los y las estudiantes en su colegio.
Gestión de la pandemia		Percepción de seguridad de las y los estudiantes respecto de las medidas y protocolos implementados por el establecimiento para enfrentar la pandemia.
Gestión de la equidad de género	Estereotipos de género	Actitudes de las y los estudiantes respecto a ideas preconcebidas sobre hombres y mujeres, comunes en la sociedad.
	Gestión de la equidad de género entre hombres y mujeres por parte del establecimiento	Percepción de las y los estudiantes de las oportunidades de aprendizaje y desarrollo que se le entregan a hombres y mujeres.

4.3.1. Ejemplos de Instrumentos y Análisis de Evaluación utilizados.

4.3.1.1. Escuela “María Máxima Alvarado Garay”

Taller Trabajo Colaborativo

Análisis y reflexión de resultados DIA y toma de decisiones.

Objetivo General:

Reflexionar e identificar necesidades a partir de resultados de Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA), generando estrategias para nivelación de aprendizajes y avance en objetivos de aprendizaje priorizados.

Objetivos Específicos:

OE1: Identificar habilidades descendidas por curso a partir de resultados DIA.

OE2: Generar en conjunto estrategias que permitan nivelar habilidades descendidas y avanzar en OA priorizados.

Docentes, Codocentes y Profesionales involucrados en trabajo colaborativo primer ciclo: Ivonne Gómez-Daniela Mellado-Claudia Castro-Marilyn Rojas -Leticia Saavedra-Laura Vielm-Paola López-Marcia Osses-Vaitiare Bustos-Mariana Montecino-Elena Navarrete-Gabriela Navarro-Loretto López-Margarita Jara-Johanna Ruiz -Camila Zapata-Lorena Aguilera-Guillermo Galleguillos-Maritza Millapán	
HABILIDADES DESCENDIDAS EN 2º AÑO: Reflexionar	
Necesidades primer ciclo 1ºy 2º	Estrategias de trabajo acordadas
Desarrollar habilidades grafomotrices. Estructuración de rutinas. Utilización de material concreto para matemática.	Pauta de actividades de grafomotricidad para aplicar según edad. Cada curso establece consensuadamente con los estudiantes “Panel de rutinas” Seleccionar material existente en CRA para ser llevado al aula y creación de material de apoyo de acuerdo a las necesidades observadas y con sugerencia de profesionales y educadores diferenciales.

<p>Atención personalizada a estudiantes.</p> <p>Comprometer apoyo con apoderados.</p> <p>Desarrollar habilidades de comprensión lectora.</p> <p>Aminorar las necesidades emocionales del retorno a clases presenciales.</p>	<p>Citación de estudiantes fuera de horario, para apoyo personalizado de acuerdo a plan de trabajo de docentes y codocentes según adecuación de media jornada.</p> <p>Preparación de reuniones con apoderados/as previa coordinación de profesores jefes, de especialidad, codocentes y profesionales del nivel, para entregar tips sobre grafomotricidad, hitos del desarrollo, orientación espacial.</p> <p>Implementar rutinas de lecturas diarias de 10 minutos.</p> <p>Apoyar emocionalmente a los estudiantes, haciendo derivaciones a profesionales de PIE y de EGCE, coordinando talleres de aula para trabajar temáticas de emociones en orientación.</p> <p>Ofrecer talleres que colaboren en la motivación escolar como danza, cuerdas, flauta y melódica, percusión, canto contemporáneo, básquetbol, tenis de mesa, fútbol, costura.</p>
---	---

4.3.1.2. Liceo Bicentenario de Excelencia Altamira.

Desglose Por Ámbito

1. **Convivencia Escolar y Desarrollo Integral de los Estudiantes.**

Primera Parte:

I. El reencuentro escolar ha implicado una serie de desafíos como la readaptación a los tiempos, horarios y jornada escolar, la reocupación del espacio físico y el retorno a la rutina de clases, lo que ha traído una serie de situaciones que han afectado la convivencia y las relaciones al interior de las escuelas y liceos, por ello, es importante responder:

- a) ¿De qué forma contribuimos al desarrollo de las habilidades socioemocionales?
- b) ¿De qué forma promovemos prácticas en el aula asociadas al trabajo colaborativo?
- c) ¿Cómo generamos una cultura escolar marcada por la inclusión y el buen trato en nuestro EE?
- d) En relación a lo conversado ¿Cuáles son los compromisos de mejora?

Segunda Parte:

1. Socialización de flujogramas con extractos del reglamento de convivencia y reglamento interno.

2. Aprendizaje integral de todos y todas las estudiantes.

I. Elaboración de propuestas para avanzar hacia un aprendizaje integral. Orientar el desarrollo de propuestas a partir de las siguientes preguntas:

- a) ¿Cuáles son los OA priorizados, habilidades o conocimientos que debemos reforzar y cómo podemos conectarlos con los intereses de los y las estudiantes?
- b) ¿Cómo podemos relacionar estos aprendizajes con el desarrollo de aprendizajes socioemocionales, tales como la empatía o el autoconocimiento?

3. Acompañamiento y aseguramiento de la trayectoria educativa.

Es imprescindible analizar los resultados del Diagnóstico Integral de Aprendizaje, los objetivos de aprendizajes alcanzados durante el semestre, remediales aplicadas para mitigar los aprendizajes descendidos y el impacto que estas acciones tuvieron. Esta información será base para el reporte de cobertura curricular que se pedirá a fin de año.

Primera Parte:

I. Análisis de resultados del DIA y diagnósticos internos e implementación de acciones remediales:

- a) ¿Cuáles fueron las habilidades, aprendizajes o ejes más descendidos?
- b) ¿Qué acciones remediales, estrategias o prácticas implementamos en el departamento durante el primer semestre para mitigar los aprendizajes descendidos?
- c) ¿Qué impacto tuvieron estas acciones?
- d) ¿Qué acciones deberemos implementar durante el segundo semestre?

Segunda Parte:

I. Planificación: Revisión de las unidades planificadas durante el primer semestre y su cobertura real. A partir de esta revisión, se toman decisiones y se adecúan o ajustan las planificaciones a trabajar durante el segundo semestre.

II. Programa de evaluaciones sumativas según decreto 67: Proyectar un programa por departamento que señale la cantidad de evaluaciones sumativas que se realizarán durante el segundo semestre, señalando la graduación del porcentaje que tendrán de acuerdo a los objetivos de aprendizaje y habilidades que se quieren fortalecer.

4. Bienestar y cuidado de las comunidades educativas:

Evaluación de las actividades de autocuidado realizadas en los Establecimientos educacionales para los funcionarios y para lo cual se dispuso dejar los días jueves de cada semana con este fin.

- a) ¿Cómo evalúan las actividades de autocuidado realizadas para todos los funcionarios?
- b) ¿Qué necesidades identificamos hoy respecto del bienestar y salud mental de las y los trabajadores? En relación con ello, ¿Qué actividades o espacios de socialización y distensión propondrían para realizar durante el segundo semestre?

5. Preparación para el regreso a clases en el segundo semestre:

Volveremos con Jornada Escolar Completa a partir del 01 de agosto 2022. Es importante que cada Establecimiento considere que la JEC ha sido diseñada para abordar el aprendizaje y bienestar integral de los estudiantes, por ello, es de vital importancia implementar espacios para el trabajo de la convivencia escolar y la recuperación de aprendizajes.

Se sugiere considerar gradualidad en la integración de asignaturas considerando prácticas pedagógicas que fortalezcan el proceso de adaptación, incorporando elementos del buen trato.

- a) ¿Qué acciones podemos desarrollar para favorecer los vínculos entre docentes y estudiantes?
- b) ¿De qué manera podemos resguardar las necesidades de aprendizaje y al mismo tiempo el bienestar emocional de los y las estudiantes con una perspectiva integral e interdisciplinaria?

Insumos (sistematización de resultados)

1. Convivencia escolar y desarrollo integral de los estudiantes: trabajo por grupos

- a) ¿De qué forma contribuimos al desarrollo de las habilidades socioemocionales?
- Dando espacio para el diálogo, fomentando el trabajo en equipo en las actividades que se realizan, permitiendo manifestar emociones, intereses y preocupaciones.

- Que se siga promoviendo el respeto mutuo, el espacio para opiniones de otros e instancias de reflexión, los horarios de orientación no son suficientes para abordar la diversidad de temáticas y necesidades que surgen de los estudiantes; por ende, se debería cada cierto tiempo hacer un alto y no necesariamente con el profesor jefe y abordar estas temáticas.
- Poniéndose en el lugar de los estudiantes, mostrando empatía, estar dispuesto a escucharlos. incentivar trabajo grupal, si alguien necesita ayuda, más de la que nosotros podemos dar, derivar.
- Entregar espacios de nuestras asignaturas para los talleres S.E, apoyar en clases, respeto a los pares, en la convivencia diaria, a los demás integrantes de la comunidad educativa, practicar diversidad, buen trato en aula y en el pasillo.
- Generar siempre un ambiente propicio para el aprendizaje, que se den espacios para promover habilidades que dicen relación con el respeto, la opinión de otros, pero haciendo hincapié de manera explícita los derechos y deberes. No solo dentro del aula, sino que también dentro de todo el liceo. Alineado dentro de la normativa, conductas y habilidades que se deben desarrollar para cumplirlo. Desde el profesor, promover respeto, empatía, trato cordial, inclusivo, etc.
- Diversificación de actividades que trabajen y promuevan habilidades de empatía, trabajo en equipo, etc.
- Comunidades de curso, implementar desde el estudiante y el profesor, qué necesito para enseñar y aprender, tanto profesores como estudiante necesitamos disciplina; queda en una impronta en la sala y queda establecido si se transgrede algo, cuáles serán las consecuencias, desde la comunidad, desde el curso. Todos necesitamos para el ejercicio de nuestras funciones, aprender y aportar a un clima y cultura del buen trato.

b) ¿De qué forma promovemos prácticas en el aula asociadas al trabajo colaborativo?

- Debemos enseñar a trabajar colaborativamente, enseñar la práctica colaborativa, lo que significa seguir una ruta de trabajo, distribuir roles, compartir información, valorar lo que aporta cada uno, cómo se retroalimenta, que es tan indispensable y en ello ocurre aprendizaje. La labor es nuestra y debemos apoyarnos en instrumentos e instancias de evaluación como la rúbrica y coevaluación.

4.3.1.3. *Escuela Rural Bocatoma.*

Prácticas implantadas durante el primer semestre en pie.

- Acompañamiento en el aula.
- Monitoreo constante de las tareas enviadas al hogar.
- Nexo y comunicación con las familias /o apoderados de los estudiantes PIE.
- Trabajo colaborativo entre los profesionales y docentes PIE
- Generar redes de apoyo (Oficina de Discapacidad / consultorio.
- Colaborar con los apoderados en la realización de llenado de formularios o postulaciones a diferentes programas.
- Atención personalizada de profesionales PIE en aula de recursos.
- Talleres de apoderados en reuniones citadas.
- Talleres de Intervención y reforzamientos a los aprendizajes.

Ámbito abordada	Objetivo por lograr.	Tiempo de trabajo	Área responsable	Insumos o evidencias
Lenguaje y matemáticas	<ul style="list-style-type: none"> - Nivelación acorde al PACI. - Fortalecimiento de autoestima en estudiantes transitorios y permanentes. - Fortalecer ámbito cognitivo. - NEEP, dar cumplimiento del PACI en sus totalidades. - NEET, lograr nivelar las necesidades y dificultades de los estudiantes transitorio. - Gestionar recursos fungibles para el cumplimiento de las estrategias de los estudiantes PIE. - Lograr romper brechas entre el programa de Integración y la comunidad educativa. - Taller para apoderado y docente de sensibilización sobre el Programa de Integración Escolar. 	Primer semestre Aula común Docentes Pie. Aula de Recurso (Profesionales PIE, Fonoaudiólogo, psicólogo, asistente social y Terapeuta Ocupacional.	Equipo PIE	Cuadernillos de trabajo, evaluaciones adaptadas acorde a PACI. Guías de trabajo de los estudiantes NEEP Material concreto (insumos varios) Ppt , videos.

4.4. MODELO DE GESTIÓN APLICADO.

Con la publicación de la Ley N° 20.529 del 2011 relativa al Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media, el Ministerio de Educación postuló por primera vez un Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, basado en cuatro dimensiones de proceso y una dimensión de resultados para que los establecimientos educacionales lo considerarán en su planificación estratégica.

Ilustración 4

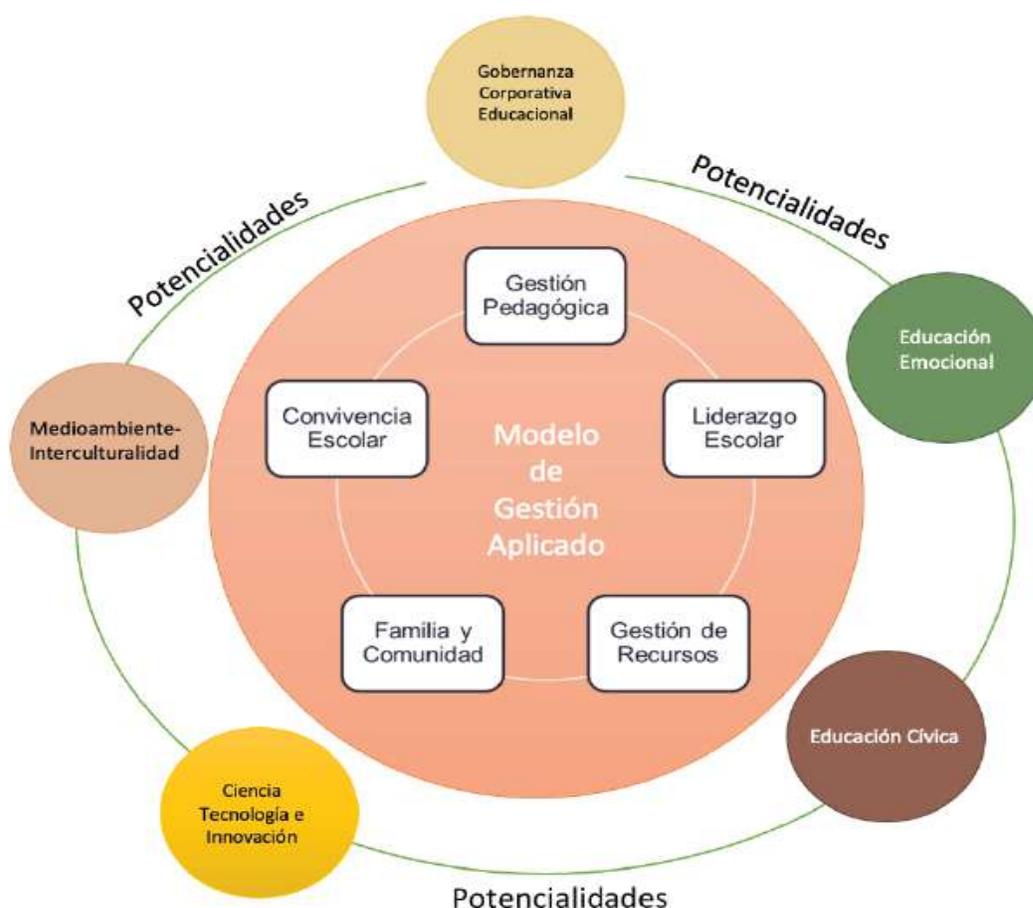


Desde el año 2014 que el Ministerio de Educación lo institucionalizó a través del Programa de Mejoramiento Educativo, PME, y lo instauró como modelo obligatorio en la planificación estratégica de las comunidades educativas, precisamente para la elaboración del PME, tributando en forma directa a un proceso de mejoramiento continuo.

El gran haber de este modelo de gestión es articular de manera sistemática la normativa, el currículum nacional, el PEI y los seis planes obligatorios que se deben considerar en el diseño del modelo.

En 2020, mediante la publicación del Decreto Supremo N° 84 del Ministerio de Educación y en consideración a lo dispuesto en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, se publica el Modelo de Calidad de la Gestión para Educación Parvularia que posee cinco dimensiones de proceso a saber:

En el proceso de elaboración del PADEM 2022, el equipo de educación consideró pertinente sumar un ámbito más al modelo de calidad para la educación básica y media, incorporando la dimensión de Familia y Comunidad, que se extrajo del modelo de calidad de la educación parvularia, considerando que la participación de los padres y apoderados es fundamental para el aprendizaje de los estudiantes, quedando el modelo a utilizar en el PAEM 2022 y 2023 de la siguiente manera:



En base al modelo presentado, hemos puesto los énfasis en las cinco dimensiones propuestas:

- **Dimensión Liderazgo Escolar:** Gestión institucional que nos asegura un actuar coordinado de todos los actores de la comunidad educativa, colocando en el centro a las personas y comunidad en función de los objetivos institucionales y el análisis de datos para la toma de decisiones y rendiciones.

- **Dimensión Gestión Pedagógica:** Prácticas de nuestros establecimientos educacionales que aseguren la organización, análisis y evaluación del proceso enseñanza aprendizaje, para la implementación del Currículum y las Bases Curriculares en el aula, en todos los niveles de enseñanza.

- **Dimensión Convivencia Escolar:** Promoción de una sana y armoniosa interacción entre los estudiantes, apoderados y funcionarios de la comunidad educativa en función del PEI, para contribuir al desarrollo psicosocial, cognitivo, afectivo, ético, artístico y físico de los estudiantes.

- **Dimensión Gestión de Recursos:** Disponer de los recursos para el desarrollo de los profesionales de la educación y asistentes de la educación, así como la utilización eficiente de los recursos educativos y los servicios que requiera la implementación del PEI.

- **Dimensión Familia y Comunidad:** Propender a establecer una comunicación fluida e integral con los padres, madres y apoderados, en beneficio de los aprendizajes de los estudiantes, así como la búsqueda de contactos con instituciones de apoyo al desarrollo de los estudiantes.

4.5. POTENCIALIDADES.

Para asegurar que este instrumento tenga pertinencia y que sea el eje articulador de una educación integral, es relevante reconocer características que hacen que este territorio sea único, así como identificar los sellos que le dan vida a los establecimientos y que se plasman en sus PEI; por otra parte, también es relevante conocer el entorno cambiante y las necesidades educativas globales que se requieren, por ello, hemos incorporado al modelo de gestión las potencialidades que enriquecen la planificación, le dan un carácter de identidad local y nos conectan con la apertura a otros espacios que requiere la educación de Panguipulli. Las potencialidades que se relevan son las siguientes:

4.5.1. Educación Emocional.

Sensibilizar a la comunidad educativa, con el fin de fortalecer y dar continuidad a los programas existentes. Propiciar su aplicación en cada área de gestión, en la búsqueda de una educación integral.

4.5.2. Gobernanza Corporativa Educacional.

Generar un ecosistema de aprendizaje, abrir espacios de reflexión y colaboración mutua promoviendo la gestión del conocimiento, Generar mecanismos para implementar la Gobernanza Corporativa Educacional. Crear vínculos para entregar nuevas oportunidades a los alumnos. Dicha gobernanza promueve la sostenibilidad de las estrategias y fortalece las comunidades de aprendizaje.

4.5.3. Educación Cívica.

Oportunidad para fortalecer el vínculo con las universidades. Crear vínculo con organismos del Estado. Integrar y/o complementar los contenidos curriculares con los profundos cambios que vive el país como el Proceso Constituyente. Fortalecer el Plan de Formación. Ciudadana Fomentar a través de debates ciudadanos estudiantiles.

4.5.4. Medioambiente - Interculturalidad - Cosmo visión-Küme Mongen.

Educación ambiental con foco en Conservación de la Biodiversidad y la Interculturalidad aplicables mediante el currículum. Fortalecer el trabajo medioambiental mediante la creación de Gobernanza Corporativa Medioambiental Educacional, propiciando la participación y liderazgo activo de los alumnos.

4.5.5. Ciencia, Tecnología e Innovación.

Con el uso de plataformas digitales para la colaboración docente, Propiciar ecosistemas de innovación y entornos de aprendizajes mediante nuevas perspectivas del aprendizaje como el colectivismo, Generar acceso a los estudiantes a nuevas tecnologías, Promover la investigación educativa.

4.6. PEI DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF.

De acuerdo a la definición de la Superintendencia de Educación, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) es un instrumento que ordena y da sentido a la gestión del establecimiento educativo, considerando todos los niveles que imparte. Las diversas acciones, normas, lineamientos y procesos de la institución educativa deben ser coherentes con lo que se estipula y define en este documento.

La importancia del PEI radica en que determina los sellos de la comunidad educativa, que se expresan en la visión, misión y en el perfil del niño, niña y adolescente que se quiere formar, los cuales orientan la experiencia educativa; donde esta se entiende como el conjunto de acontecimientos planificados por el establecimiento y su equipo educativo, encaminados a la enseñanza y el aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes, incluyendo a su entorno familiar, para alcanzar los objetivos y metas propuestas.

Todo Proyecto Educativo Institucional, así como el Reglamento Interno, deberán resguardar el principio de no discriminación arbitraria y no podrá incluir condiciones o normas que afecten la dignidad de la persona, ni que sean contrarias a los derechos humanos garantizados por la Constitución y los tratados internacionales ratificados por Chile, en especial aquellos vinculados a los derechos del niño.

En definitiva, se entiende por Proyecto Educativo Institucional el conjunto de valores y principios distintivos de una comunidad educativa que se declaran de forma explícita en un documento y que enmarcan su acción educativa, otorgándole carácter, dirección, sentido e integración.

A continuación, se presentan los sellos y algunos objetivos estratégicos de los Proyectos Educativos Institucionales de los Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos:

4.7. SELLOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF.

4.7.1. Sellos De Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF.

Tabla 28

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	SELLOS
Jardín Infantil y sala cuna Kúpulwe	Medio ambiental.
Jardín Infantil y Sala Cuna Quechumalal	Busca que los niños y niñas tengan aprendizajes para la vida, en donde sean agentes activos, sujetos de derecho y en derecho, siendo partícipes de la sociedad, viviendo y potenciando su cultura; que es la fuerza que nos enseña el asombro y nos permite avanzar hacia una educación integral, es un aprender a aprender.
Jardín Infantil y Sala Cuna Kimen	Inculcar en los niños y niñas valores y actitudes que promuevan la conservación de la naturaleza, cultura local y sus orígenes.
Jardín Infantil Metatuwe	Intercultural.
Jardín Infantil y Sala Cuna Rucamilla	Bellas artes.
Jardín Infantil Querubines	Educación sustentable.
Jardín Infantil y Sala Cuna Pudú	Estilos de vida saludable y apego seguro .
Jardín Infantil y Sala Cuna Estrellitas Felices	Trabajo con familia.
Jardín Infantil y Sala Cuna Peumayen	Propicia el contacto del entorno natural, a través de la conservación del entorno, a través de los principios Waldorf, y la educación biocéntrica.

4.7.2. Sellos Por Establecimientos Educativos.

Tabla 29

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	SELLOS
C.E. Fernando Santiván.	Diversidad, Medioambiental, Deportivo, Lenguaje Artístico.
Escuela María Alvarado.	Autonomía e Integral, Estudiante Crítico y Reflexivo, Colaborativismo.
Escuela Manuel Anabalón.	Artístico, Deportivo.
Escuela Claudio Arrau.	Lenguaje Artístico, Buen Trato, Deporte y Salud.
Liceo B.E. Altamira.	Académica y Valórica, Altas Expectativas, Docentes Comprometidos.
Escuela República de Chile.	Respeto por el entorno natural, Multiculturalidad.
Escuela Rural de Huellahue.	Intercultural, Humanista y Pensamiento Crítico. Participación Democrática
Escuela Rural de Pullinque.	Interculturalidad, Medioambientalista
Escuela Rural de Bocatoma.	Habilidades Artísticas: Música, Danza, Teatro, Artes.
Escuela Rural La Rinconada.	Fomento del capital cultural, Ciencia y Tecnología, Artística, Deporte, Vida Sal.
C.E. Tierra de Esperanza.	Respeto al Entorno y Diversidad, Preparación para la Vida.
Escuela Rural de Llonquén.	Pensamiento Crítico, Respeto por el Entorno.
Escuela Rural de Rehueico.	Habilidades Cognitivas, Interculturalidad, Medioambiental, Vida Saludable.
Escuela Rural de Carririñe.	Habilidades Cognitivas, Interculturalidad, Medioambiental, Vida Saludable.
Escuela Rural de Llancahue.	Participación e Innovación, medioambiental, vida saludable.
Escuela Rural de Trafún.	Habilidades Cognitivas, Interculturalidad, Vida Saludable, Medioambiental
Escuela Rural de Cachín.	Vida Saludable, Medioambiental, Habilidades Cognitivas, Interculturalidad.
Escuela Rural Ranguintulefu.	Intercultural y Medioambiental.
Escuela Rural Ranintulefu.	Habilidades Cognitivas, Interculturalidad, Vida Saludable, Medioambientalista.

Escuela Rural de Cayumapu.	Integral, Medioambiental e Intercultural.
Escuela Rural de Coihueco.	Inquietud Intelectual y Curiosidad, Colaboración.
Escuela Rural de Punahue.	Anti Obesidad, Escuela Ecológica, Multicultural, Buenas Costumbres.
Escuela Rural Lago Neltume.	Interculturalidad, Medioambiental, Deporte Recreativo.
Escuela Rural Lago Azul.	Medioambiental, Tecnológico, Intercultural.
Escuela Rural de Milleuco.	Intercultural, Artístico, Vida Saludable.
Escuela Rural de Huitag.	Intercultural, Artístico, Medioambiental.
Escuela Rural de Pitrán.	Medioambiental, Diversidad Cultural, Tecnológico.
Escuela Rural El Manzano	Valoración intercultural, Valoración Medioambiental.
Escuela Rural Panguilelfún.	Intercultural, Medioambiental, Artístico.
Escuela Cacique Aillapán.	Medioambiental, Artística, Deportiva, Cultural.
Escuela Rural Malchehue.	Educación para el Entorno, Integral e Inclusiva.
Escuela Rural Coz Coz.	Medioambiental, Intercultural, Artístico, Deportivo, Tecnológica.
Escuela Rural Curihue.	Respeto por el Medioambiente.
C.E.I.A. Nuevo Horizonte	Formación Académica, Participación, Buena Convivencia, Eficiencia.

4.8. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE ESCUELAS, LICEOS Y JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF.

4.8.1. Objetivos Estratégicos de Escuelas y Liceos.

Tabla 30

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
	GESTIÓN PEDAGÓGICA	GESTIÓN DE LIDERAZGO	GESTIÓN DE CONVIVENCIA	GESTIÓN DE RECURSOS
Escuela María Alvarado Garay Vigencia 2021-2022	Promover un currículo integral que permita desarrollar habilidades presentes en los planes y programas de estudio y los aprendizajes esenciales propuestos en el PEI, en un clima organizado y de trabajo colaborativo que favorezcan la atención a la diversidad y el logro de aprendizajes significativos.	Promover la mejora de logros formativos y académicos del establecimiento, así como los indicadores de desarrollo personal y social, gestionando efectivamente los recursos en función de la mejora de los aprendizajes y comprometer a la comunidad escolar con los objetivos propuestos en el PEI y las acciones del plan de mejoramiento educativo.	Desarrollar acciones que favorezcan la sana convivencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa realizando actividades de prevención, formación y participación activa, que permitan elevar los índices de desarrollo personal y social y poniendo en práctica los diversos planes exigidos por normativa, apoyándose de las diversas instituciones locales.	Establecer un sistema efectivo de gestión de recursos materiales y humanos de apoyo, con la finalidad de otorgar a los estudiantes condiciones favorables para el aprendizaje, manteniendo y mejorando la matrícula y asistencia diaria.

<p>Centro Educativo Fernando Santiván. Vigencia 2013-2018</p>	<p>Los profesionales que se integran al Centro Educativo, deberán trabajar el curriculum en función de los aprendizajes estratégicos, desarrollando las planificaciones por ciclos, generando una profunda reflexión pedagógica en cuanto a las evaluaciones, el proceso y monitoreos permanentes.</p>	<p>La gestión se basará con un liderazgo horizontal en un trabajo distribuido y colaborativo, donde los profesionales serán responsables de la labor en función a los logros y metas del establecimiento.</p>	<p>Los profesionales deberán generar un clima de altas expectativas y potencialidades de los alumnos del Centro Educativo, promocionando el desarrollo de una formación valórica que le permita integrarse a la sociedad.</p>	<p>Gestionar los esfuerzos para que el centro educativo mejore su infraestructura creando nuevos espacios educativos, incorporando materiales didácticos y laboratorios, que permitan el mejor desarrollo de los aprendizaje de los alumnos del centro educativo Fernando Santiván, integrando las diferentes redes en el desarrollo de las competencias pertinentes.</p>
<p>Escuela Manuel Anabalón Vigencia 2020-2024</p>	<p>Instalar en las planificaciones las estrategias y/ o modelos para el desarrollo de la resolución de problemas, incorporando en Kinder y Ciclo el Método Baratta Lorton (Matemáticas).</p>	<p>Activar y fortalecer el liderazgo educativo y de gestión en los directivos de la escuela y alinear dichas habilidades al proyecto educativo.</p>	<p>Propiciar actividades que promuevan una sana convivencia tanto en el aula como en la Unidad educativa.</p>	<p>Gestionar y administrar eficientemente los recursos en pos de metas y objetivos declarados.</p>

<p>Escuela Claudio Arrau León Vigencia 2020-2022</p>	<p>Implementar un curriculum que dé cuenta de una planificación y evaluación pedagógica sistemática, pertinente y de calidad, que considere los ejes presentes en la misión de la escuela y las necesidades emergentes de nuestra comunidad escolar.</p>	<p>Asegurar y potenciar un liderazgo directivo eficiente e incluyente de la totalidad del cuerpo docente en los ámbitos académicos, administrativo y de relaciones públicas tanto internas como externas.</p>	<p>Fortalecimiento de una buena convivencia escolar y clima laboral.</p>	<p>Articular un manejo financiero coherente entre los programas y proyectos educativos, insumos operacionales y de funcionamiento establecidos y el soporte presupuestario, estableciendo claridad y disponibilidad en la asignación de recursos a los proyectos y/o programas seleccionados.</p>
<p>Complejo Educacional Tierra de Esperanza Vigencia 2019-2023</p>	<p>Los profesores del “Complejo Educacional Tierra de Esperanza” trabajan en función de potenciar al máximo las habilidades, planificando por ciclo y asignatura, creando lineamientos institucionales y estratégicos.</p>	<p>La gestión se basará en un liderazgo del trabajo colaborativo, fomentando responsabilidad en sus funciones y roles, que conlleven a los logros de las metas del establecimiento.</p>	<p>La comunidad educativa, debería propiciar un clima de respeto por sí mismo, sus semejantes y su entorno.</p>	<p>El Complejo Educacional Tierra de Esperanza ambientará las dependencias del establecimiento de acuerdo a las necesidades y exigencias de las actividades, en pro de nuestro PEI.</p>

<p>Liceo Bicentenario de Excelencia Altamira Vigencia 2018-2021</p>	<p>Instalar las estrategias para el desarrollo de habilidades de comprensión lectora y resolución de problemas además de las propuestas en las bases curriculares.</p>	<p>Dirigir, coordinar, supervisar coherentemente el óptimo funcionamiento del Establecimiento en el aspecto pedagógico como en lo administrativo para el cumplimiento de metas y objetivos declarados en el PEI.</p>	<p>Contar con un Manual de convivencia que explicita las normas, procedimientos y protocolos para organizar el establecimiento en un ambiente de sana convivencia</p>	<p>Gestionar y administrar eficientemente los recursos asignados a través de la Ley SEP en función de alcanzar aprendizajes de calidad con todos los estudiantes.</p>
<p>Escuela Rural La Rinconada de Choshueco Vigencia 2020-2021</p>	<p>Equipo técnico pedagógico que organiza, planifica, monitorea y evalúa el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>	<p>Activar y fortalecer el liderazgo educativo y de gestión en los directivos de la escuela y alinear dichas habilidades al proyecto educativo.</p>	<p>Establecer alianzas con Instituciones públicas y privadas con el propósito de tener redes de apoyo hacia la Escuela.</p>	<p>Gestionar y administrar eficientemente los recursos en pos de metas y objetivos.</p>

<p>Escuela Rural Llonquén Vigencia 2019-2022</p>	<p>Promover el aprender a aprender para mejorar los aprendizajes a través de la experiencia personal, facilitar aprendizajes significativos, aspirando al constructivismo dentro y fuera del aula con actividades estratégicas contextualizadas que involucren la manipulación, investigación, comprobación, reflexión y retroalimentación, con el propósito de que los alumnos y alumnas ejerciten y adquieran las competencias que le generen las confianzas que los impulse a la superación y persistencia educacional.</p>	<p>Promover un estilo de liderazgo en gestión educacional y comunitaria, para mantener y hacer disponible la ejercitación constante de entrega y compromiso con la educación de calidad. Planificar la elaboración del PEI en relación al diagnóstico, para posteriormente, articular los medios, metas y acciones con el PME, con el fin de cumplir con los objetivos propuestos anuales.</p>	<p>Garantizar participación de la comunidad educativa en el proceso de gestación, en la formulación, actualización del Plan de Gestión y Reglamento de Convivencia y establecer acuerdos para contribuir a los requerimientos de la Escuela estipulada en el PEI, así como, fortalecer el sentido de pertenencia de formación cívica participativa democrática y generar espacios para la participación social comunitaria formativa.</p>	<p>Asegurar espacios calificados para el aprendizaje, con materiales, recursos didácticos interactivos y perfeccionamiento docente que convengan con la labor profesional y las necesidades emergentes ante la dinámica educacional, para la superación y satisfacción personal, así como, desarrollar mejores procesos educativos.</p>
--	--	--	---	---

<p>Escuela Rural República de Chile Vigencia 2020-2021</p>	<p>Garantizar que el clima y la convivencia favorezcan el aprendizaje en el aula respetando la diversidad y dando énfasis a los objetivos de aprendizaje transversales presentes en el curriculum. Existen prácticas para asegurar que los docentes mantienen altas expectativas sobre el aprendizaje y desarrollo de todos sus estudiantes sin exclusión o segregación, fortaleciendo sus habilidades cognitivas superiores, por medio de la creación.</p>	<p>Asegurar que el PEI oriente y articule las distintas acciones, instrumentos y estrategias del establecimiento considerando nuestros sellos educativos. Implementar y evaluar acciones de mejoramiento de acuerdo a los Objetivos y Metas Institucionales teniendo como objetivo final el logro del pensamiento crítico y autónomo.</p>	<p>Garantizar que el clima y la convivencia favorezcan el aprendizaje tanto dentro como fuera del aula, respetando la diversidad y dando énfasis a los objetivos de aprendizaje transversales presentes en el curriculum, implementando acciones que permitan contribuir al desarrollo psicosocial, cognitivo, afectivo y físico de los estudiantes, por medio de estrategias deportivas y culturales.</p>	<p>Atender y brindar los soportes y servicios acorde a los requerimientos de la comunidad educativa utilizando un sistema de registro y actualización, que nos entreguen las herramientas necesarias a nuestras estrategias de trabajo consideradas pertinentes al logro de nuestra visión institucional.</p>
--	---	---	--	---

<p>Escuela Rural Coihueco Vigencia 2017-2022</p>	<p>Los profesores planifican a través de calendarizan objetivos anuales, creación del plan anual de trabajo y planificaciones diarias, las que son entregadas a UTP a fines de diciembre del año anterior al lectivo. Estas se realizan para el desarrollo integral de todos los alumnos considerando sus diferencias individuales.</p>	<p>Activar y fortalecer el liderazgo educativo y de gestión incorporando habilidades al proyecto educativo.</p>	<p>Propiciar actividades que promuevan una sana convivencia, sentido de pertenencia, identidad y compromiso con la Unidad educativa.</p>	<p>Gestionar y administrar eficientemente los recursos en pos de metas y objetivos declarados.</p>
--	---	---	--	--

<p>Escuela Rural Bocatoma Vigencia 2020-2024</p>	<p>Instalar un sistema de monitoreo en el aula, que contemple seguimiento y apoyo en la elaboración de las planificaciones y evaluaciones a los docentes y asistentes profesionales de la educación en relación al sello artístico que posee el establecimiento. En todas las asignaturas.</p>	<p>Desarrollar estrategias institucionales efectivas que permitan mejorar la participación de todos los actores (docentes, asistentes de la Educación profesionales y no profesionales, padres y Apoderados), en la formación integral de nuestros estudiantes.</p>	<p>Implementar estrategias que permitan promover en los estudiantes hábitos de vida saludables y conductas responsables para resolver las diversas situaciones del sistema educativo y de su entorno natural, social y cultural.</p>	<p>Gestionar y mantener recursos humanos para el apoyo del proceso de enseñanza y aprendizaje de todos los estudiantes, fortaleciendo su trabajo por medio de perfeccionamientos y/o jornadas de autocuidado. Recursos materiales para la implementación y desarrollo de las actividades pedagógicas, (equipo tecnológico, recursos didácticos, insumos y fungible, entre otros) que permitan un mejoramiento continuo en los aprendizajes de los estudiantes.</p>
--	--	---	--	--

<p>RED 24</p> <p>ER Malchehue</p> <p>ER Coz Coz</p> <p>ER Cacique Aillapan</p> <p>ER Punahue</p> <p>ER Lago Neltume</p> <p>ER Lago Azul</p>	<p>Planificar colaborativamente a nivel de RED, con pertinentes, contextualizadas y significativas para los alumno, con evaluaciones adaptadas a la realidad rural y con uso de los módulos multigrado del Mineduc</p>	<p>Trabajar en el área técnico-pedagógico en Red, distribuyendo roles, adaptando a cada realidad la toma de decisiones en relación a los resultados.</p>	<p>Desarrollar valores y respeto al medio ambiente, y creación de un clima de mejores expectativas en la comunidad educativa, a través de participación en actividades pedagógicas significativas, deportivas e interculturales de los alumnos, en la comunidad</p>	<p>Optimizar los recursos humanos, tecnológicos y didácticos para asegurar Aprendizaje de calidad y desarrollando habilidades y destrezas en todos los alumnos con EE.</p>
<p>RED 25</p> <p>ER El Manzano</p> <p>ER Huitag</p> <p>ER Cayumapu</p> <p>ER Milleuco</p> <p>ER Panguilelfun</p> <p>ER Cerro Pitrán</p>	<p>Instalar en las planificaciones las estrategias y/ o modelos para el desarrollo integral de todos los alumnos considerando sus diferencias individuales.</p>	<p>Dirigir, coordinar, supervisar coherentemente la buena marcha del Establecimiento en el aspecto pedagógico como en lo administrativo para el cumplimiento de metas y objetivos declarados en el PEI.</p>	<p>Propiciar actividades que promuevan una sana convivencia tanto en el aula como en la Unidad educativa, con el apoyo de un Manual de Convivencia y un Plan de Gestión de Convivencia contextualizados y pertinentes.</p>	<p>Gestionar y administrar eficientemente los recursos en pos de metas y objetivos declarados.</p>

<p>RED 33 ER Llancahue ER Rehueico ER Carririñe ER Cachim ER Trafún</p>	<p>Coordinar, organizar, preparar y evaluar el proceso educativo, considerando: el actual contexto de la pandemia covid19, el aprendizaje remoto, las necesidades de aprendizajes, el contexto geográfico, las características culturales y reforzar el aprendizaje socioemocional, entre los estudiantes.</p>	<p>Planificar, organizar y articular el trabajo del establecimiento educacional, en cuanto a los ámbitos; pedagógicos, liderazgo, convivencia escolar y gestión de recursos, mediante un estilo de liderazgo transformacional, privilegiando las fortalezas profesionales que conforman el equipo multidisciplinario.</p>	<p>Fortalecer capacidades para que los miembros de la comunidad educativa puedan resolver sus conflictos individualmente y en ocasiones con un mediador, favoreciendo el buen trato, la sana convivencia y la resolución pacífica de conflictos.</p>	<p>Contar con un equipo de profesionales competentes y cohesionados, articulando un trabajo sistemático, incorporando estrategias de enseñanza a distancia y de forma remota, manteniendo una comunicación fluida entre los miembros de la comunidad educativa.</p>
<p>Escuela Rural Huellahue Vigencia 2020-2021</p>	<p>No declara objetivos estratégicos</p>			
<p>Escuela Rural Pullinque Vigencia 2019-2022</p>	<p>No declara objetivos estratégicos</p>			
<p>CEIA Nuevo Horizonte Vigencia 2020-2022</p>	<p>No declara objetivos estratégicos</p>			

4.8.2. Objetivos Estratégicos Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF

Tabla 31

Propuestas en la Dimensión Gestión Pedagógica:

Objetivos Estratégicos	Actividades Estratégicas	Evaluación
<p>Impulsar el aprendizaje a través del juego por descubrimiento y exploración, entregando espacios educativos que estimulen el desarrollo de todos los sentidos de los niños y niñas, además de rescatar los intereses individuales, respetando sus decisiones y necesidades, tomando como principal referente las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, extrayendo sus componentes principales.</p>	<p>Nuestros jardines infantiles, se enfocan principalmente en ofrecer espacios diversos y al alcance de los niños y niñas, en los cuales ellos y ellas tienen la posibilidad de descubrir, explorar y construir de acuerdo a sus necesidades e intereses, para esto se disponen materiales lo más reales posibles, como elementos de la naturaleza, artefactos de cocina, etc. Además, se da la posibilidad para que los niños y niñas puedan interactuar en todos los espacios del Jardín, tanto nivel sala cuna como nivel medio pueden elegir las diferentes zonas existentes y trasladarse de sala si así lo desean, siendo las Educadoras y Técnicos las que deben acompañar y guiar en caso de que ellos lo requieran.</p> <p>-ZONAS DE APRENDIZAJE: Se infeccionarán zonas de aprendizaje que estén acorde a las edades e intereses de los niños y niñas. Nivel Sala Cuna: Cesto de los Tesoros- Juego Heurístico- Espacio sicomotriz.</p>	<p>Registro de Observación cualitativa individual y grupal. Reflexión semanal del equipo pedagógico (todos los días viernes) Registro fotográfico y audiovisual. Trayectoria al hogar.</p>

	<p>-TALLERES NIVEL SALA CUNA: Se llevará a cabo el Taller Vive la Música. Nivel Medio: Zona de arte- Zona de Construcción. Patio Interior: Zona Hogar. El material se ira renovando de acuerdo a las necesidades que se vayan encontrando en relación a las evaluaciones semanales. Taller de cuentacuentos.</p> <p>-TALLERES NIVEL MEDIO: Vive la Música. Tus competencias en ciencias. -Es importante destacar que una vez que se conocen los grupos de niños y niñas, los 2 equipos de sala a través del diagnóstico deciden que talleres se crearan, así se cubren las necesidades y requerimientos a través de la pertinencia.</p>	
<p>Estimular hábitos de autocuidado y vida saludable.</p>	<p>Se realizará un trabajo en conjunto con CESFAM Panguipulli, a través de talleres tanto para los niños y niñas como para las familias y personal del establecimiento, en relación a diversas temáticas de salud y autocuidado. En cuanto a los momentos de alimentación se ambientarán de forma acogedora para que los niños y niñas los asocien como una instancia agradable y de aprendizaje. Tal como aparece en el reglamento interno del Jardín no aceptamos el ingreso de golosinas y las convivencias son realizadas con alimentación saludable.</p>	<p>Comunidades Educativas relacionadas con estrategias para abordar los momentos de alimentación de forma pedagógica.</p>

<p>Propiciar el aprendizaje de los niños y niñas, a través del libre movimiento, entregando espacios educativos, que estimulen su desarrollo motor, rescatando sus necesidades, tomando como principal referente las bases curriculares de la educación parvularia.</p>	<p>Nuestro Jardín se enfoca principalmente en ofrecer material idóneo para la metodología de Emmi Pikler, la cual busca que el niño y niña pueda ser autónomo, a través del desarrollo libre de la motricidad, el juego, afecto y el apego.</p> <p>Se busca desarrollar la autonomía, atención, concentración las habilidades comunicativas</p> <p>Zonas de aprendizajes por nivel.</p> <p>SALA CUNA:</p> <p>Se trabaja con cesto de los tesoros.</p> <p>Juego heurístico(Goldschmied).</p> <p>Material de Emmi Pikler (material de motricidad).</p> <p>Programa Vive la música.</p> <p>NIVEL MEDIO:</p> <p>Se trabaja con rincones como el del hogar, el del cuento.</p> <p>Programa vive la música.</p> <p>Programa Vida sana.</p>	<p>Registro de observación cualitativo individual.</p> <p>Reflexión semanal del equipo pedagógico, en reuniones todos los viernes.</p> <p>Trayectoria al hogar</p>
<p>Estimular hábitos de autocuidado y vida saludable</p>	<p>Se realiza trabajo en conjunto con el CESFAN, a través de talleres con padres y apoderados.</p> <p>También se realiza trabajo con una nutricionista la que efectúa presentaciones a los niños y niñas</p>	<p>Lista de asistencia de los padres y apoderados a los talleres.</p> <p>Evidencia fotográfica de trabajo realizado por la nutricionista con los niños y niñas.</p>

<p>Crear ambientes educativos que propicien aprendizajes relevantes y significativos a través del juego, la exploración libre, estimulando el desarrollo cognitivo, sensorio motriz y socioemocional, teniendo presente los principios pedagógicos de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia.</p>	<p>Disponer de material didáctico acorde a las necesidades e intereses de los niños y niñas para lograr aprendizajes significativos.</p> <p>Contar con espacios que le permita al niño y la niña la exploración y experimentación libre.</p> <p>Establecer actividades que permitan al niño y la niña fortalecer su bienestar socioemocional incrementando sus potencialidades integralmente.</p>	<p>Registro de observación cualitativa individual y grupal.</p> <p>Reflexión pedagógica semanal del equipo educativo (todos los días viernes)</p> <p>Registro fotográfico y audiovisual.</p> <p>Trayectoria al hogar.</p> <p>Bitácoras de evaluación individual de los niños y niñas</p>
<p>Crear espacios permanentes que potencien los ámbitos de aprendizajes en bien de los niños y niñas.</p>	<p><u>Zonas de aprendizajes:</u> Acorde a los intereses y necesidades de los niños y niñas.</p> <p><u>Laboratorio móvil de exploración multisensorial:</u> En este espacio los niños y las niñas explorarán, experimentarán a través de sus sentidos, sensaciones, emociones, imaginación, capacidad de asombro, entre otros.</p> <p><u>Ludoteca Interactiva y Cultural:</u> Este espacio permitirá estimular el lenguaje de los niños y niñas a través de los diferentes tipos de textos que ayudarán a su desarrollo integral.</p>	<p>Registro de observación cualitativa individual y grupal.</p> <p>Reflexión pedagógica semanal del equipo educativo (todos los días viernes)</p>

	<p><u>Programa Vive la Música:</u> Busca aportar en el desarrollo integral del niño y la niña utilizando como medio la música, teniendo como foco el desarrollo a nivel social afectivo, cognitivo y creatividad, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exploración musical. • Conocer diferentes instrumentos musicales. • Trabajar con el canto, el movimiento y juego. <p><u>Espacio Cultural:</u> Este espacio propicio conocer diferentes culturas y tradiciones, creencias religiosas, formas de vida. Dentro de este espacio se realizarán diferentes actividades como: wetripantú, conversatorios, muestras gastronómicas, bailes típicos, rituales, música, instrumentos musicales, mitos y leyendas.</p> <p><u>Vida sana:</u> Tiene como objetivo disminuir los principales factores de riesgo de enfermedades cardiovasculares, dieta inadecuada, sobrepeso, obesidad y mala condición física en niños, niñas y personal. Para lo cual se realizaran las siguientes actividades: talleres de alimentación saludable, ejercicios, caminatas al aire libre, cicletada, biodanza, yoga, pausa activa, entre otras.</p>	<p>Registro fotográfico y audiovisual.</p> <p>✓ Trayectoria al hogar.</p> <p>✓ Bitácoras de evaluación individual de los niños y niñas</p>
--	--	--

Propuesta de la Dimensión Liderazgo.

Tabla 32

Objetivo Estratégico	Actividades Estratégicas	Evaluación
<p>Favorecer espacios de construcción de conocimiento colectivo de la comunidad educativa para consolidar nuestro sello educativo y marco curricular.</p>	<p>Realización de 2 Comunidades Educativas al mes, en donde se puedan establecer compromisos y participación activa en la creación y ejecución de diversas estrategias para llevar a cabo nuestro PEI y Reglamento Interno.</p> <p>El personal podrá aportar con ideas y opiniones para ir mejorando nuestro PEI y Reglamento Interno, todo esto con el fin de llevar a cabo un trabajo en equipo de calidad.</p> <p>Dar la posibilidad a las Técnicas en Educación Parvularia, para que asistan a instancias de capacitación regional, en donde puedan adquirir nuevas estrategias para llevar a cabo en nuestro Jardín Infantil.</p> <p>Los días viernes de cada semana ambos equipos de sala se reúnen para realizar la evaluación semanal y tomar decisiones en cuanto a recambio de material o espacios de exploración.</p> <p>Gestión de talleres con profesionales del CESFAM Panguipulli, para ir en apoyo a nuestra labor pedagógica y de autocuidado.</p>	<p>Favorecer espacios de construcción de conocimiento colectivo de la comunidad educativa para consolidar nuestro sello educativo y marco curricular.</p>
<p>Propiciar espacios de construcción de conocimiento colectivo de la comunidad educativa, para consolidar nuestro trabajo diario.</p>	<p>Se efectúan 2 comunidades educativas al mes, en donde se tocan temas para capacitar y fortalecer el quehacer pedagógico de las funcionarias del equipo.</p> <p>El personal podrá optar con ideas y opiniones para mejorar el quehacer de nuestro plantel.</p> <p>Posibilitar a las técnicas de educación parvularia, para asistir a instancias de perfeccionamiento, donde adquieren nuevas competencias.</p> <p>Los días viernes en la tarde se juntan los equipos de sala en reunión, para tomar decisiones de próximas actividades que se llevaran a cabo.</p>	<p>Registro de firmas de las CAUES</p> <p>Registro de las reuniones de los días viernes.</p>

<p>Favorecer instancias de perfeccionamiento, espacio para el auto cuidado, reflexión y retroalimentación del equipo pedagógico</p>	<p>Contar con espacios para el desarrollo de este objetivo:</p> <p>Tardes técnicas: todos los días viernes en media jornada tarde:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificación y evaluación de los procesos educativos. - Reflexión de los ambientes y zonas educativas. - Análisis del trabajo pedagógico de los equipos educativos. - Información sindical <p>CAUE: 2 veces al mes ½ jornada de tarde.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitaciones para el equipo pedagógico - Socialización de perfeccionamiento al equipo educativo. - Fortalecimiento de: B.C.E.P, reglamento interno, PEI, metodologías de trabajo. <p>Jornada de Autocuidado: 1 vez al mes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reflexión del equipo. - Talleres de fortalecimiento de las practicas pedagógicas actividades que fomentes las habilidades para establecer relaciones sociales y resolver problemas interpersonales. <p>Ejercicios de manejo del estrés y actividad física. (biodanza, yoga, masajes, dinámicas grupales, entre otros.</p>	<p>Registro de compromiso y firmas</p> <p>Libro de acta</p> <p>Registro audiovisual</p> <p>Pauta de evaluación</p>
---	---	--

Propuestas en la Dimensión Familia y Comunidad:

Tabla 33

Objetivo Estrategico	Actividades Estrategicas	Evaluación
Establecer normar claras de funcionamiento para lograr un clima organizacional respetuoso.	Dar a conocer PEI y Reglamento Interno, PISE, plan de acción, desde el momento de la matrícula y en la primera reunión de familias, dejando constancia a través de firmas de que están en conocimiento de las normas y funcionamiento del Jardín Infantil.	Registro de observación en fichas de matrícula con firmas de que se entregó información sobre el reglamento. Registro de asistencia de reuniones.
Vincular a las familias en todo el quehacer educativo, promoviendo así los aprendizajes significativos de los niños y niñas.	Las familias podrán participar activamente en actividades en sala, esto debido a la política puertas abiertas, la cual se enfoca en que pueden asistir al Jardín durante la jornada, además se lleva a cabo la trayectoria al hogar en conjunto, así se favorece la comunicación y se entrelaza la percepción de aprendizaje de la familia y el Jardín.	Registro en libro de sugerencias, sobre la experiencia vivida en sala con su hijo e hija. En la trayectoria al hogar las familias pueden escribir sobre el proceso vivido y los aprendizajes que se evidencian en sus hijos e hijas.
Generar espacios de reflexión para mejorar las prácticas pedagógicas y de buen trato, considerando las opiniones e ideas de las familias.	Se organizarán talleres para promocionar diversas temáticas que van en apoyo a la labor educativa conjunta. Buen Trato, Vida saludable, etc.	Registro de firmas de asistencia a talleres y charlas.

Relacionar a las familias en todo el quehacer educativo, promoviendo así los aprendizajes significativos de los niños y niñas.	Las familias podrán participar de forma activa y permanente en las diversas actividades que se llevan a cabo en el jardín, favoreciendo la comunicación permanente entre ambas partes.	Trayectoria al hogar Registro fotográfico Firmas de participación en actividades.
Generar espacios de reflexión a través de talleres e instancias de opinión.	Las familias participan en talleres realizados por el equipo del Jardín y CESFAM.	Firmas de participación en talleres Registro fotográfico
Realizar entrevistas personales	Efectuar conversación personal con el apoderado, para recabar interés y necesidades.	Entrevista personales
Favorecer la labor formativa y educativa de la familia, para potenciar los aprendizajes de calidad y significativos. Incentivando el compromiso y estableciendo una relación activa en el desarrollo y formación de los niños/as	<ul style="list-style-type: none"> - Dar a conocer el PEI, reglamento interno, protocolos de convivencia escolar, seguridad escolar, plan anual y modalidad curricular del establecimiento y sus proyectos complementarios. - Cumplir con las normativas del establecimiento en cuanto a horarios reuniones de padres y otros. - Utilizar como medio de comunicación la libreta, correos y WhatsApp. - Realizar reuniones de nivel y entrevistas personales. <ul style="list-style-type: none"> - Programar charlas o talleres según los intereses dictados con los apoderados, con la participación de especialistas en las materias. - Utilizar de la estrategia de intervención en aula. 	<ul style="list-style-type: none"> Registro de observación en fichas de matrícula con firmas de que se entregó información sobre el reglamento. Registro de asistencia de reuniones. - Entrevistas personales. - Libro de registro. - Uso de medios de comunicación (cuadernos de comunicación y WhatsApp.) - Material de apoyo didáctico. - Planificación de las intervenciones por apoderados.

4.9. ESTÁNDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO.

Son un conjunto de referentes que orientan la evaluación de los procesos de gestión educacional de los establecimientos. Se inscriben dentro de los requerimientos establecidos por el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, y fueron elaborados con el propósito de apoyar y orientar a los establecimientos en su proceso de mejora continua, y así contribuir a la meta que se ha propuesto el país de asegurar una educación de calidad para todos los niños y jóvenes de Chile. Estos estándares están a cargo de la Agencia de la Calidad y abordan cuatro dimensiones de la gestión escolar: Liderazgo, Gestión pedagógica, Formación y convivencia, y Gestión de recursos.

Los Estándares Indicativos tienen como objetivo:

- Servir de base para la Evaluación Indicativa de Desempeño.
- Apoyar la gestión de los establecimientos.
- Ayudar a los establecimientos a identificar oportunidades de mejora durante el proceso de autoevaluación.
- Ser un referente para definir metas y acciones en la elaboración de los planes de mejoramiento.

Los Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educativos y sus Sostenedores se organizan en cinco dimensiones de la gestión escolar, las que se dividen en tres subdimensiones con sus respectivos estándares, como se observa en el siguiente cuadro.

Ilustración 6



4.10. AGENDA 2030.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son la vía para lograr una globalización justa y un futuro mejor para todos: superar la pobreza y la desigualdad, combatir la crisis climática, avanzar hacia la igualdad de género y construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, libres de discriminación y odio, en armonía con la naturaleza. Por delante tenemos menos década de acción para hacer realidad esa visión.

La Agenda 2030 se basa en tres principios:

Universalidad: Implica que los objetivos y metas son relevantes para todos los gobiernos y actores. Esto no significa uniformidad, implica diferenciación, aplicando el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

Integración: La integración de políticas públicas significa equilibrar las dimensiones de desarrollo social, crecimiento económico y protección ambiental. Un enfoque integrado implica la mitigación de impactos negativos y la maximización de sinergias entre objetivos.

Que nadie se quede atrás: Este principio aboga a que ningún objetivo será logrado a menos que se cumpla para todas las personas. El progreso debe darse independientemente del nivel de ingreso, o de la presencia de exclusiones duras que suelen estar ligadas, aunque no exclusivamente, a la condición étnica o racial, el color de piel, la orientación y la identidad sexual, el género, la situación de discapacidades física o mental, la religión, la nacionalidad y la condición de migrante, entre otros elementos.

4.10.1. Localización de los ODS en la Educación Pública de Panguipulli.

En esta lógica de conectar la educación de Panguipulli con otros espacios que aperturen un mejor desarrollo para nuestros estudiantes y por consiguiente un mejor desarrollo para la comuna, nos formulamos una serie de interrogantes respecto del futuro de la educación, por ello, se revisaron los ODS, que nacen el 25 de septiembre de 2015, cuando los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la igualdad y prosperidad para todos como parte de una nueva agenda sostenible. Son 17 objetivos y 169 metas que fueron alineadas con los objetivos de este PADEM, seleccionando las que son pertinentes a la realidad corporativa.

Entre las propuestas de vinculación en la planificación estratégica, se articularon y analizaron cada una de las metas de la Agenda 2030, desarrollando relaciones con las dimensiones empleadas según el modelo de gestión PADEM 2030, entregando el siguiente resultado.

Tabla 34

DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA	
Objetivo de Desarrollo Sostenible en Chile	Metas del Objetivo
4.- Educación de Calidad Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
	4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
	4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
12.- Producción y Consumos Responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza
13.- Acción por el Clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana
15.- Vida de Ecosistemas Terrestres: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible

Tabla 35

DIMENSIÓN DE LIDERAZGO	
Objetivo de Desarrollo Sostenible en Chile	Metas del Objetivo
<p>4.- Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p>	<p>4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p>
	<p>4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.</p>
	<p>4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>
<p>6.- Agua Limpia y Saneamiento: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos</p>	<p>6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos</p>
<p>8.- Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Promover el crecimiento económico sostenido, incluyente y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p>	<p>8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación</p>
	<p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>
<p>11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y</p>	<p>11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p>

<p>asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.</p>	<p>11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.</p>
<p>12.- Producción y Consumos Responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p>	<p>12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.</p> <p>12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>
<p>15.- Vida de Ecosistemas Terrestres: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.</p>	<p>15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales</p>

Tabla 36

DIMENSIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR	
Objetivo de Desarrollo Sostenible en Chile	Metas del Objetivo
3.- Salud y Bienestar Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
	3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
4.- Educación de Calidad Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
5.- Igualdad De Género Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
10.- Reducción de las Desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países.	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles.	16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños

Tabla 37

DIMENSIÓN FAMILIA Y COMUNIDAD	
Objetivo de Desarrollo Sostenible en Chile	Metas Del Objetivo
3.- Salud y Bienestar Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
	3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
4.- Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
5.- Igualdad de Género Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
10.- Reducción de las Desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países.	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles.	16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS	
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN CHILE	METAS DEL OBJETIVO
<p>4.- Educación De Calidad Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p>	<p>4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos</p>
	<p>4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo</p>
	<p>4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo</p>
<p>7.- Energía Asequible y no Contaminante: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.</p>	<p>7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas</p>
<p>9.- Industria, Innovación e Infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.</p>	<p>9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020</p>

<p>15.- Vida de Ecosistemas Terrestres: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.</p>	<p>15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas</p>
<p>16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles.</p>	<p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p>

4.11. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

A continuación, se presentan las propuestas pedagógicas que la Educación Pública Corporativa desarrollará durante el año escolar 2023.

Consideraciones en la Construcción:

- Política educacional del Ministerio de Educación a través de sus distintas orientaciones, en el marco de la Reactivación Educativa Integral denominada *Seamos Comunidad*.
- Orientaciones relativas a cómo reiniciar las clases presenciales en pleno durante el año 2022 visibilizando tres aspectos: Los protocolos de seguridad del establecimiento, la recuperación de aprendizajes y la contención socioemocional.
- Las propuestas educacionales declaradas en el programa de gobierno local del Sr. Alcalde don Pedro Burgos Vásquez.
- Los Proyectos Educativos de los 9 jardines infantiles y 31 establecimientos educacionales corporativos de la comuna de Panguipulli, principalmente la declaración de sus sellos institucionales y los objetivos estratégicos.

4.12. METODOLOGÍA DE LA PROPUESTA DE TRABAJO.

- Las propuestas generadas mediante grupos focales en jornadas desarrolladas durante 4 semanas de trabajo, con diferentes metodologías y participantes:

Difusión de Avance PADEM 2022

En la construcción del PADEM 2023 en forma participativa, se presentó por parte del equipo técnico de la Corporación Municipal, los avances del primer semestre y las proyecciones para el segundo semestre, a modo de evaluación de lo realizado. En esta jornada, además se aplicó una encuesta sobre la percepción de avances sobre el documento, información, cualitativa y cuantitativa que es base de la construcción del PADEM 2023. En esta jornada que contó con la participación de concejales de nuestra comuna, además que fueron parte de la misma, directivos, docentes, asistentes de la educación, apoderados y apoderadas y estudiantes.

Evaluación Territorial PADEM

Etapa 1

En la primera etapa de la evaluación territorial del PADEM 2023 se realizaron jornadas de trabajo en Escuela Rural Rehueico, Escuela Rural Coihueco, Complejo Educativo Tierra de Esperanza, siendo estos Establecimientos Educacionales la sede para invitar a directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, apoderados y apoderadas del sector. En estas jornadas se trabajó, a través de una metodología de trabajo colaborativo, en un proceso de evaluación de la coherencia entre; la dimensión y los objetivos estratégicos y las acciones. Cabe mencionar que además estuvo la posibilidad de agregar, cambiar o eliminar, tanto objetivos estratégicos como acciones. En estas jornadas se entregó material, el que fue sistematizado por el equipo de educación comunal, para así construir a la segunda etapa de la Evaluación Territorial PADEM.

Etapa 2

En la etapa 2 de la Evaluación Territorial PADEM realizadas en Escuela Manuel Anabalón Sáez, Escuela Claudio Arrau León, Centro Educativo Fernando Santiván, Liceo de Bicentenario Excelencia Altamira, se trabajó en base a lo propuesto en las primeras jornadas de evaluación, en donde con la participación de directivos, docentes, asistentes de la educación, apoderados y estudiantes, se evaluó tanto los cambios a los objetivos estratégicos como las acciones modificadas e incluidas. Además, se generó una vinculación técnica entre la Agenda 2030, a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con los objetivos estratégicos del PADEM 2030. De esta forma, en estas jornadas, se respondió tanto a las necesidades comunales como a las de carácter mundial, a través de metodologías de trabajo colaborativo.

Reuniones con autoridades y líderes educativos.

Se realizaron 2 reuniones, donde participaron Concejales de la Comisión de Educación, integrantes del directorio de la Corporación Municipal, representantes del Colegio de Profesores, Sindicato de Asistentes de la educación. En donde se presentó el trabajo realizado, producto de una sistematización. En esta jornada, además, se mostró la

coherencia del PADEM, tanto con la realidad comunal, como con su relación con la AGENDA 2030, que es de carácter mundial, sumado al contexto financiero en el que se encuentra la construcción del PADEM 2023.

Cierre de Jornadas de Construcción de PADEM 2023:

En esta etapa que contó con participación de concejales, integrantes del directorio de la Corporación Municipal, directivos, docentes, asistentes de la educación, apoderados y estudiantes, se presentó el avance de las jornadas participativas de construcción del PADEM, a través de estaciones, en donde se mostraba cada una de las dimensiones que son parte del modelo de gestión del PADEM. Además, cada uno de los participantes pudo plasmar sus sueños para la educación de Panguipulli, en una encuesta de carácter online.

Elementos destacados de la jornada:

- Mantener el Consejo Consultivo por el Buen Trato, en el que participan representantes de Directores/as, Docentes, Equipos de Convivencia Escolar, Programa de Integración Escolar y Estudiantes.
- Mantener y desarrollar las Potencialidades instaladas en el PADEM del año 2022.
- Se analizaron los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para que la educación pública de Panguipulli se sume a la agenda 2030, que incluye desafíos globales de erradicar la pobreza, proteger el planeta, garantizar la paz, la igualdad y la prosperidad de la humanidad.

4.13. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARTICIPATIVA.

4.13.1. Propuestas en la Dimensión Gestión Pedagógica.

Tabla 39

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	INDICADOR	RESPONSABLES
<p>Promover procesos pedagógicos inclusivos, a través del uso de metodologías para el desarrollo de habilidades, contenidos y actitudes, en relación a las necesidades de aprendizaje de los y las estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar en el 100 % de los establecimientos educacionales y salas cuna y jardines infantiles VTF de la Corporación Municipal, metodologías inclusivas en la planificación, evaluación y promoción escolar. • Desarrollar en el 50% de los establecimientos educativos instrumentos de evaluación que contemplen las necesidades e intereses de aprendizaje de los y las estudiantes. • Mejorar en un 3% los niveles de logro de aprendizaje del SIMCE (O DIA: Diagnóstico Integral de Aprendizaje) en la categoría Adecuado en los estudiantes de escuelas de la Corporación Municipal de Panguipulli. • Mejorar en un 3% el nivel de logro de los indicadores del desarrollo personal y social del SIMCE (DIA) en los estudiantes de la Corporación Municipal de Panguipulli. 	<p>- % de E.E de CORMUPA que incorporan acciones destinadas a rescatar los intereses de los y las estudiantes, en su Plan de Mejoramiento Educativo, declaradas en su propuesta curricular.</p> <p>- % de docentes que se perfeccionan en metodologías inclusivas y participativas a través del Plan de Desarrollo Profesional Docente.</p> <p>- Resultados de instrumentos de evaluación (SIMCE, DIA y Evaluaciones Internas)</p>	<p>Equipo de Educación de CORMUPA, equipos Directivos y de gestión de cada establecimiento.</p>

PLAN DE ACCIÓN	PLAZO ESTIMADO	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar el Proyecto Educativo Institucional para determinar metodologías que incorporen el uso de TICs coherentes con sus aprendizajes articulando con la misión, visión y sellos identitarios. • Incorporan acciones destinadas a rescatar los intereses de los y las estudiantes declaradas en su propuesta curricular. • Acompañar participativamente los planes pedagógicos que articulan los niveles de transición mediomayor de Salas cunas y jardines infantiles VTF con el nivel prekinder, así como también, kínder con primero básico y octavo básico con primero medio. • Acompañar y crear en caso de ser necesario, los consejos de educación parvularia por cada Jardín Infantil en el marco de la obtención del reconocimiento oficial. • Potenciar el Plan de Fortalecimiento Docente en el desarrollo de las competencias y habilidades TP para el Centro Educativo Fernando Santiván. • Acompañar y analizar la coherencia de los convenios de colaboración activos, con organismos públicos, privados y la academia, en función de promover las habilidades de emprendimiento en estudiantes de carreras técnicas. • Realizar gestiones para acceder a certificaciones habilitantes para los estudiantes en distintas áreas.(idiomas, office, licencia de conducir, entre otros) 	<p>I Semestre</p> <p>II Semestre</p>	<p>Equipo de Educación de CORMUPA, equipos de gestión de los E.E. (Director(a), UTP, Coordinador PIE, Encargado Convivencia, Inspector Gral. Entre otros) y Salas cuna y jardines infantiles.</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	INDICADOR	RESPONSABLES
Fortalecer la reflexión pedagógica en las horas no lectivas, en función de mejorar los aprendizajes de los y las estudiantes, contemplando el ciclo de mejora en los Establecimientos Educativos.	<ul style="list-style-type: none"> • 25% de horas no lectivas son destinadas a la reflexión pedagógica en espacios de trabajo colaborativo. • Disminuir 5% las brechas de aprendizaje en todas las asignaturas ocasionados por la pandemia a partir de las instancias de reflexión pedagógica en espacios de trabajo colaborativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • % de Establecimientos Educativos de la Corporación Municipal de Panguipulli que destinan tiempos no lectivos para la reflexión pedagógica a través del trabajo colaborativo. • Resultados de evaluación que evidencian el incremento de aprendizajes de los estudiantes, relacionados a los objetivos priorizados. 	Director(a), UTP, Coordinador PIE, Encargado Convivencia, Inspector Gral. Entre otros) y Salas cuna y jardines infantiles. equipo técnico Cormupa

PLAN DE ACCIÓN	PLAZO ESTIMADO	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> • Reorganizar el tiempo no lectivo privilegiando jornadas de reflexión pedagógica y trabajo colaborativo con el fin de monitorear, ajustar y evaluar estrategias pedagógicas implementadas. • Elaboración y realización de planes de recuperación de aprendizaje y fomento lector, por parte de cada establecimiento educativo, según sus necesidades y contexto. • Fortalecimiento del comité consultivo de UTP. 	I Semestre II Semestre	Director(a), UTP, Coordinador PIE, Encargado Convivencia, Inspector Gral. Entre otros) y Salas cuna y jardines infantiles. Equipo técnico Cormupa

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES VINCULADOS A LA DIMENSIÓN

4.- EDUCACIÓN DE CALIDAD

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

12.- PRODUCCIÓN Y CONSUMOS RESPONSABLES:

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

13.- ACCIÓN POR EL CLIMA:

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

15.- VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES:

Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

4.13.2. Propuesta de la Dimensión Liderazgo.

Tabla 40

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	INDICADOR	RESPONSABLES
Fortalecer la identidad corporativa y los mecanismos de gobernanza educacional, para articular los diferentes objetivos estratégicos del PADEM.	<p>El 100% de los EE recibe orientación y apoyo desde la Corporación Municipal de Panguipulli, mediante el PADEM, Para fortalecer la identidad de cada EE así como sus mecanismos de gobernanza educacional declarados en sus instrumentos de gestión educativa.</p> <p>El 100% de los EE participa de reuniones anuales para entregar orientaciones corporativas, realizar seguimiento y evaluación de los objetivos estratégicos del PADEM.</p>	<p>N° de EE que reciben orientación y apoyo desde nivel central relacionadas a fortalecer su identidad.</p> <p>El 50% de los EE, declara estar en conocimiento del plan de acción del PADEM 2023.</p>	Secretaría General, Equipo de Educación y Directores de EE

PLAN DE ACCIÓN	PLAZO ESTIMADO	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el trabajo de la mesa Kúme Mongen educacional para abordar la identidad corporativa y la gobernanza educacional. • Establecer espacios participativos para analizar y especificar roles y funciones de cada funcionario de EE. • Promover la gobernanza participativa a través de actividades vinculadas al Marco para la buena dirección y liderazgo escolar. • Fortalecer participativamente los mecanismos de monitoreo de la eficiencia interna de los Establecimientos, para asegurar el cumplimiento de los indicadores. • Desarrollar programa de identidad corporativa, que contemple Campaña de identidad corporativa, instalando un equipo que acompañe, sensibilizando y valorando la educación pública, rescatar la historia de cada EE. • Articular PADEM, PME y PEI a través de acompañamientos y actividades con los Establecimientos Educativos y Jardines y Salas Cunas utilizando los Estándares Indicativos de Desempeño como marco de referencia. • Promocionar la imagen corporativa y las acciones que realizan los distintos EE en los diferentes MMC, a nivel comunal, regional y nacional. • Continuar y fortalecer la vinculación entre el Área de Salud y Educación de la Corporación Municipal de Panguipulli, tanto en sectores urbanos como rurales a través de la COMSE. • Planificar actividades territoriales por sector, en función del trabajo articulado con los instrumentos de planificación educativos. 	<p>I Semestre</p> <p>II Semestre</p>	<p>Secretaría General, Dirección Educación, Dirección Salud, Equipo de Educación y Directores de EE.</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	INDICADOR	RESPONSABLES
Fortalecer espacios de integración entre los distintos estamentos de la comunidad educativa, considerando los intereses y la diversidad de las personas que la componen, para favorecer el desarrollo del proceso educativo.	<ul style="list-style-type: none"> Promover en el 80% de los EE, espacios de reflexión entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa. Promover en el 50% de los EE, espacios de reflexión entre las diferentes redes de apoyo. Actualizar en un 50% de los EE, los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) en relación con el contexto e intereses del territorio. El 100% de los directores de los establecimientos educativos genera encuestas relacionadas a clima organizacional. 	<ul style="list-style-type: none"> % de estamentos que participan de las reuniones. % de EE que planifican colaborativamente con las redes de apoyo. % de establecimientos que actualizan su PEI de forma participativa. % de participación de las comunidades educativas en la encuesta de satisfacción de clima organizacional.. 	Equipo de Educación y Directores de EE

PLAN DE ACCIÓN	PLAZO ESTIMADO	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> Acompañar sistemáticamente a través de visitas integrales a los EE. Crear y asegurar los espacios para desarrollar el aprendizaje socioemocional y autocuidado, para fortalecer el capital humano corporativo, considerando las habilidades necesarias para mejorar el clima organizacional. Realizar jornadas de análisis de datos, para la toma de decisiones. Trabajar bajo el marco de los Estándares Indicativos de Desempeño (EID), mediante sus diferentes dimensiones. Realización de encuesta de satisfacción referidas al Objetivo Estratégico. Potenciar el plan de desarrollo profesional docente desarrollado en cada establecimiento. 	I Semestre II Semestre	Equipo de Educación Directores de EE

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	INDICADOR	RESPONSABLES
<p>Mejorar los índices de eficiencia educacional, a través de la implementación de estrategias que permitan asegurar una trayectoria educativa de calidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elevar en al menos un 5% los índices de eficiencia interna, los niveles de logro y los índices de desarrollo personal en los EE pertenecientes a la Corporación Municipal de Panguipulli. • El 100% de los establecimientos Educativos aplican instrumentos de recogida de información, relacionadas al objetivo estratégico (DIA, entre otros). 	<ul style="list-style-type: none"> • % de estudiantes promovidos. • % de estudiantes repitentes. • % de estudiantes que desertan del sistema. • % de establecimientos que suben el nivel de asistencia. • % de estudiantes matriculados. • % de establecimientos que suben sus niveles de logro académico. • % de establecimientos que suben sus índices de desarrollo personal. • % de estudiantes que participa de una encuesta que mida su satisfacción y sentido de pertenencia con el establecimiento educativo. 	<p>Directores de EE, Docentes y Asistentes. Equipo de Educación,</p>

PLAN DE ACCIÓN	PLAZO ESTIMADO	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> Realizar una campaña sobre uso y logro del objetivo de pro retención para evitar la repitencia y deserción escolar. Gestionar acciones que aseguren el aumento de la eficiencia interna, los niveles de logro y los índices de desarrollo personal de Establecimiento. Implementar planificadamente el Plan de Fortalecimiento de la Educación pública (matrícula), con foco en el aumento de estudiantes en establecimientos de la Corporación Municipal. Realizar acompañamiento y monitoreo de los aprendizajes de los estudiantes y el grado de satisfacción de las metodologías implementadas. 	I Semestre II Semestre	Equipo de Educación, Directores de EE, Docentes y Asistentes

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES VINCULADOS A LA DIMENSIÓN
4.- EDUCACIÓN DE CALIDAD: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
6.- AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
8.- TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO: Promover el crecimiento económico sostenido, incluyente y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
11.- CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES: Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles.
12.- PRODUCCIÓN Y CONSUMOS RESPONSABLES: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
15.- VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

4.13.3. Propuestas de la Dimensión Convivencia Escolar.

Tabla 41

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	INDICADOR	RESPONSABLES
Fortalecer el liderazgo y la comunicación efectiva para promover climas y contextos propicios para el aprendizaje de calidad.	Acompañar al 100% de los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles y salas Cunas para incluir acciones vinculadas al liderazgo en documentos de gestión, tales como; PME, Convivencia Escolar, Plan Desarrollo Profesional Docente, incluyen el clima y contexto-ambiente propicio para el aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> • % Establecimientos Educativos y Salas Cunas acompañados en incluir acciones en los planes de gestión, de clima y contextos propicios para el aprendizaje. • % de reuniones realizadas con los Establecimientos Educativos en donde se aborden los climas y contextos propicios para el aprendizaje de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Depto. Educación • Jefe UTP • Coordinador Convivencia Escolar • Enc. Extraescolar • Enc. PIE

PLAN DE ACCIONES	PLAZO ESTIMADO	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> • Generar en conjunto con otras áreas (Extraescolar, PIE, UTP) un sistema de trabajo que incluya el acompañamiento a los Establecimientos Educativos, en la incorporación del ambiente propicio para el aprendizaje. • Realizar actividades de liderazgo y comunicación efectiva en la red de Convivencia Escolar para generar climas y contextos propicios para el aprendizaje. • Promover espacios de colaboración, a través de reuniones territoriales. • Acompañar en la actualización del plan Gestión de la Convivencia Escolar y Reglamento Interno. • Profundizar relaciones y participación entre CCPP, CCAA y Convivencia Escolar. 	<p>I Semestre</p> <p>I y II Semestre</p> <p>I y II Semestre</p> <p>I Semestre</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Depto. Educación • Coordinador Convivencia Escolar • Convivencia Escolar • Coordinadora Educación Parvularia

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	INDICADOR	RESPONSABLES
<p>Promover un Küme-mongen que favorezca el desarrollo de las potencialidades focalizadas por el Área de Educación desde y para el Currículum.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de las redes educativas son acompañadas y seguidas en relación al currículum y potencialidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • % de redes educativas que incorporan las potencialidades en su planificación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Depto. Educación • Jefe UTP • Coordinador Convivencia Escolar • Enc. Extraescolar • Enc. PIE

PLAN DE ACCION	PLAZO ESTIMADO	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> • Liderar redes de Convivencia Escolar, Psicólogos/as, Trabajadores/as Sociales en relación a los desafíos de atención socioemocional y recuperación de aprendizaje. • Fortalecer vínculos con universidades para potenciar las diferentes redes internas. • Generar mediante las redes, prácticas educativas que promuevan el Kúme-mongen (Red Ciencias, Medio ambiente, História/ Cívica). • Participar en redes externas en función de la mejora de la convivencia escolar en los Establecimientos Educativos. • Sensibilizar en los EE en el Kúme Mongen como motor de desarrollo de habilidades socioemocionales, bienestar espiritual y físico, contextualizando a nuestro territorio. • Fortalecer la interculturalidad, en los Establecimientos Educativos, a través de orientaciones y acompañamientos, según corresponda. 	<p>I y II Semestre</p> <p>I Semestre</p> <p>I Semestre</p> <p>I Semestre</p> <p>II Semestre</p> <p>I y II Semestre</p> <p>I Semestre</p>	<p>Coordinador Convivencia</p> <p>Enc. Extraescolar</p> <p>Depto. Educación</p> <p>UTP- Convivencia</p> <p>Escolar</p> <p>Convivencia Escolar</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	INDICADOR	RESPONSABLES
<p>Contribuir en el diagnóstico, planificación y evaluación de las UTP en relación con el bienestar integral como base del proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 100 % de los Establecimientos Educativos y Salas Cunas y Jardines Infantiles son acompañados para incluir dentro de sus proyectos técnicos pedagógicos el bienestar integral. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de EE acompañados para incluir en sus proyectos técnicos pedagógicos el bienestar integral. 	<ul style="list-style-type: none"> • Depto. Educación • UTP • Convivencia Escolar

			<ul style="list-style-type: none"> • Coordinadora Educación Parvularia
PLAN DE ACCIÓN		PLAZO ESTIMADO	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> • Acompañar en forma integral el proceso de evaluación y planificación de las Unidades Técnicas Pedagógicas. • Fortalecer el plan de Educación Emocional, en su relación con los diferentes ámbitos, áreas del sistema educativo (UTP, PIE, ExtraEscolar, Autocuidado, DPD, Redes Externas) y programas, tales como Vive la Música y Educación Responsable. 		I Semestre II Semestre I Semestre II Semestre	<ul style="list-style-type: none"> • Depto. Educación • UTP • Convivencia Escolar • Coordinadora Educación Parvularia • Convivencia Escolar y PIE • Convivencia Escolar y PIE

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES VINCULADOS A LA DIMENSIÓN
3.- SALUD Y BIENESTAR Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4.- EDUCACIÓN DE CALIDAD Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5.- IGUALDAD DE GÉNERO

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
10.- REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES: Reducir la desigualdad en y entre los países.
16.- PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS: Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles.

4.13.4. Propuestas en la Dimensión Familia Y Comunidad.

Tabla 42

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	INDICADOR
Fortalecer una cultura de participación de la familia junto a la comunidad educativa, considerando el territorio, la interculturalidad, redes de apoyo y la comunicación fluida para favorecer la educación integral de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> ● 70% de las familias de la comunidad Educativa desde Salas Cunas/Jardines VTF hasta Educación Media, son integradas en los procesos de aprendizaje de sus hijos/as. ● 50% de participación de los apoderados en actividades propuestas por nuestras Salas Cunas/Jardines VTF, Escuelas y Liceos ● 80% estudiantes integran actividades formativas y son parte de talleres y espacios de involucramiento propuestas por nuestras Salas Cunas/Jardines VTF, Escuelas y Liceos, atendiendo sus necesidades y capacidades como individuos y colectivo. 	<ul style="list-style-type: none"> ● % de asistencia de apoderados en reuniones de curso y/o actividades propuestas por el establecimiento relacionadas directamente al proceso de aprendizajes y desarrollo integral. ● % de asistencia de presidentes de Centros de Padres y Apoderados en reuniones del Consejo Consultivo. ● % de los Estudiantes participantes en Actividades propuestas.

	<ul style="list-style-type: none">● 100% de los establecimientos de la Corporación Municipal desde las salas Cunas/Jardines VTF a la Educación Media se incorporan al Plan de Vinculación Socioeducativo Corporativo.	<ul style="list-style-type: none">● % de eventos y/o actividades comunales programadas que abordan las áreas de la educación integral.
--	---	--

PLAN DE ACCIÓN	PLAZO ESTIMADO	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> • Generar instancias de participación de los apoderados y las del Consejo Consultivo comunal en el proceso educativo. • Actualizar y acompañar el Consejo Escolar de Conservación de la Biodiversidad. (ITROFILL MONGEN) . • Incorporar a la familia al “Plan de Vinculación Socioeducativo Corporativo” que contemple a través de acciones organizadas el apoyo al ingreso, trayectoria y egreso de nuestros estudiantes. • Continuar y fortalecer la participación formativa interescolar, incluyendo el componente territorial cuando sea pertinente, en torno al deporte, la cultura y la vida sana, desde los intereses y necesidades de los y las estudiantes. • Programar a lo menos un encuentro cívico, científicos, medioambiental, deportivo, artístico y recreativos, que contemplen apoderados, funcionarios y estudiantes. • Promocionar comunalmente el acceso a la educación joven-adulto para quienes lo necesiten, con el objetivo de finalizar la educación formal. 	<p>I Semestre</p> <p>I Semestre</p> <p>I Semestre</p> <p>I y II Semestre</p> <p>I y II Semestre</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Director de Educación. • Equipo de Educación del área de Educación. • Equipos Directivos de los Establecimientos. • Coordinadores de Áreas. • Centro de padres. • Centro de Estudiantes. • Consejo Escolar. • Comités Paritarios.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES VINCULADOS A LA DIMENSIÓN

3.- SALUD Y BIENESTAR

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

4.- EDUCACIÓN DE CALIDAD:

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

5.- IGUALDAD DE GÉNERO

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

10.- REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES:

Reducir la desigualdad en y entre los países.

16.- PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS:

Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles.

4.13.5. Propuestas de la Dimensión Gestión De Recursos.

Tabla 43

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	INDICADOR
Promover la gestión de recursos con fines pedagógicos, a través del uso de las TICS para propiciar un aprendizaje de calidad acorde a las necesidades e intereses de los estudiantes.	<p>En el 100% de los establecimientos de educación dependientes de la Corporación se promueve el acceso a internet y redes, dependiendo de la factibilidad técnica (radiofrecuencia o satelital)</p> <p>En el 90% de las planificaciones docentes, se incorpora el uso de TICS para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>	<p>- % de establecimientos y jardines infantiles VTF que cuentan con internet operativo.</p> <p>- % de satisfacción inicial de los docentes con el sistema de internet actual.</p>

PLAN DE ACCIÓN	PLAZO ESTIMADO	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar y acompañar técnicamente a los 30 establecimientos educacionales corporativos públicos y de los 9 jardines infantiles VTF en cuanto a su conexión a internet. • Postulación por parte de los Establecimientos Educacionales a fondos concursables para elementos de innovación y recursos TICs. • Optimizar el uso de los recursos tecnológicos de los establecimientos por medio de personal idóneo. • Monitorear sistemáticamente el uso de Tics para el aprendizaje. 	<p>I Semestre</p> <p>I Semestre</p> <p>I Semestre</p> <p>II Semestre</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Depto. Informática • Depto. Informática • Informática EE • Depto. Finanzas • Depto. Educación- Informática.

		<ul style="list-style-type: none"> • Directores, UTP y Profesores encargados.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	INDICADOR
Promover el desarrollo de las competencias del capital humano de los establecimientos educacionales, a través de capacitaciones que propicien mejorar la enseñanza en el aula y ambientes laborales bien tratantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar en un 100% un diagnóstico que detecte necesidades asociadas a mejorar la enseñanza en el aula y ambientes laborales bien tratantes. • Capacitar y/o Perfeccionar a lo menos del 90% de los equipos Directivos en educación socio emocional, educación no sexista y desarrollo de habilidades para fomentar el buen clima organizacional según sus necesidades. • Capacitar y/o Perfeccionar a lo menos del 50% del capital humano corporativo en prácticas pedagógicas de aula, educación socio emocional o desarrollo de habilidades para fomentar el buen clima organizacional”. 	<ul style="list-style-type: none"> • % del capital humano que participan de la capacitación y/o perfeccionamiento. • % del capital humano que culminan el proceso de capacitación y/o perfeccionamiento. • % del capital humano que aprueban la capacitación y perfeccionamiento.

PLAN DE ACCIÓN	PLAZO ESTIMADO	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> Implementar y evaluar un plan de capacitación y/o perfeccionamiento participativo, en función del objetivo estratégico, que atienda las necesidades requeridas por los establecimientos educacionales, que contemplen al equipo de gestión, docentes y asistentes de la educación, utilizando recursos humanos internos y los ofrecidos por el sostenedor. 	I Semestre II Semestre	<ul style="list-style-type: none"> Depto. Educación Jefe personal Directores EE.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	INDICADOR
Mejorar la gestión institucional a través de un trabajo articulado, que apoyen las labores administrativas y financieras del Sostenedor para generar educación de calidad en el marco del traspaso al servicio local.	Implementar en un 50% de los EE un plan de gestión financiera articulado con el PME. Capacitar al 100% de Directores y profesores Encargados, en áreas de la gestión institucional. Asegurar en un 100% la participación de los establecimientos educacionales, en la	<ul style="list-style-type: none"> % de directores/encargados de los equipos corporativos que participan de un programa de capacitación relativo a las temáticas administrativo-financieras de la Corporación. % de reportes financieros emitidos a los establecimientos de educación dependientes de la Corporación. % de satisfacción de los directores/encargados de los equipos corporativos una vez finalizado el programa de capacitación. % de directores/encargados, que entregan información en los plazos establecidos por la administración.

	definición de las rutas del transporte escolar cuando corresponda.	<ul style="list-style-type: none">• % establecimientos que desarrollan la creación del plan anual de compras, articuladas con sus PME y proyección de ingresos.
--	--	---

PLAN DE ACCIÓN	PLAZO ESTIMADO	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y acompañar el plan anual de compras de los Establecimientos Educativos, antes del mes de abril y articulado con sus PME incorporando su proyección de ingresos. • Entrega de reportes por tipos de subvención: USE,SEP, PIE, 3%, Movámonos, FAEP, Pro retención e Internado, precisando períodos de entrega y prorratio, haciendo partícipes a los directores en las decisiones de inversión, utilizando para ello un sistema en línea (drive) que permita hacer un monitoreo constante. • Capacitar a los directores y profesores encargados en procesos de compras públicas. • Crear e implementar acciones relacionadas al transporte, que considere la optimización de los recorridos y beneficiarios por establecimientos educativos de Jardines Infantiles y Salas cunas, Escuelas básicos y Liceos, contemplando a los directores y profesores encargados en su diseño, georeferenciando las necesidades de transporte y la disponibilidad de recorridos: Propios, Licitados. • Asegurar la transparencia en la información financiera y administrativa en el marco del traspaso al Servicio Local de Educación. 	<p>I y II Semestre</p> <p>I Semestre</p> <p>II Semestre</p> <p>I y II Semestre</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Depto. Finanzas • Depto. Educación • Directores y Encargados EE.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES VINCULADOS A LA DIMENSIÓN

4.- EDUCACIÓN DE CALIDAD

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

7.- ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE:

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

9.- INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA:

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

15.- VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES:

Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

16.- PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS:

Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles.

CAPÍTULO V

PROYECCIÓN 2023

5. DOTACIÓN.

5.1. DOTACIÓN DOCENTE 2023.

La dotación docente se compone de los diversos profesionales de la educación que se encuentran adscritos a la ley N° 19.070 de 1991, donde observamos que el art. 20 define a esta como el número total de profesionales de la educación que sirven en funciones de docencia, docencia directiva y técnico-pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal de una comuna, expresada en horas cronológicas de trabajo semanales, incluyendo a quienes desempeñen funciones directivas y técnico-pedagógicas en los organismos de administración educacional de dicho sector.

Es de responsabilidad de la Corporación Municipal de Panguipulli, área Educación, fijar la dotación docente conforme al número de alumnos del establecimiento, niveles y cursos según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial. La misma asume las especiales condiciones que se configuran en cada caso, para los efectos de estructurar la planta de funcionarios y funcionarias, motivado en gran parte de ellos, por planes y ofertas educativas diversas y pertinentes a la realidad educacional de cada sector de Panguipulli. Lo anterior es posible, además, considerando que el artículo 22 del Decreto con Fuerza de Ley N°1/1996 del Ministerio de Educación faculta a la Corporación que fija la dotación docente comunal, para realizar las adecuaciones que procedan, a fin de mantener el servicio educacional, por las siguientes causales:

- Variación en el número de alumnos del sector municipal de la comuna;
- Modificaciones curriculares;
- Cambio en el tipo de educación que se imparte
- Fusión de establecimientos educacionales
- Reorganización de la unidad de administración educacional.

Las causales presentadas son las posibilidades que el Estatuto Docente otorga para poder realizar las adecuaciones que correspondan, las que tendrán una vigencia al inicio del año escolar siguiente al de la aprobación del presente instrumento. Se distinguen para estos efectos, entre aquellas causales de naturaleza técnico pedagógica y aquellas administrativas.

5.1.1. Proyección Dotación Docente Año 2023.

La presente proyección de dotación de funcionarios fue basada fundamentalmente en la actualización de la proporcionalidad de horas lectivas y no lectivas, aplicación de planes de estudio por niveles y/o modalidades de enseñanza, sello educativo y particularidades de cada establecimiento educacional, cuyo diseño considera y da respuesta a las principales necesidades y requerimientos de las mismas, desde el punto de vista de provisión de personal, resguardando el debido cumplimiento de la normativa legal y las orientaciones entregadas en el contexto de pandemia Covid-19. Así entonces, la dotación docente proyectada para el año 2023, se presenta a través de la siguiente gráfica:

Tabla 44

Nº DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO	RBD	Nº DOCENTES	Nº HRS TITULARES	Nº HORAS A CONTRATA CON JEC	Nº HORAS A CONTRATA SIN JEC	TOTAL HORAS CONTRATADAS	HRS. USE	Nº HORAS A TITULARES DCTO. 170	Nº HORAS A CONTRATA DCTO. 170	Nº HORAS COORDINACION PIE	TOTAL HORAS PIE CONTRATADAS	TOTAL HRS. SEP GESTIÓN	TOTAL HORAS SEP REEMPLAZO	TOTAL GRAL. Nº HORAS PROYECTADAS
1	CENTRO EDUCATIVO FERNANDO SANTIVÁN	7049-1	49	1689	237	0	1926	1264	390	12	0	402	225	35	1926
2	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ALTAMIRA	22483-9	33	903	345	18	1266	1174	0	0	0	0	60	32	1266
3	ESCUELA MARÍA MAXÍMA ALVARADO GARAY	7050-5	42	1325	352	0	1677	1252	214	102	44	360	58	7	1677
4	ESCUELA CLAUDIO ARRAU LEÓN	22531-2	26	749	222	0	971	727	68	86	20	174	32	38	971
5	ESCUELA MANUEL ANABALÓN SÁEZ	7059-9	38	1332	233	0	1565	1130	329	49	0	378	20	37	1565
6	COMPLEJO EDUCACIONAL TIERRA DE ESPERANZA	7085-8	31	891	283	0	1174	827	159	60	28	247	53	47	1174
7	ESCUELA RURAL HUELLAHUE	7063-7	24	600	255	0	855	538	199	47	0	246	24	47	855
8	ESCUELA RURAL LA RINCONADA	7061-0	18	486	215	0	701	510	101	59	0	160	25	6	701
9	ESCUELA RURAL PULLINQUE	7062-9	18	501	228	0	729	498	73	69	18	160	53	18	729
10	ESCUELA RURAL COIHUECO	7086-6	12	113	166	0	279	184	18	66	8	92	1	2	279
11	ESCUELA RURAL BOCATOMA	7083-1	11	299	47	0	346	224	63	2	10	75	26	21	346
12	ESCUELA RURAL LLONQUEN	7100-5	10	210	205	0	415	281	53	41	10	104	24	6	415
13	ESCUELA BÁSICA REPÚBLICA DE CHILE	7064-5	15	441	46	0	487	351	83	0	0	83	29	24	487
14	ESCUELA RURAL LAGO AZUL	7071-8	7	146	53	0	199	144	6	35	6	47	1	7	199
15	ESCUELA RURAL REHUEICO	7092-0	7	177	53	0	230	167	34	3	2	39	24	0	230
16	ESCUELA RURAL LAGO NELTUME	7089-0	5	46	11	0	57	56	0	0	0	0	0	1	57
17	ESCUELA RURAL HUITAG	7058-0	5	44	28	0	72	54	3	11	2	16	0	2	72
18	ESCUELA RURAL EL MANZANO	7065-3	4	46	7	0	53	53	0	0	0	0	0	0	53
19	ESCUELA RURAL COZ-COZ	7069-6	4	51	5	0	56	54	0	0	0	0	0	2	56
20	ESCUELA RURAL LLANCAHUE	7072-6	4	58	8	0	66	52	14	0	0	14	0	0	66

21	ESCUELA RURAL CACIQUE AILLAPÁN	7074-2	3	49	5	0	54	54	0	0	0	0	0	0	54
22	ESCUELA RURAL CARRIRIÑE	7078-5	4	77	8	0	85	52	0	0	0	0	33	0	85
23	ESCUELA RURAL MALCHEHUE	7079-3	2	38	11	0	49	49	0	0	0	0	0	0	49
24	ESCUELA RURAL PITREN	7057-2	2	44	5	0	49	49	0	0	0	0	0	0	49
25	ESCUELA RURAL PANGUILELFUN	7051-3	5	88	14	0	102	83	0	0	0	0	7	12	102
26	ESCUELA RURAL CAYUMAPU	7088-2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	ESCUELA RURAL PUNAHUE	7090-4	5	49	6	0	55	49	0	0	0	0	6	0	55
28	ESCUELA RURAL TRAFÚN	7093-9	4	55	10	0	65	52	0	0	0	0	11	2	65
29	ESCUELA RURAL MILLEUCO	7095-5	3	44	7	0	51	51	0	0	0	0	0	0	51
30	ESCUELA RURAL CACHIM	7101-3	3	44	8	0	52	52	0	0	0	0	0	0	52
31	CENTRO EDUCACIÓN INTEGRAL DE ADULTOS "NUEVO HORIZONTE"	22549-5	7	129	20	0	149	145	0	0	0	0	3	1	149
32	OTROS REUBICACIÓN		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL			401	10724	3093	18	13835	10176	1807	642	148	2597	715	347	13835
33	DOTACIÓN CORMAE	CORMA	8	264	6	0	270	264	0	0	0	0	6		270
TOTAL GENERAL			409	10988	3099	18	14105	10440	1807	642	148	2597	721	347	14105

Definición de actividades curriculares no lectivas. (ley 20.903 y sus orientaciones)

El literal b) del artículo 6º del Estatuto Docente, modificado por la Ley 20.903, define como actividades curriculares no lectivas a “aquellas labores educativas complementarias a la función docente de aula, relativa a los procesos de enseñanza-aprendizaje considerando, prioritariamente, la preparación y seguimiento de las actividades de aula, la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, y las gestiones derivadas directamente de la función de aula. Asimismo, se considerarán también las labores de desarrollo profesional y trabajo colaborativo entre docentes, en el marco del Proyecto Educativo Institucional y del Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento, cuando corresponda.

Respecto de la distribución de las horas no lectivas. (ley 20.903 y sus orientaciones)

Según establece el inciso séptimo del artículo 69 y el inciso quinto del artículo 80 del Estatuto Docente modificado por la Ley 20.903, en la distribución de la jornada de trabajo se deberá procurar que las horas no lectivas sean asignadas en bloques de tiempo suficiente para que los profesionales de la educación puedan desarrollar en forma individual y/o colaborativa, la totalidad de sus labores y tareas asociadas al proceso de enseñanza. Un aspecto clave en esta asignación es lograr agrupar las horas de tal forma que los profesionales de la educación puedan desarrollar adecuadamente su trabajo, pero, además, que les posibilite trabajar con sus pares; ello permite coordinar acciones de profesionales de la educación que tienen responsabilidad frente a un mismo curso y/o nivel, y así favorecer la gestión pedagógica y la trayectoria educativa de los y las estudiantes. Además, el desarrollar trabajo colaborativo entre los y las profesionales de la educación, favorece la reflexión sobre el proceso educativo, la innovación de las prácticas y el desarrollo profesional, ya que son instancias de formación a partir de sus prácticas. Les corresponderá a los directores de los establecimientos educacionales velar por la adecuada asignación de tareas, de modo tal que las horas no lectivas sean efectivamente destinadas a los fines señalados.

Respecto al uso de las horas no lectivas. (ley 20.903 y sus orientaciones)

Un porcentaje de a lo menos 40% de las horas no lectivas estará destinado a las actividades de preparación de clases y de evaluación de aprendizajes y otras actividades profesionales relevantes para el establecimiento, ello implica tener como referente para esta definición el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento (PME). Esto se fundamenta en la importancia que tiene la planificación como una herramienta clave para el logro de los objetivos de aprendizaje y en cautelar un tiempo para que el profesional de la educación contextualice los instrumentos curriculares de acuerdo a las necesidades y normas establecidas por cada uno de los establecimientos educacionales. Las horas no lectivas destinadas a otras actividades profesionales

relevantes para el establecimiento, las determinará el Director, previa consulta al Consejo de Profesores, debiendo tener como referente para esta definición el PEI y el PME.

Respecto de la aplicación del incremento de horas no lectivas en escuelas de educación especial-diferencial y en establecimientos educacionales que cuentan con programa de integración escolar. (ley 20.903 y sus orientaciones)

Para los y las educadoras diferenciales que se desempeñan en el nivel básico y laboral en una escuela especial o curso especial, opción 4 de PIE, que aplica el decreto N° 87, de 1990 del Ministerio de Educación, y cuyas horas lectivas tienen una duración de 40 minutos, se deberá fijar el número de horas lectivas tomando en consideración el número de horas cronológicas de contrato y el máximo de horas cronológicas de docencia de aula que establece la ley. En el caso de aplicarse el decreto exento N° 83, de 2015, del Ministerio de Educación, se debe cumplir el plan de estudio correspondiente al nivel educativo (según gradualidad establecida en el mismo decreto), y las horas no lectivas de acuerdo a lo que establece la Ley.

Estas orientaciones se deben aplicar en todas las escuelas especiales y curso especial opción 4 de PIE, sin perjuicio del decreto del plan de estudio que apliquen.

Las y los educadores diferenciales que se desempeñan en los niveles de educación parvularia, básica y media, en establecimientos educacionales con modalidad educativa tradicional con PIE, están adscritos a lo que establece la Ley, tomando en consideración la proporción del número de horas cronológicas semanales de contrato, horas cronológicas de docencia de aula y horas no lectivas igual que los demás profesionales de la educación de estos niveles. En este caso se entenderá por horas cronológicas de docencia de aula aquellas que se realizan dentro del aula regular y en aula de recurso, según corresponda.

Respecto a las tres horas cronológicas establecidas por el literal b) del artículo 86 del decreto N° 170, de 2009, del Ministerio de Educación, la Contraloría General de la República ha señalado por dictamen N° 17.810, de 2016, que los profesionales de la educación “(...) que se desempeñan en proyectos de integración escolar, deben ser contratados con cargo a los recursos de la subvención especial diferencial prevista al efecto, por lo que no procede imputar las horas respectivas al tiempo dedicado a las actividades curriculares no lectivas”, por ello deben ser imputadas dentro de las horas cronológicas máximas que fija la Ley para docencia de aula. Estas horas pueden ser distribuidas en uno o más profesionales de la educación que participan en un PIE.

El mismo dictamen ha señalado que “la letra b) del aludido artículo 86 establece, en lo que importa, que el programa de integración escolar contempla la asignación de 3 horas cronológicas para los profesores de educación regular, destinadas a efectuar la planificación, evaluación y seguimiento de aquel programa, aspecto en el que también deben considerarse las orientaciones técnicas del Ministerio de Educación.”. Finalmente, el dictamen concluye que “(...) en consideración a que los programas de integración escolar son una modalidad de educación especial,

dotada de recursos específicos previstos para tales fines, no es posible entender (...) que las horas que se destinen al mismo puedan imputarse a aquellas correspondientes a las actividades curriculares no lectivas, por cuanto estas últimas son financiadas con la subvención general regulada en el referido decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación.”.

En la distribución de la jornada de trabajo, los directores deberán procurar que las horas no lectivas sean asignadas en bloques de tiempo suficiente para que las y los educadores diferenciales que se desempeñan en establecimientos educacionales con PIE, puedan planificar la coenseñanza y trabajar colaborativamente con los profesionales de la educación parvularia, básica y media correspondientes, así como desarrollar la totalidad de sus labores y tareas asociadas al proceso de enseñanza y aprendizaje.

En lo que refiere a las diversas funciones descritas y sus alcances, es preciso tener en vista lo siguiente: La función docente directiva es aquella de carácter profesional de nivel superior que, sobre la base de una formación y experiencia docente específica para la función o el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 24, se ocupa de lo atinente a la dirección, administración, supervisión y coordinación de la educación, y que conlleva tuición y responsabilidad adicionales directas sobre el personal, paradocente, administrativo, auxiliar o de servicios menores, y respecto de los alumnos (artículo 7 de la ley N° 19.070). A su vez, la función técnico-pedagógica es aquella de carácter profesional de nivel superior que, sobre la base de una formación y experiencia docente específica para la función, se ocupa respectivamente de los siguientes campos de apoyo o complemento de la docencia: orientación educacional y vocacional, supervisión pedagógica, planificación curricular, evaluación del aprendizaje, investigación pedagógica, coordinación de procesos de perfeccionamiento docente, entre otras (artículo 8).

Por su parte, la función docente es aquella de carácter profesional de nivel superior, que lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y educación, lo que incluye el diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los mismos procesos y de las actividades educativas generales y complementarias que tienen lugar en las unidades educacionales de nivel parvulario, básico y medio (artículo 6 de la ley 19.070). Así entonces, luego de realizar una lectura y ajuste a la dotación propuesta para el año escolar 2023, es posible mencionar aquellas situaciones que dan lugar a una variación en su composición, comparado con el año 2022.

Horas de reemplazo Docente.

La definición de estas horas corresponde a horas titulares y/o contrata de los docentes que forman parte de su contrato, pero que no están asignadas directamente a funciones lectivas, ya que con la dotación vigente cada establecimiento excede el total de horas del plan de estudio que corresponde por curso, por lo tanto son horas que los Directores pueden disponer para efectuar reemplazos considerando para ello la proporción que entrega la ley 20.903 y sus orientaciones.

5.1.2. Proyección de personal salas cuna 2023.

No existe para el año 2023 una ampliación o alza de la dotación en las SSCC y JJII dependientes de la Corporación Municipal, solo falta cubrir las necesidades de Educadora de Párvulos en Jardín Metatuwe de la localidad Llongahue, donde se hará un llamado a concurso para el cargo de Directora y para Jardín infantil y Sala Cuna kupulwe se debe proveer el cargo de Educadora de aula.

5.1.3. Creación de nuevos cursos

En los establecimientos educacionales María Alvarado Garay y Liceo Bicentenario de Excelencia Altamira se creará un nuevo curso en cada uno; para atender la matrícula disponible, la cobertura del plan de estudio correspondiente será provista por la misma dotación docente vigente y propuesta para el año 2023, se reorganizarán las horas no lectivas, entre otros.

5.1.4. Proyección de matrícula salas cuna 2023.

Tabla 45

Proyección Jardines	Matrícula VTF	Salas Cunas Y	Matrícula 2022	Total Matrícula Proyectada 2023
Sala Cuna y Jardín Kupulwe			69	72
Sala Cuna y Jardín Quechumalal			110	112
Sala Cuna Kimen			51	60
Jardín Intercultural Metatuwe			23	28
Sala Cuna y Jardín Rucamilla			48	52
Jardín Infantil Querubines			23	32
Sala Cuna y Jardín Estrellitas Felices			26	32
Sala Cuna y Jardín Peumayen			28	25
Sala Cuna y Jardín Pudú			34	34
Totales			412	447

Se proyecta un alza de la matrícula en 35 estudiantes para el próximo año 2023.

5.1.5. Destinaciones docentes.

Se proyecta en el marco de la dotación docente 2023, un ajuste del personal afecto al Estatuto Docente, de acuerdo a alguna de las causales que se encuentra establecido en el art. 22 de la ley 19.070. En este acápite no se consideran necesariamente solicitudes de destinación voluntarias, pues las mismas quedan supeditadas a la disponibilidad de jornadas en establecimientos educacionales, nivel o modalidad de enseñanza y eventual especialidad que pueda favorecer los objetivos institucionales del PEI, así como también necesidades propias del servicio educacional.

Tabla 46

Nº	Nombre	Establecimiento de Origen	Horas	Destinación
1	Cecilia Del Carmen Flores Pulgar	Escuela Rural Trafún	44	Escuela Rural Cayumapu
2	Liliana Genoveva Huiquiruca Borquez	Escuela Rural Trafún	13	Escuela Rural Carririñe.
3	Andrea Macarena Caballeria Magna	Escuela Rural Trafún	6	Escuela Rural Carririñe
4	Adriana Soledad Barria Vargas	Escuela Rural Trafún	2	Escuela Rural Carririñe
5	Adriana Soledad Barria Vargas	Escuela Rural Trafún	2	Escuela Rural Cachim
6	Paola Alejandra Mitre Ovalle	Escuela Rural Huellahue	10	Escuela Rural Panguilelfún
7	Paola Alejandra Mitre Ovalle	Escuela Rural Huellahue	20	C.E.I.A. Nuevo Horizonte
8	Agustín Gerardo Peña Ortíz	Escuela Rural Panguilelfún	44	Área Educación Cormae.

Tabla 47

Función	Docente
Establecimiento De Origen	Escuela Rural Trafún
Profesional	Cecilia Del Carmen Flores Pulgar
Horas	44
Establecimiento Destino	Escuela Rural Cayumapu
Fundamento	<p>Ley N°19.070, Artículo 22, numeral 5, reorganización de la entidad de administración educacional.</p> <p>Producto del cierre provisorio de la escuela Rural Trafún a causa del atentado incendiario ocurrido durante el 2° semestre del año 2022, los profesionales de la educación serán destinados manteniendo su titularidad de horas, se contempla una carga horaria de 44 horas de conformidad a lo dispuesto en la ley N° 20.903.</p>

Tabla 48

Función	Docente
Establecimiento De Origen	Escuela Rural Trafún
Profesional	Liliana Genoveva Huiquiruca Borquez
Horas	13
Establecimiento Destino	Escuela Rural Carririñe
Fundamento	<p>Ley N°19.070, Artículo 22, numeral 5, reorganización de la entidad de administración educacional.</p> <p>Producto del cierre provisorio de la escuela Rural Trafún a causa del atentado incendiario ocurrido durante el 2° semestre del año 2022, los profesionales de la educación serán destinados manteniendo su titularidad de horas, se contempla una carga horaria de 44 horas de conformidad a lo dispuesto en la ley N° 20.903.</p>

Tabla 49

Función	Docente
Establecimiento De Origen	Escuela Rural Trafún
Profesional	Andrea Macarena Caballeria Magna
Horas	06
Establecimiento Destino	Escuela Rural Carririñe
Fundamento	<p>Ley N°19.070, Artículo 22, numeral 5, reorganización de la entidad de administración educacional.</p> <p>Producto del cierre provisorio de la escuela Rural Trafún a causa del atentado incendiario ocurrido durante el 2° semestre del año 2022, los profesionales de la educación serán destinados manteniendo su titularidad de horas, se contempla una carga horaria de 44 horas de conformidad a lo dispuesto en la ley N° 20.903.</p>

Tabla 50

Función	Docente
Establecimiento De Origen	Escuela Rural Trafún
Profesional	Adriana Soledad Barria Vargas
Horas	02
Establecimiento Destino	Escuela Rural Carririñe
Fundamento	<p>Ley N°19.070, Artículo 22, numeral 5, reorganización de la entidad de administración educacional.</p> <p>Producto del cierre provisorio de la escuela Rural Trafún a causa del atentado incendiario ocurrido durante el 2° semestre del año 2022, los profesionales de la educación serán destinados manteniendo su titularidad de horas, se contempla una carga horaria de 44 horas de conformidad a lo dispuesto en la ley N° 20.903.</p>

Tabla 51

Función	Docente
Establecimiento De Origen	Escuela Rural Trafún
Profesional	Adriana Soledad Barria Vargas
Horas	02
Establecimiento Destino	Escuela Rural Cachim
Fundamento	<p>Ley N°19.070, Artículo 22, numeral 5, reorganización de la entidad de administración educacional.</p> <p>Producto del cierre provisorio de la escuela Rural Trafún a causa del atentado incendiario ocurrido durante el 2° semestre del año 2022, los profesionales de la educación serán destinados manteniendo su titularidad de horas, se contempla una carga horaria de 44 horas de conformidad a lo dispuesto en la ley N° 20.903.</p>

Tabla 52

Función	Docente
Establecimiento De Origen	Escuela Rural Huellahue
Profesional	Paola Alejandra Mitre Ovalle
Horas	10
Establecimiento Destino	Escuela Rural Panguilefun
Fundamento	<p>Ley N°19.070, Artículo 22, numeral 5, reorganización de la entidad de administración educacional.</p> <p>La escuela rural Huellahue cuenta con profesionales del área de Educación Diferencial suficientes para cumplir con la normativa vigente del decreto 170 en el marco del Programa de Integración Escolar, la docente no cuenta con horario completo en esta unidad, por este motivo es candidata a ser reubicada, manteniendo su titularidad de horas, se contempla una carga horaria total de 44 horas de conformidad a lo dispuesto en la ley N° 20.903.</p>

Tabla 53

Función	Docente
Establecimiento De Origen	Escuela Rural Huellahue
Profesional	Paola Alejandra Mitre Ovalle
Horas	20
Establecimiento Destino	C.E.I.A. Nuevo Horizonte.
Fundamento	<p>Ley N°19.070, Artículo 22, numeral 5, reorganización de la entidad de administración educacional.</p> <p>La escuela rural Huellahue cuenta con profesionales del área de Educación Diferencial suficientes para cumplir con la normativa vigente del decreto 170 en el marco del Programa de Integración Escolar, la docente no cuenta con horario completo en esta unidad, por este motivo es candidata a ser reubicada, manteniendo su titularidad de horas, se contempla una carga horaria total de 44 horas de conformidad a lo dispuesto en la ley N° 20.903.</p>

Tabla 54

Función	Docente
Establecimiento De Origen	Escuela Rural Panguilefún
Profesional	Agustín Gerardo Peña Ortíz
Horas	44
Establecimiento Destino	Área Educación Cormae.
Fundamento	<p>Ley N°19.070, Artículo 22, numeral 5, reorganización de la entidad de administración educacional.</p> <p>La escuela Rural Panguillfún cuenta con horas profesionales del área de Educación suficientes para cumplir con la normativa vigente, administración central requiere un docente para apoyo en situaciones de permiso docente de diversos Establecimientos Educativos, el docente mantiene su titularidad de 44 horas en conformidad a lo dispuesto en la ley N° 20.903.</p>

Estas destinaciones, tendrán lugar a contar del 01 de marzo de 2023, de acuerdo a lo dispuesto en normativa vigente.

5.1.6. Plan de retiro docente, ley 20.976.

En virtud de la vigencia de la ley N° 20.976 de 2016, que permite a los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente del sector municipal y que cumplan también con los demás requisitos exigidos en ella, acceder entre los años 2016 y 2024, a la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley N° 20.822; es posible mencionar la existencia de un número total de 16 profesionales de la educación de la dotación comunal, que han formalizado su deseo de cesar en funciones, amparados en el precepto legal indicado. Lo anterior, alcanza una equivalencia de 685 horas cronológicas, las que consideran Profesor Encargado, Horas Directivas y docencia de aula, quienes son potenciales beneficiarios de cupo por parte de la Subsecretaría de la cartera y objeto de cese de funciones en el mediano plazo.

A continuación, se presenta nómina de establecimientos que eventualmente verán afectada su dotación de personal docente por efecto de la aplicación de este beneficio el próximo año 2022 y 2023.

La provisión de estos cargos en primera instancia de Profesores encargados y horas directivas encuentran su fundamento normativo en las calidades y condiciones en las que se accede a los cargos de esta naturaleza, esto es, de exclusiva confianza del Director/a de Educación respectivo.

Respecto a las horas de docencia de aula se dará cobertura con el personal ya existente en la Dotación Comunal, de acuerdo a requerimientos emergentes y el plan de estudios de cada unidad educativa.

Tabla 55

GRUPO	RBD	ESTABLECIMIENTO	N° DOCENTES	HORAS
1	7088	Escuela Rural Cayumapu	1	44
	7083	Escuela Rural Bocatoma	1	44
	7086	Escuela Rural Coihueco	1	44
	22483	Liceo Bicentenario Excelencia Altamira	2	88
	7049	Centro Educativo Fernando Santiván	2	86
	7065	Escuela Rural El Manzano	1	44
	22549	C.E.I.A. Nuevo Horizonte	1	30
	7063	Escuela Rural Huellahue	1	44
	36196	Sala Cuna y Jardín Infantil Quechumalal	1	44
Total			11	468
2	7059	Escuela Manuel Anabalón Sáez	3	129
	22483	Liceo Bicentenario Excelencia Altamira	1	44
	22531	Escuela Claudio Arrau León	1	44
	7049	Centro Educativo Fernando Santiván	1	44
TOTAL			6	261

5.1.7. Concursos públicos de cargos directivos.

De acuerdo a la normativa vigente, la concursabilidad de estos cargos directivos estará sujeta a lo dispuesto en el artículo 31 bis de Ley 19.070 Estatuto Docente, en concordancia con la Ley 20.501/2011, donde se establecen mecanismos de selección directiva para proveer las vacantes de los cargos de director de establecimientos educacionales, a través del Sistema de Alta Dirección Pública.

En este contexto, la Municipalidad de Panguipulli a través de la Corporación Municipal presentará la realización de nuevos llamados a concursos públicos para proveer cargos de director/a de los siguientes establecimientos educacionales, por las razones que en cada caso se indican.

Tabla 56

Nº	ESTABLECIMIENTO	CARGO	HORAS	FECHA	OBSERVACIÓN
1	Centro Educativo Fernando Santiván	Director/a	44	30-04-2023	Término nombramiento titular
2	Escuela María Alvarado Garay	Director/a	44	30-04-2023	Término nombramiento titular
3	Escuela Rural Pullinque	Director/a	44	30-04-2023	Término nombramiento titular
4	Escuela Rural Huellahue	Director/a	44	30-04-2023	Término nombramiento titular
5	Liceo Bicentenario de Excelencia Altamira	Director/a	44	30-04-2023	Término nombramiento titular
6	Escuela Claudio Arrau León	Director/a	44	30-04-2023	Término nombramiento titular
7	C.E.I.A Nuevo Horizonte	Director/a	44	30-04-2023	Término nombramiento interino
8	Complejo Educacional Tierra de Esperanza	Director/a	44	30-04-2023	Término nombramiento interino

Respecto de la permanencia en el servicio o cese de funciones del personal que desempeñe en calidad de Director de Establecimiento Educacional y conforme lo contemplado en el artículo 34 B de la Ley 19.070 Estatuto Docente, cabe mencionar, lo siguiente: En los casos en que el director del establecimiento educacional haya pertenecido a la respectiva dotación docente al asumir dicho cargo, y termine el período de su nombramiento sin que vuelva a postular al concurso o en caso de que lo pierda, podrá continuar desempeñándose en la respectiva dotación docente en caso de que exista Titularidad de horas, en funciones de docente de aula, unidad técnico pedagógica o docente directivo. En caso contrario, deberá dejar de pertenecer a la dotación docente comunal, impetrando el derecho de una indemnización equivalente a un mes de remuneraciones por cada año de servicio prestado con un máximo de 11 meses. En este caso, no se contempla disponibilidad

para mantener en dotación a quienes no sean seleccionados. Si es el caso de profesionales que no pertenecían a la respectiva dotación docente, se pondrá término a la relación laboral y pagará una indemnización equivalente a un mes de remuneraciones por cada año de servicio prestado con un mínimo de uno y un máximo de seis meses.

5.1.8. DOTACIÓN DE PERSONAL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

Los asistentes de la educación desempeñan distintas actividades de colaboración al proceso educativo, de control, mantención, supervisión y administración, según sea el caso y encontramos su definición legal actualizada en el Estatuto de Asistentes de la Educación Pública, ley N° 21.109 de 2018, que, entre otras materias, agrupa o establece cuatro categorías de Asistentes de la Educación: profesional, técnica, administrativa y auxiliar, según sus artículos 5, 6, 7, 8 y 9 respectivos. De acuerdo a la función que desempeñen y a las competencias requeridas para su ejercicio, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

a) De carácter profesional Art.6: para aquellos trabajadores que en posesión de un título profesional no se encuentren afectos a la ley 19.070, desempeñen funciones de apoyo al aprendizaje y otras relacionadas con los proyectos de mejoramiento educativo y de integración de cada establecimiento educacional; Para ser clasificado en la categoría profesional se requerirá estar en posesión de un título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.

b) De carácter técnico Art. 7: para aquellos Asistentes de la Educación que desempeñen funciones, dentro y fuera del aula, tareas de apoyo al proceso educativo o desarrollo de labores de administración y otras para cuyo ejercicio se requiera contar con un título técnico. Para ser clasificado en la categoría técnica se requerirá estar en posesión de un título de una carrera técnica de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, de a lo menos cuatro semestres de duración, o estar en posesión de un título técnico de nivel medio.

c) De carácter administrativo Art. 8: Aquellos que desempeñen funciones de apoyo administrativo, que requieren de competencias prácticas y destrezas adquiridas a través de la enseñanza formal y no formal. Para esto, se deberá contar con licencia de educación media.

d) De carácter auxiliar Art. 9, aquellos que desempeñen labores de cuidado, protección, mantención y limpieza de los establecimientos, y otras de similar naturaleza, excluidas aquellas que requieran de conocimientos técnicos específicos. Para el desempeño de estas funciones se deberá contar con licencia de educación media.

El personal asistente de la educación, regido por la ley N° 19.464, 20.244, 21.109 y Código del Trabajo, antes citado, está afecto al artículo 33 y siguientes del Estatuto de Asistentes de la Educación, para efectos de término de relación laboral.

5.2. DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN AÑO 2023.

Para el período escolar 2023, se proyecta una dotación de personal consensuada con cada Director/a de establecimiento y ajustada a normativa vigente, considerando para su composición, las funciones y número de asistentes de la educación requeridas, según número de matrícula proyectada para aquellos cargos de Administrativos/Paradocentes y mt2 de superficie útiles de cada unidad educativa, en el caso de personal auxiliar de servicios menores, resumido en siguiente tabla.

Tabla 57

Nº DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO	RBD	Nº ASISTENTES	Nº HRS TITULARES	Nº HORAS A CONTRATA CON JEC	TOTAL HORAS CONTRATADAS	HRS. USE	TOTAL HRS. SEP	Nº HORAS PIE	TOTAL HORAS SUBVENCIÓN
1	CENTRO EDUCATIVO FERNANDO SANTIVÁN	7049-1	28	1059	132	1191	704	399	88	1191
2	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ALTAMIRA	22483-9	21	919	0	919	705	214	0	919
3	ESCUELA MARÍA MÁXIMA ALVARADO GARAY	7050-5	33	1176	168	1344	680	576	88	1344
4	ESCUELA CLAUDIO ARRAU LEÓN	22531-2	19	749	6	755	473	238	44	755
5	ESCUELA MANUEL ANABALÓN SÁEZ	7059-9	34	1298	74	1372	764	460	148	1372
6	COMPLEJO EDUCACIONAL TIERRA DE ESPERANZA	7085-8	16	418	196	614	296	304	14	614
7	ESCUELA RURAL HUELLAHUE	7063-7	20	555	246	801	384	345	72	801
8	ESCUELA RURAL LA RINCONADA	7061-0	14	530	44	574	404	105	65	574
9	ESCUELA RURAL PULLINQUE	7062-9	20	707	84	791	426	285	80	791
10	ESCUELA RURAL COIHUECO	7086-6	5	71	20	91	10	50	31	91
11	ESCUELA RURAL BOCATOMA	7083-1	7	161	26	187	44	10	133	187
12	ESCUELA RURAL LLOQUEN	7100-5	6	217	0	217	73	48	96	217
13	ESCUELA BÁSICA REPÚBLICA DE CHILE	7064-5	9	315	0	315	200	63	52	315
14	ESCUELA RURAL LAGO AZUL	7071-8	5	95	46	141	86	40	15	141
15	ESCUELA RURAL REHUEICO	7092-0	9	94	104	198	57	99	42	198
16	ESCUELA RURAL LAGO NELTUME	7089-0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	ESCUELA RURAL HUITAG	7058-0	2	38	6	44	6	38	0	44
18	ESCUELA RURAL EL MANZANO	7065-3	0	0	0	0	0	0	0	0
19	ESCUELA RURAL COZ-COZ	7069-6	0	0	0	0	0	0	0	0
20	ESCUELA RURAL LLANCAHUE	7072-6	2	14	6	20	0	7	13	20

21	ESCUELA RURAL CACIQUE AILLAPÁN	7074-2	1	12	0	12	0	12	0	12
22	ESCUELA RURAL CARRIRIÑE	7078-5	3	69	0	69	22	38	9	69
23	ESCUELA RURAL MALCHEHUE	7079-3	0	0	0	0	0	0	0	0
24	ESCUELA RURAL PITREN	7057-2	1	32	0	32	0	32	0	32
25	ESCUELA RURAL PANGUIELFUN	7051-3	1	38	0	38	0	38	0	38
26	ESCUELA RURAL CAYUMAPU	7088-2	0	0	0	0	0	0	0	0
27	ESCUELA RURAL PUNAHUE	7090-4	0	0	0	0	0	0	0	0
28	ESCUELA RURAL TRAFÚN	7093-9	0	0	0	0	0	0	0	0
29	ESCUELA RURAL MILLEUCO	7095-5	0	0	0	0	0	0	0	0
30	ESCUELA RURAL CACHIM	7101-3	0	0	0	0	0	0	0	0
31	CENTRO EDUCACIÓN INTEGRAL DE ADULTOS "NUEVO HORIZONTE"	22549-5	2	44	44	88	88	0	0	88
32	ÁREA EDUCACIÓN- CORMAE		16	706	0	706	574	132	0	706
			274	9317	1202	10519	5996	3533	990	10519

Tabla 58

Nº DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO	RBD	ADMINISTRATIVO	ASISTENTE DE AULA	FNCA AUDIÓLOGO	PSICÓLOGO	T. SOCIAL	A. PARVULOS	T. OCUPACIONAL	A. DIFERENCIAL	AUX. DE SERVICIOS	ENC. BIBLIOTECA	ENC. INFORMÁTICO	INSPECTORIA	MONITOR	CONDUCTOR	MANIPULADORA	ÁREA PROYECTOS	REMUNERACIONES	TOTAL
1	CENTRO EDUCATIVO FERNANDO SANTIVÁN	7049.1	1	4	1	2	1	2	1	1	6	1	1	6	1	0	0	0	0	28
2	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA A ALTAMIRA	22483.9	1	1	0	2	1	0	0	0	5	1	1	7	0	2	0	0	0	21
3	ESCUELA MARÍA MAXÍMA ALVARADO GARAY	7050.5	1	11	1	2	1	4	1	0	6	1	0	4	1	0	0	0	0	33
4	ESCUELA CLAUDIO ARRAU LEÓN	22531.2	1	4	1	1	1	2	0	0	4	1	1	3	0	0	0	0	0	19
5	ESCUELA MANUEL ANABALÓN SÁEZ	7059.9	1	8	1	2	1	4	1	1	7	1	1	5	1	0	0	0	0	34
6	COMPLEJO EDUCACIONAL TIERRA DE ESPERANZA	7085.8	0	4	1	1	1	2	1	1	2	1	0	2	0	0	0	0	0	16
7	ESCUELA RURAL HUEL AHUE	7063.7	1	5	1	1	1	2	1	2	3	1	0	2	0	0	0	0	0	20
8	ESCUELA RURAL LA RINCÓNADA	7061.0	0	1	1	1	1	5	0	0	2	1	0	2	0	0	0	0	0	14
9	ESCUELA RURAL PULLINQUE	7062.9	1	6	1	1	1	1	1	0	2	1	0	4	0	0	1	0	0	20
10	ESCUELA RURAL COIHUECO	7086.6	0	0	1	0	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	5
11	ESCUELA RURAL BOCA TOMA	7083.1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	7
12	ESCUELA RURAL LLONQUÉN	7100.5	0	1	1	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	6
13	ESCUELA BÁSICA REPÚBLICA DE CHILE	7064.5	0	1	1	1	1	1	0	0	2	1	0	1	0	0	0	0	0	9
14	ESCUELA RURAL LAGO AZUL	7071.8	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	5
15	ESCUELA RURAL REHUECO	7092.0	0	2	1	1	1	1	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	9
16	ESCUELA RURAL LAGO NEL TUME	7089.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	ESCUELA RURAL HUITAG	7058.0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
18	ESCUELA RURAL EL MANZANO	7065.3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	ESCUELA RURAL COZ COZ	7069.6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	ESCUELA RURAL LLANCAHUE	7072.6	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
21	ESCUELA RURAL CACIQUE AILLAPÁN	7074.2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
22	ESCUELA RURAL CARRIRIÑE	7078.5	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3
23	ESCUELA RURAL MALCHEHUE	7079.3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	ESCUELA RURAL PITREN	7057.2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
25	ESCUELA RURAL PANGUILLE FUN	7051.3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
26	ESCUELA RURAL CAYUMAPU	7088	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	ESCUELA RURAL PUNAHUE	7090.4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28	ESCUELA RURAL TRAFÚN	7093.9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	ESCUELA RURAL MILLEUCO	7095.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	ESCUELA RURAL CACHIM	7101.3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	CENTRO EDUCACIÓN INTEGRAL DE ADULTOS "NUEVO HORIZONTE"	22549.5	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
32	ÁREA EDUCACIÓN - CORMAE		4	0	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	2	2	16
			12	55	16	19	17	26	10	7	48	10	4	36	3	6	1	2	2	274

5.2.1. DESTINACIONES ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

Se proyecta en el marco de la dotación de asistentes de la educación 2023, un ajuste del personal afecto al Estatuto de los asistentes de la educación pública. Las destinaciones se fundan en ajustes a la dotación y se efectuarán una vez que ésta haya sido fijada. Con todo, una vez decretada la destinación, aquellos asistentes que consideren que se les ha causado menoscabo podrán reclamar de ello de acuerdo al inciso tercero del artículo 12 del Código del Trabajo, sin perjuicio de su derecho a reclamar. Lo anterior no podrá paralizar la destinación, salvo que el servicio así lo determine.

Las destinaciones que la Corporación Municipal realice a un asistente de la educación sólo podrán efectuarse a un establecimiento que se encuentre en la misma comuna. En este acápite no se consideran necesariamente solicitudes de destinación voluntarias, pues las mismas quedan supeditadas a la disponibilidad de jornadas en establecimientos educacionales, nivel o modalidad de enseñanza y eventual especialidad que pueda favorecer los objetivos institucionales del PEI, así como también necesidades propias del servicio educacional.

En el caso eventual que se requiera realizar ajustes, modificaciones o destinaciones posteriores a la aprobación del PADEM, se podrá aplicar de manera directa el artículo 12 del Código del Trabajo.

Tabla 59

N.º	Nombre	Establecimiento de Origen	de	Horas	Destinación
1	Alejandro Alberto Gatica Vejares	Escuela Rural Huellahue.		5	Escuela Rural Huitag.
2	Gabriel Humberto Córdova Gatica	Centro Educativo Fernando Santiván.		5	Escuela Rural Panguilefún.
3	María Magdalena Lagos Baeza	Escuela Manuel Anabalón Sáez.		5	Escuela Rural Panguilefún.
4	Daniel Alejandro Palma Martínez	Escuela Rural Bocatoma.		9	Escuela Rural Huellahue.
5	Claudia Alejandra Lagos Maraboli	Centro Educativo Fernando Santiván		5	C.E.I.A Nuevo Horizonte.

Tabla 60

Función	Asistente de la Educación- Fonoaudiólogo
Establecimiento De Origen	Escuela Rural Huellahue.
Profesional	Alejandro Alberto Gatica Vejares
Horas	05
Establecimiento Destino	Escuela Rural Huitag.
Fundamento	La Escuela Rural Huellahue cuenta con profesionales del área de Fonoaudiología suficientes para cumplir con la normativa vigente del decreto 170 en el marco del Programa de Integración Escolar, el profesional será destinado manteniendo su titularidad de horas, se contempla una carga horaria de 5 horas para la Escuela Rural Huitag.

Tabla 61

Función	Asistente de la Educación- Fonoaudiólogo
Establecimiento De Origen	Centro Educativo Fernando Santiván
Profesional	Gabriel Humberto Cordova Gatica
Horas	05
Establecimiento Destino	Escuela Rural Panguilelfún
Fundamento	El Centro Educativo Fernando Santiván cuenta con profesionales del área de Fonoaudiología suficientes para cumplir con la normativa vigente del decreto 170 en el marco del Programa de Integración Escolar, el profesional será destinado manteniendo su titularidad de horas, se contempla una carga horaria de 5 horas para la Escuela Rural Panguilelfún.

Tabla 62

Función	Asistente de la Educación- Psicóloga
Establecimiento De Origen	Escuela Manuel Anabalón Sáez
Profesional	María Magdalena Lagos Baeza
Horas	05
Establecimiento Destino	Escuela Rural Panguilelfún
Fundamento	La Escuela Manuel Anabalón Sáez cuenta con profesionales del área de Psicología suficientes para cumplir con la normativa vigente del decreto 170 en el marco del Programa de Integración Escolar, la profesional será destinada manteniendo su titularidad de horas, se contempla una carga horaria de 5 horas para la Escuela Rural Panguilelfún.

Tabla 63

Función	Asistente de la Educación- Psicólogo
Establecimiento De Origen	Escuela Rural Bocatoma
Profesional	Daniel Alejandro Palma Martínez
Horas	09
Establecimiento Destino	Escuela Rural Huellahue
Fundamento	La Escuela Rural Bocatoma cuenta con profesionales del área de Psicología suficientes para cumplir con la normativa vigente del decreto 170 en el marco del Programa de Integración Escolar, el profesional será destinada manteniendo su titularidad de horas, se contempla aumentar 9 horas en la Escuela Rural Huellahue, debido a las necesidades presentadas.

Tabla 64

Función	Asistente de la Educación- Psicóloga
Establecimiento De Origen	Centro Educativo Fernando Santiván
Profesional	Claudia Alejandra Lagos Maraboli
Horas	05
Establecimiento Destino	C.E.I.A Nuevo Horizonte.
Fundamento	El centro Educativo Fernando Santiván cuenta con profesionales del área de Psicología suficientes para cumplir con la normativa vigente del decreto 170 en el marco del Programa de Integración Escolar, la profesional será destinada manteniendo su titularidad de horas, se contempla una carga horaria de 5 horas para el C.E.I.A Nuevo Horizonte.

5.2.2. PLAN DE INCENTIVO AL RETIRO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, LEY 20.964.

El 29 de octubre de 2016 se publicó en el Diario Oficial la Ley N°20.964 y con fecha 09 de mayo de 2017, el Reglamento del citado cuerpo legal, que otorga una bonificación por retiro voluntario al personal asistente de la educación del sector público, con un total de 12.000 cupos disponibles, el que se extenderá entre los años 2016 y 2025, con limitación de cupos, en cada caso. Son beneficiarios de este plan de retiro los asistentes de la educación del sector público que, hasta el 31 de diciembre de 2025, hayan cumplido o cumplan 60 años de edad, en el caso de las mujeres, o 65 años de edad, si son hombres. Con todo, las mujeres podrán impetrar el beneficio a partir de los 60 años y hasta los 65 años. En este contexto, desde la entrada en vigencia de la Ley al 31 de julio de 2020 la Corporación Municipal ha recepcionado y tramitado el siguiente listado:

Tabla 65

RBD	ESTABLECIMIENTO	N° ASISTENTE	HORAS
N/A	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1	44
7083	ESCUELA RURAL BOCATOMA	1	44
N/A	ÁREA EDUCACIÓN - CORMAE	1	44
7064	ESCUELA REPUBLICA DE CHILE	1	44
22531	ESCUELA CLAUDIO ARRAU LEÓN	1	44
7050	MARÍA ALVARADO GARAY	1	44
TOTAL			264

5.3. PRESUPUESTO PADEM 2023.

Tabla 66

PRESUPUESTO 2023	SUBVENCIÓN REGULAR	SUBVENCIÓN PRORETENCIÓN	SEP PRIORITARIOS Y PREFERENTES	PIE	ASIGNACIONES DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	OTRAS SUBVENCIONES O ASIGNACIONES (Subv. Manten. FAEP, Movamomos)	APORTE MUNICIPAL	TOTAL
SALDO INICIAL DE CAJA PROVENIENTE DEL RESULTADO 2022	0	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS 2023	5.934.448.650	62.283.263	1.892.916.823	1.435.341.637	1.586.869.477	725.088.866	785.600.000	12.422.548.716
TOTAL INGRESOS 2023	5.934.448.650	62.283.263	1.892.916.823	1.435.341.637	1.586.869.477	725.088.866	785.600.000	12.422.548.716
% DEL TOTAL DE INGRESOS 2023	47,8%	0,5%	15,2%	11,6%	12,8%	5,8%	6,3%	100,00%
GASTOS EN PERSONAL	4.987.388.000	2.400.000	1.392.566.634	1.435.342.673	1.586.869.000	546.680.000	670.600.000	10.621.846.307
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	660.639.716	59.883.000	500.350.366	-	-	178.409.327	115.000.000	1.514.282.409
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-	-	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	0
INTEGROS AL FISCO	-	-	-	-	-	-	-	0
OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	0
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	0
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	0
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-	-	-	-	-	-	-	0
PRÉSTAMOS (REINTEGROS)	-	-	-	-	-	-	-	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	0
SERVICIO DE LA DEUDA	286.420.000	-	-	-	-	-	-	286.420.000
TOTAL	5.934.447.716	62.283.000	1.892.917.000	1.435.342.673	1.586.869.000	725.089.327	785.600.000	12.422.548.716

Tabla 67

DOTACIÓN TOTAL HORAS	TOTAL HRS (PROYECTADO)	VALOR HORA(valor Bruto equivalente al costo total promedio)	GASTO MENSUAL(\$)	GASTO ANUAL (\$)	% DEL GASTO TOTAL	FUENTE FINANCIAMIENTO 1	% FUENTE FINANCIAMIENTO 1	TOTAL FUENTE 1	FUENTE FINANCIAMIENTO 2	% FUENTE FINANCIAMIENTO 2
ASISTENTES PROFESIONALES	2.286	\$26.33	\$60.185.808	\$722.229.696	6%	SUB. REGULAR	13%	\$93.889.860	SEP	64%
ASISTENTES PARADOCENTES	6.538	\$18.74	\$122.541.734	\$1.470.500.808	12%	SUB. REGULAR	81%	\$1.191.105.654	SEP	18%
ASISTENTES AUXILIARES	1.918	\$20.62	\$39.549.160	\$474.589.920	3%	SUB. REGULAR	100%	\$474.589.920	SEP	0%
DOCENTES AULA	12.175	\$45.24	\$550.736.125	\$6.608.833.500	49%	SUB. REGULAR	71%	\$4.692.271.785	SEP	10%
DOCENTES JEFES UTP	446	\$57.21	\$25.514.768	\$306.177.216	2%	SUB. REGULAR	100%	\$306.177.216	SEP	0%
DOCENTES DIRECTORES	484	\$69.44	\$33.610.896	\$403.330.752	3%	SUB. REGULAR	100%	\$403.330.752	SEP	0%
DOCENTES INSPECTORES GENERALES	334	\$60.70	\$20.273.800	\$243.285.600	2%	SUB. REGULAR	100%	\$243.285.600	SEP	0%
DOCENTES ORIENTADORES	75	\$60.43	\$4.532.100	\$54.385.200	0%	SUB. REGULAR	100%	\$54.385.200	SEP	0%
DOCENTES SUBDIRECTORES	88	\$66.39	\$5.842.496	\$70.109.952	1%	SUB. REGULAR	100%	\$70.109.952	SEP	0%
DOCENTES ENCARGADOS	238	\$49.53	\$11.788.854	\$141.466.248	1%	SUB. REGULAR	100%	\$141.466.248	SEP	0%
DOCENTES OTROS	0	\$32.06	\$0	\$0	0%	SUB. REGULAR	0%	\$0	SEP	0%
DOTACIÓN DAEM/CORP	314	\$33.53	\$10.528.734	\$126.344.808	1%	SUB. REGULAR	98%	\$123.817.912	SEP	3%
TOTAL GASTOS EN PERSONAL	24.896		885.104.475	10.621.846.307	80%		66%	7.794.430.100		21%

Tabla 68

OTROS GASTOS	GASTOS ANUAL (\$)	% DEL GASTO TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO O 1	% FUENTE DE FINANCIAMIENTO O 1	TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1	FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2	% FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2	TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2	FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3	% FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$1.514.282.409	9%	SUBVENCIÓN REGULAR	15%	\$660.639.716	OTRAS SUBVENCIONES	64%	\$738.642.693	APORTE MUNICIPAL	21%
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0	0%	SUBVENCIÓN REGULAR	0%	-	OTRAS SUBVENCIONES		\$0	APORTE MUNICIPAL	0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$0	4%	SUBVENCIÓN REGULAR	100%	-	OTRAS SUBVENCIONES		\$0	APORTE MUNICIPAL	0%
INTEGROS AL FISCO	\$0	0%	SUBVENCIÓN REGULAR	0%	-	OTRAS SUBVENCIONES		\$0	APORTE MUNICIPAL	0%
OTROS GASTOS CORRIENTES	\$0	0%	SUBVENCIÓN REGULAR	0%	-	OTRAS SUBVENCIONES		\$0	APORTE MUNICIPAL	0%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$0	0%	SUBVENCIÓN REGULAR	0%	-	OTRAS SUBVENCIONES		\$0	APORTE MUNICIPAL	0%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$0	0%	SUBVENCIÓN REGULAR	0%	-	OTRAS SUBVENCIONES		\$0	APORTE MUNICIPAL	0%
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$0	0%	SUBVENCIÓN REGULAR	0%	-	OTRAS SUBVENCIONES		\$0	APORTE MUNICIPAL	0%
PRÉSTAMOS	\$0	0%	SUBVENCIÓN REGULAR	0%	-	OTRAS SUBVENCIONES		\$0	APORTE MUNICIPAL	0%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$0	0%	SUBVENCIÓN REGULAR	0%	-	OTRAS SUBVENCIONES		\$0	APORTE MUNICIPAL	0%
SERVICIO DE LA DEUDA	\$286.420.000	2%	SUBVENCIÓN REGULAR	100%	\$286.420.000	OTRAS SUBVENCIONES		\$0	APORTE MUNICIPAL	0%
TOTAL OTROS GASTOS	\$1.800.702.409	15%		53%	\$947.059.716		41%	\$738.642.693		6%

5.4. PRESUPUESTO SALA CUNA Y JARDINES INFANTILES 2023.

Tabla 69

ITEM	SUB ITEM	JUNJI
INGRESOS		
De La SUBDERE		\$63.345.106
	Bonos y Asignaciones	\$63.345.106
De la Subsecretaría de Educación		\$1.005.205.418
	C. Docente	\$2.866.320
	De Junta de Jardines Infantiles	\$1.002.339.098
De La Municipalidad a Servicios Incorporados		\$300.000.000
	Subvención municipal sala cuna y jardines	\$300.000.000
Otros Ingresos		\$85.758.508
	Recuperación de Licencias Médicas	\$85.758.508
TOTAL INGRESOS		\$1.454.309.032

Tabla 70

ITEM	SUB ITEM	JUNJI
GASTOS		
Gastos En Personal		\$1.215.322.032
	Remuneraciones Presupuestarias	\$1.188.018.443
	Honorarios	\$27.303.589
Bienes Y Servicios De Consumo		\$211.797.000
	Alimentos Y Bebidas	\$980.000
	Textiles, Vestuario Y Calzados	\$5.880.000
	Combustibles Y Lubricantes	\$9.000.000
	Materiales De Uso O Consumo	\$58.257.000
	Servicios Básicos	\$31.000.000
	Mantenimiento Y Reparaciones	\$8.000.000
	Servicios Generales	\$98.000.000
	Servicios de Transporte	\$98.000.000
	Servicios Financieros Y De Seguros	\$680.000
Desahucios e Indemnizaciones		\$20.000.000
	Indemnización de Cargo Fiscal	\$20.000.000
Adquisiciones De Activos No Financieros		\$5.000.000
	Equipos Informáticos	\$5.000.000
Servicio De La Deuda		\$2.190.000
	Deuda Flotante Presupuestaria	\$2.190.000
TOTAL GASTOS		\$1.454.309.032

5.5. DETALLE PRESUPUESTO MUNICIPAL SOLICITADO.

Tabla 71

Área Educación y Jardines - Subvención Regular: Subvención Municipal destinada a cubrir gastos en personal y operacional de los establecimientos educacionales administrados por la Corporación Municipal.		
Ítem	Monto M\$	Justificación
Subvención municipal educación	\$670.600.000	Mantiene subvención municipal 2022
Transporte Estudiantes (FAEP).	\$50.000.000	Solicita financiamiento para asegurar continuidad de servicios de transportes de estudiantes de sectores rurales, los cuales actualmente son contratados con recursos FAEP 2020-2021 y que debido a disminución del fondos ministeriales para el año 2022 será imposible seguir proporcionando.
Calefacción Establecimientos Educacionales	\$50.000.000	Financiamiento de combustible y para calefacción de establecimientos educacionales debido a disminución de fondos ministeriales FAEP para año 2022.
Subvención municipal sala cuna y jardines	\$270.000.000	Mantiene monto solicitado para año 2022, con una rebaja de \$30 Millones.
Total Subvención Regular	\$1.040.600.000	

Tabla 72

Área Educación – Iniciativas Municipales: Corresponden a iniciativas de carácter municipal que han sido derivadas a la administración de la Corporación Municipal.		
Ítem	Monto M\$	Justificación
Transporte escolar Las Lumas	\$15.000.000	Aumenta M\$3.000.- debido a encarecimiento de servicio de transporte
Total Subvención	\$15.000.000	

5.6. VALORIZACIÓN 2023 CONVENIOS COLECTIVOS

Tabla 73

JARDIN / ÍTEM	DÍAS ADMINISTRATIVOS 4	VACACIONES POR SINDICATO POR 10 DÍAS	VACACIONES POR SINDICATO POR 5 DÍAS	REAJUSTE ANUAL MAYO \$25.000	B. EVALUACIÓN PAGADERO EN 2 CUOTAS DE \$275.000	ZAPATILLAS \$45.000	UNIFORMES	DÍAS DIRECTIVA SINDICATO	FIESTA NAVIDEÑA ART. NOVENO	TOTAL
RUCAMILLA	\$946.338	\$2.355.273	\$1.194.790	\$2.700.000	\$5.100.975	\$405.000	\$225.000			\$12.927.376
METATUWE	\$304.225	\$760.562	\$411.991	\$1.500.000	\$2.833.875	\$225.000	\$125.000			\$6.160.653
LOS QUERUBINES	\$513.486	\$1.283.715	\$656.763	\$1.500.000	\$2.833.875	\$225.000	\$125.000			\$7.137.839
QUECHUMALAL	\$1.822.235	\$4.555.390	\$2.324.406	\$5.700.000	\$10.768.725	\$855.000	\$475.000	\$88.167		\$26.588.923
KUPULWE	\$1.700.317	\$4.265.519	\$2.165.776	\$4.800.000	\$9.068.400	\$720.000	\$400.000	\$73.886		\$23.193.898
KIMEN	\$1.003.388	\$2.508.470	\$1.270.034	\$3.000.000	\$5.667.750	\$450.000	\$250.000	\$ -		\$14.149.642
PEUMAYEN	\$489.662	\$1.217.164	\$621.678	\$1.500.000	\$2.833.875	\$225.000	\$125.000	\$ -		\$7.012.379
ESTRELLITAS FELICES	\$743.593	\$1.851.714	\$950.484	\$2.100.000	\$3.967.425	\$315.000	\$175.000	\$287.828		\$10.391.044
PUDU	\$932.678	\$2.331.695	\$1.184.355	\$2.400.000	\$4.534.200	\$360.000	\$200.000	\$ -		\$11.942.928
TOTAL COSTO CONVENIO 2023	\$8.455.922	\$21.129.502	\$10.780.277	\$25.200.000	\$47.609.100	\$3.780.000	\$2.100.000	\$449.881	\$300.000	\$119.504.682

Tabla 74

RESUMEN FINAL CALCULO 2023 CONVENIO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	
ÍTEM APORTE	MONTO 2023
REAJUSTE REMUNERACIONES SOBRE SECTOR PÚBLICO	\$26.309.681
BIENIOS	\$65.721.393
GIFTCARD ASISTENTES	\$12.582.000
DÍA DEL ASISTENTE	\$6.931.750
BONO DE ESCOLARIDAD	\$4.500.000
ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	\$5.592.000
UNIFORMES	\$1.782.000
FALLECIMIENTOS	\$900.000
APORTE ANUAL NAVIDAD	\$400.000
TOTAL COSTO CONVENIO 2023	\$124.718.824,00

CAPÍTULO VI

6. PROYECCIONES Y SUEÑOS 2023.

En el proceso de diagnóstico y construcción del PADEM 2023, se realizó continuamente y al final del encuentro, una pregunta que invitaba a pensar en el ideal de la educación para nuestra comuna, promoviendo las ideas individuales para tomarlas y hacerlas parte de una mirada colectiva, despejando y aclarando las intenciones de nuestra comunidad educativa respecto de lo que anhelan cómo educación pública en nuestro territorio.

Cada una de las preguntas, estaba categorizada desde nuestro modelo de gestión, con el fin de obtener sus impresiones en estas cinco áreas de trabajo.

En síntesis, los resultados fueron los siguientes:

Tabla 75

n°	Gestión Pedagógica
1	Profesores que promuevan la curiosidad y la motivación por aprender.
2	La educación debe ser vista como un trabajo colaborativo entre la familia y el docente.
3	Profesionales comprometidos, con vocación y altas expectativas.
4	En relación al aprendizaje, se debe poner énfasis en la participación de los estudiantes en la planificación.
5	Un proceso innovador donde los estudiantes sean protagonistas de su aprendizaje y éste sea de acuerdo a sus intereses y necesidades.
6	Educar a estudiantes proactivos.
7	Incorporar innovación dentro de las experiencias de aprendizaje, a partir de la capacitación constante en innovación pedagógica a los equipos técnicos.
8	Desarrollar metodologías acorde a los tiempos actuales, incorporando tecnologías para el aprendizaje.
9	La escuela como un lugar para aprender cosas nuevas.
10	Promover la lectura e implementar con más libros las bibliotecas de los establecimientos educativos.

Tabla 76

n°	Convivencia Escolar
1	Que todos se involucren en la convivencia escolar.
2	Desarrollar constantemente el trabajo colaborativo.
3	Incentivar mayor desarrollo socioemocional, en toda la comunidad educativa.
4	Que se reconozca el compromiso de todos los estamentos, en función de la convivencia escolar.
5	Incentivar el diálogo y el buen trato.
6	Una buena convivencia implica un aula respetuosa y concentrada en objetivos de aprendizaje.
7	Trabajar el desarrollo de habilidades socio afectivas a nivel transversal.
8	Mejorar los planes de convivencia.
9	Profundizar y promover acciones involucrando a toda la comunidad escolar y apoderados.
10	Generar un lugar en el que me sienta feliz.
11	La escuela es un espacio en donde pueda ser “Yo”.
12	La escuela como un lugar donde se dialogue y escuche.
13	Una escuela más alegre.
14	Una escuela sin tanta exigencia y más saludable.

Tabla 77

n°	Liderazgo
1	Que el liderazgo contemple el deseo de innovación.
2	Que incentive el trabajo comunitario.
3	Que promueva el trabajo colaborativo.
4	Que movilice el compromiso de todas y todos.
5	Con características distributivas, dónde se tome en cuenta a todas y todos, contribuyendo al bienestar de la escuela.
6	Ver que los profesores/as forman un equipo y que los apoderados son exigentes de la calidad.
7	Mejorar los espacios de planificación.
8	Garanticen una sensación de seguridad.
9	Que el liderazgo sueñe con escuelas más divertidas y con más actividades.

Tabla 78

n°	Recursos
1	Más y mejores recursos y bien utilizados.
2	Que brinde un ambiente y confortabilidad para la comunidad educativa.
3	Que se gestionen espacios suficientes de acuerdo a las necesidades que tenemos.
4	Inversiones en Tecnología, abrigo y espacios de recreación.
5	Adquirir recursos con energía eficiente y sustentable.
6	Generar planes en función de mejorar las matrículas, para mejorar los recursos.
7	Adquisición de infraestructura nueva, con altos estándares de calidad, con espacios para desarrollar distintas actividades, áreas de esparcimiento, deportes, una piscina para natación competitiva, salas con implementación para un adecuado aprendizaje, laboratorios, con un estacionamiento para recibir a nuestros estudiantes, profesores y apoderados, auxiliares, visitas, con enfermería y módulo dental.
8	Promover la adquisición de recursos para tener una escuela con acceso al arte e inclusiva.
9	Sueño con una escuela que esté llena de juegos, y canchas de fútbol.

Tabla 79

n°	Familia y Comunidad
1	Incentivar la participación de apoderados.
2	Generar ambientes entre escuela y apoderados armónicos y cómplices, frente a los aprendizajes de los niños y niñas.
3	Apoyo y trabajo mancomunado del quehacer escolar.
4	La familia como núcleo fundamental en los establecimientos educacionales.
5	Una relación de confianza, dónde tanto el establecimiento como la familia busquen el bien común.
6	Debe ser un continuo no fragmentado, con objetivos comunes y con la voz del o la estudiante al centro de las conversaciones.
7	Trabajo colaborativo, que incentive la confianza y el apoyo mutuo.
8	Un trabajo igualitario incluyendo a la familia en las experiencias de aprendizaje.
9	Como hasta ahora, cercana y colaborativa, quizás más exigente con la asistencia de apoderados a reuniones y generar espacios donde pueda participar más activamente la familia.
10	Donde la escuela sea mi segundo hogar.

SUGERENCIAS PARA PADEM 2024

Reunión Comisión de Educación del 04 de noviembre 2022

Sugerencias realizadas por los concejales en reunión de Comisión de Educación efectuada el viernes 04 de noviembre del 2022, que contó con el 100% de asistencia:

1. Agregar a los datos de estudio, los % de ingreso a la Universidad de los 3 liceos corporativos. Hoy solo aparecen los puntajes promedio.
2. Cuantificar datos de convivencia escolar, efectos de la pandemia y sus consecuencias.
3. Incorporar efectos de las estrategias para que la matrícula de los Jardines infantiles se incorpore a la matrícula de las escuelas de educación básica.
4. Mejorar el nexo corporativo con la vinculación con la Municipalidad de Panguipulli.
5. Afianzar los sellos institucionales de cada establecimiento educacional
6. Incorporar mayor desarrollo del arte y de la cultura en los establecimientos educacionales.
7. Revisar e intervenir aquellos establecimientos que tienen una alta dotación, en contraste con la matrícula.
8. Incluir datos cuantitativos del recurso humano de la administración central que se verá afectado por el traspaso al SLEP.
9. Incluir montos del déficit del año, especificados por Establecimiento.

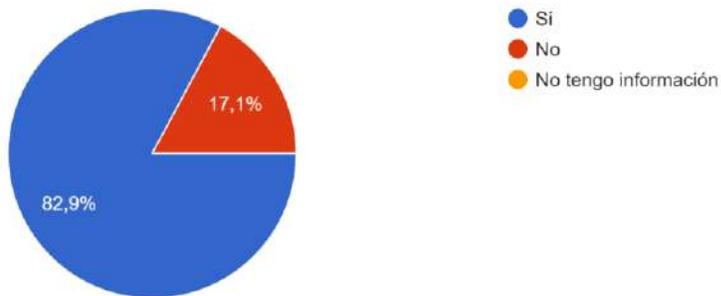
ANEXOS.

1.- EVALUACIÓN PADEM 2022.

a) Gestión Pedagógica

Gráfico 28:

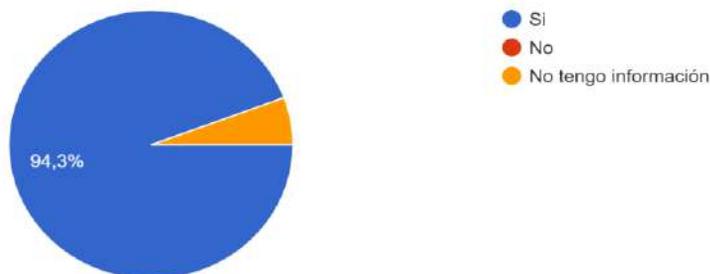
¿Usted ha intencionado o participado de alguna estrategia pedagógica innovadora en algún Establecimiento Educacional o Sala Cuna y Jardín Infantil de la Corporación Municipal?
35 respuestas



El 82,9% manifiesta haber participado en alguna estrategia pedagógica innovadora en algún Establecimiento o Sala Cuna y Jardín Infantil, por sobre el 17,1% que ha manifestado no participar.

Gráfico 29

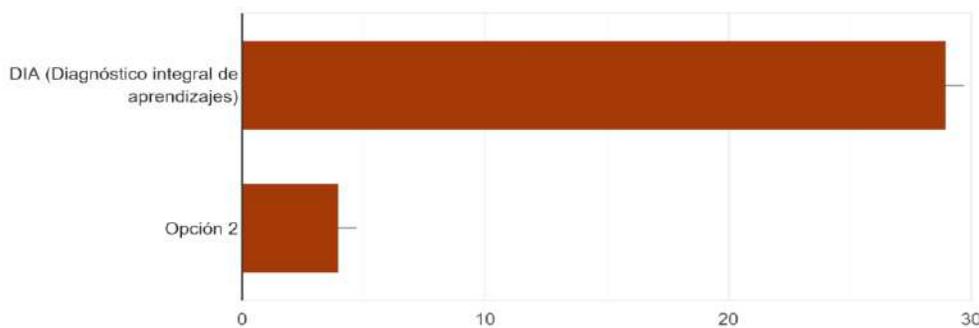
¿En su Comunidad Educativa existen espacios de reflexión pedagógica?.
35 respuestas



En cuanto a los Espacios de Reflexión Pedagógica, un 94,3% dice que si existen dichos espacios, el porcentaje restante, que corresponde a un 5,7 %, manifiesta no tener información al respecto.

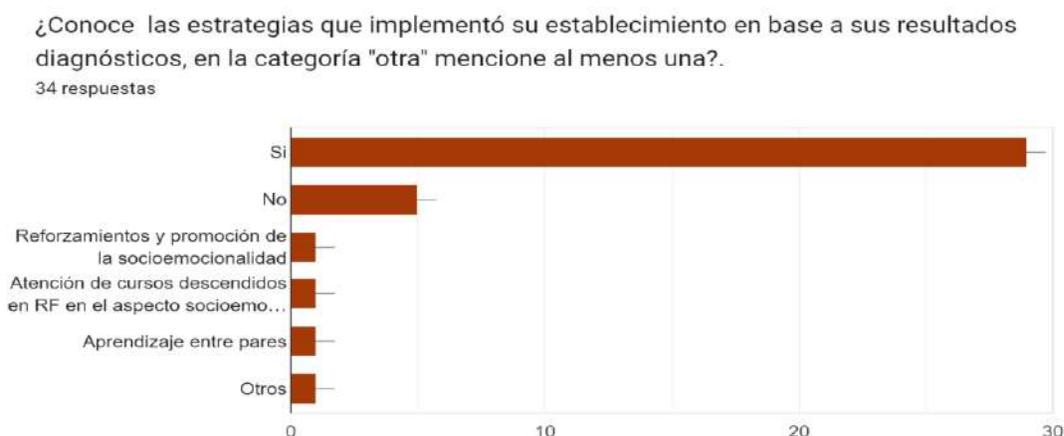
Gráfico 30

¿Cuál de estos instrumentos de evaluación de aprendizajes aplicó su establecimiento?
33 respuestas



El 87,9% de los participantes de la encuesta, manifiesta que aplica el Diagnóstico Integral del Aprendizaje. Cabe mencionar que un 12,1 aplica otro instrumento de evaluación diagnóstica.

Gráfico 31:

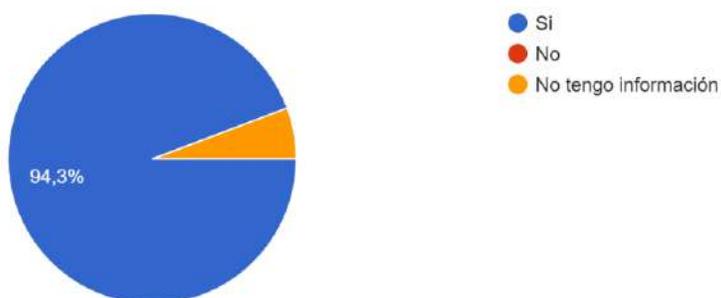


El 85.3% de los participantes conoce las estrategias que se implementaron en su Establecimiento Educativo en base a sus resultados diagnósticos, un 14,7% expresa no conocerlas. Cabe destacar que dentro de las estrategias que se implementaron, las que se mencionaron, con igual porcentaje de un 2,9% son; Reforzamientos y promoción de la socioemocionalidad, Atención de cursos descendidos en RF en el aspecto socioemocionales, Aprendizaje entre pares.

b) Liderazgo

Gráfico 32

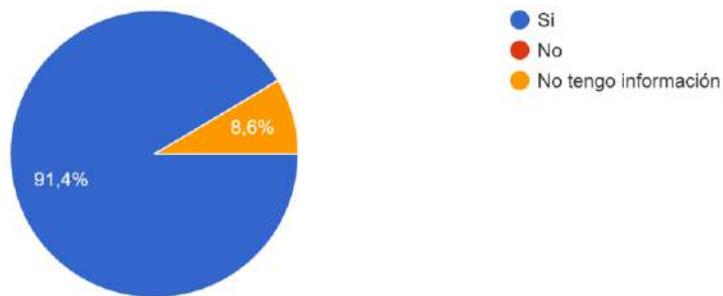
¿Usted observa que desde el Área Educación de la Corporación Municipal se envían orientaciones a su Comunidad Educativa?
35 respuestas



Los participantes de esta encuesta, expresan en un 94,3% que se envían orientaciones desde la Corporación Municipal a los Establecimientos Educativos. Es importante mencionar que un 5.7% dice no tener información.

Gráfico 33

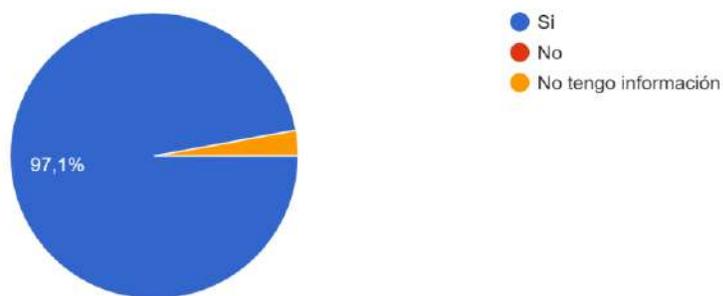
¿Su Equipo de Gestión (Director/a, Unidad Técnica Pedagógica) promueve espacios de reflexión pedagógica?
35 respuestas



El 91,4% de los participantes en la encuesta manifiesta que sus equipos de gestión promueven espacios de reflexión pedagógica, sin embargo un 8,6% expresa no tener información.

Gráfico 34

¿El Establecimiento Educacional recoge datos de asistencia y matrícula de los y las estudiantes para tomar decisiones?
35 respuestas



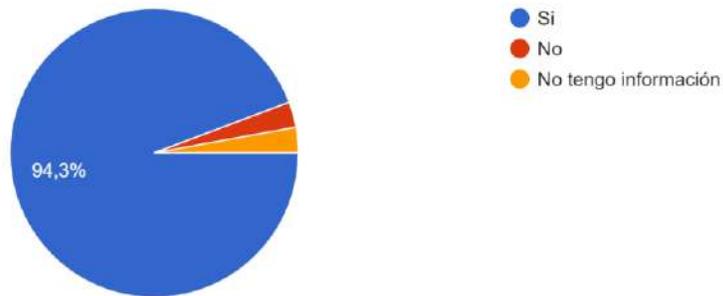
En cuanto a la recogida de datos de asistencia y matrícula de los y las estudiantes para tomar decisiones, el 97,1% reconoce que es una acción que se realiza, no obstante, un 2,9% manifiesta no tener información.

c) Convivencia Escolar

Gráfico 35

¿Su Comunidad Educativa identifica liderazgos que promueven una buena comunicación?
(Comunicación Efectiva).

35 respuestas

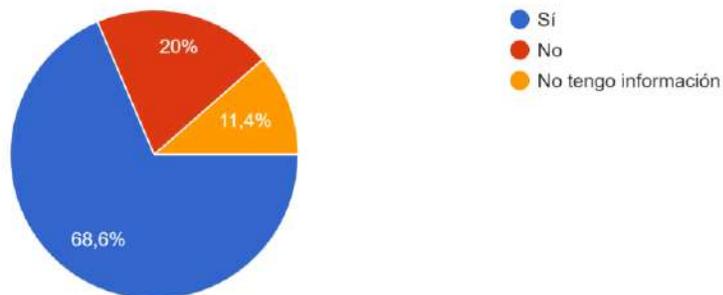


El 94,3% de los participantes, identifica liderazgos que promueven una buena comunicación, sin embargo un 2,9 no idéntica y un 2.9 dice no tener información.

Gráfico 36

¿Su Comunidad Escolar tiene participación en alguna de las redes de asignatura que se lideran desde la Corporación Municipal?

35 respuestas

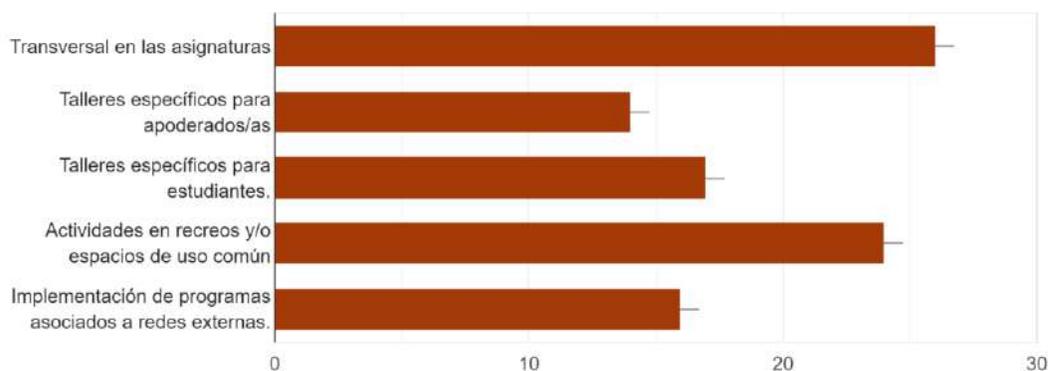


Un 68,6% dice que su comunidad escolar tiene participación en alguna de las redes de asignaturas que se lideran desde la Corporación Municipal, no obstante, un 20% dice que no tiene participación. Finalmente un 11,4 expresa no tener información, para responder la pregunta.

Gráfico 37

¿Usted sabe cómo el establecimiento educativo implementa el aprendizaje socioemocional en la Comunidad Educativa?

35 respuestas



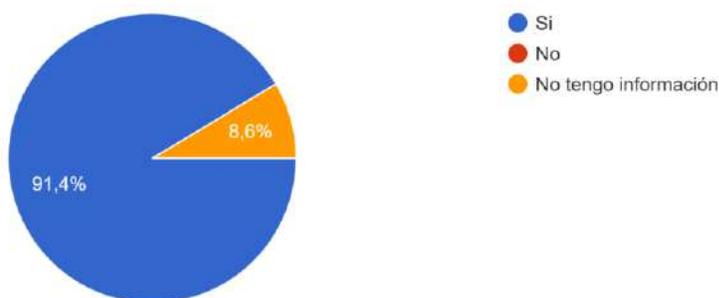
En torno a la implementación del Aprendizaje Socioemocional en la comunidad educativa; un 73,3% dice que se aplican en forma transversal en las asignaturas, además un 40% dice que se aplica en talleres específicos con apoderados/as, sumado a un 48,6, que dice que se ejecutan talleres específicos para estudiantes. En cuanto a las actividades en recreos y/o espacios de uso común, un 68,8% dice que se implementa en ellos, el aprendizaje socioemocional. Finalmente un 45,7 dice que se implementa el aprendizaje socioemocional a través de programas externos asociados a redes externas.

d) Familia y Comunidad

Gráfico 38

¿Las familias son consideradas dentro de las actividades de su Comunidad Escolar?

35 respuestas

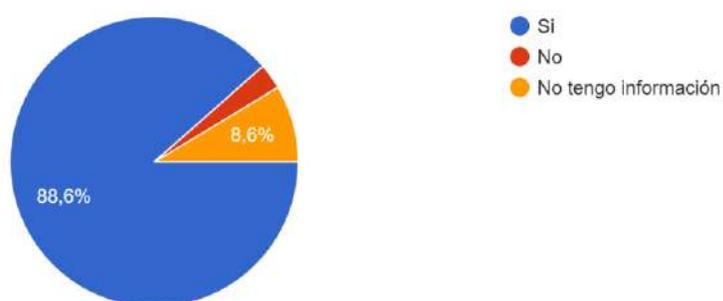


El 91,4% de los participantes en la encuesta, manifiesta que las familias son consideradas dentro de las actividades de su comunidad educativa, no obstante un 8,6% no tiene información al respecto.

Gráfico 39

¿Existe participación por parte de las familias en las actividades propuestas por el Establecimiento Educacional?

35 respuestas



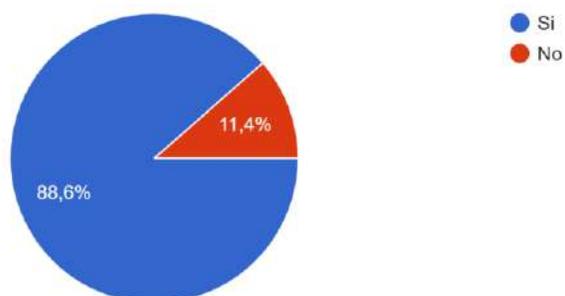
La participación por parte de las familias en las actividades propuestas por el Establecimiento Educacional, es reconocida por un 88,6%, sin embargo el 2,9% expresa que no. Cabe mencionar que un 8.6% manifiesta no tener información.

e) Gestión de Recursos

Gráfico 40

¿La Comunidad Escolar en la que usted participa tiene acceso a internet?

35 respuestas

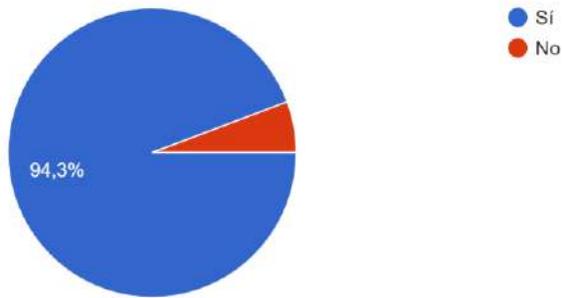


El 88.6% de los participantes en la encuesta, reconoce que su Comunidad Escolar donde participa tiene acceso a internet, no obstante un 11,4% expresa que no.

Gráfico 41

¿Su Establecimiento Educacional conoce aspectos financieros y administrativos relacionados con su organización?

35 respuestas

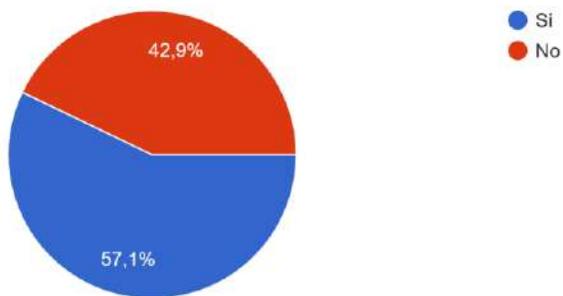


Los participantes de la encuesta, en un 94,3% dicen que su Establecimiento Educacional conoce aspectos financieros y administrativos relacionados con su organización. Sin embargo, un 5,7% dice no conoce dichos aspectos.

Gráfico 42

¿Ha participado usted en alguna instancia de capacitación sobre el funcionamiento de la organización?

35 respuestas



El 57,1% de los participantes en la encuesta, ha participado en alguna instancia de capacitación sobre el funcionamiento de la organización. No obstante, un 42,9% dice no haber participado en instancias de capacitación sobre el funcionamiento de la organización.

2. EVIDENCIAS EVALUACIÓN PADEM 2022.



Ilustración 7



Ilustración 8



Ilustración 9

3. VERIFICADORES JORNADAS TERRITORIALES PARTICIPATIVAS:

3.1. Jornada Escuela Claudio Arrau León.



Ilustración 10



Ilustración 11

3.2 Jornada Escuela Rural Rehueico.



Ilustración 12



Ilustración 13

3.3. Jornada C.E. Tierra de Esperanza de Neltume.



Ilustración 14



Ilustración 15

3.4. Jornada Escuela Rural Coihueco.



Ilustración 16

3.5. Jornada C.E. Fernando Santiván.



Ilustración 17

3.6. Jornada Escuela Manuel Anabalón Sáez.



Ilustración 18

3.7. Jornada Liceo Bicentenario Excelencia Altamira.



Ilustración 19

4. ANÁLISIS FINAL PROPUESTAS PARTICIPATIVAS.



Ilustración 20

5. PRESENTACIÓN FINAL DE PROPUESTAS DE PLANIFICACIÓN.



Ilustración 21

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Agencia de la Calidad de la Educación. (2022). Diagnóstico Integral de aprendizajes. Recuperado de <https://diagnosticointegral.agenciaeducacion.cl/>
- Junta Nacional de Jardines Infantiles. (2020). Construyamos una cultura para la transformación pedagógica, *los sentidos de la innovación pedagógica, concepto, principios y criterios*. Recuperado de <https://www.junji.gob.cl/wp-content/uploads/2020/08/Los-Sentidos-de-la-Innovaci%C3%B3n-Pedag%C3%B3gica.pdf>
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2022). Chile Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de <http://www.chileagenda2030.gob.cl/>
- Ministerio de Educación. (2008). Ley 20.248, Establece Ley de Subvención Escolar Preferencial. Recuperado de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=269001>
- Ministerio de Educación. (2009). Ley 20.370, Establece la Ley General de Educación. Recuperado de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1006043>
- Ministerio de Educación. (2011). Ley 20.536 Sobre Violencia Escolar. Recuperado de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1030087&f=2011-09-17>
- Ministerio de Educación. (2014). Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educativos y sus Sostenedores. Recuperado de <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/587/MONO-501.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ministerio de Educación. (2015). Decreto 83, Diversificación de la enseñanza, que aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica. Recuperado de <https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/Decreto-83-2015.pdf>
- Ministerio de Educación. (2015). Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar. Recuperado de https://liderazgoescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/55/2016/04/MBDLE_2015.pdf.
- Ministerio de Educación. (2018). Decreto 67, Aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción y deroga los decretos exentos N° 511 de 1997, N° 112 de 1999 y N° 83 de 2001, todos del Ministerio de Educación. Recuperado de https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2020/08/Decreto-67_31-DIC-2018.pdf

Ministerio de Educación. (2022). Convivencia Escolar. Recuperado de <https://escolar.mineduc.cl/inclusion-convivencia-e-interculturalidad/convivencia-escolar/>

Ministerio de Educación. (2022). Ministerio de Educación presenta Política de Reactivación Educativa Integral *Seamos Comunidad*. Recuperado de <https://www.mineduc.cl/politica-de-reactivacion-educativa-integral-seamos-comunidad/>

Rodríguez, E. (2020). Tecnología y metodologías activas para la educación del siglo XXI. Recuperado de <https://monitoreducativo.com/2020/11/19/tecnologia-y-metodologias-activas-para-la-educacion-del-siglo-xxi/>